



JUEVES 16 DE MAYO DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCXIII - N° 100  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

**CONCURSOS Y QUIEBRAS**

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 2º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BROCHERO, LUCIANO JOEL C/ CARLON LEAL, MARCELO AGUSTÍN - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL" (Expte. N° 10119347), cita y emplaza a los herederos de Marcelo Agustín Carlon Leal D.N.I. 42.438.007 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC. Córdoba, 26/02/2024. Fdo. Dr. Bertazzi Juan Carlos: Juez; Dra. Torresi Ana Lelia: Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 526462 - \$ 5447,50 - 17/5/2024 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nom. en lo C.C.C y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/TURON, GERARDO JOSÉ- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE N° 2850232". Se han dictado las siguientes resoluciones: Villa Carlos Paz, 26/04/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado por la compareciente. Atento lo solicitado, y demás constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: corresponde: revocar -en cuanto a la citación- por contrario imperio el decreto de fecha 26/08/2016 (fs. 9) por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Turon Gerardo José, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. DRA. PANDOLFINI, Mariela Noelia. Prosecretario/a Letrado. DRA. RODRIGUEZ, Viviana. Juez/a de 1RA. Instancia. Otra Resolución: Villa Carlos Paz, 26 de Agosto de 2016.- Por presentado, por parte en el carácter

invocado y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda (Ley 9024 y sus modificatorias).- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, y cítesela de remate para que en el término de los Tres (3) días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento.- Hágase saber a la institución actora que deberá notificar conforme a lo establecido por el Acuerdo N° 1295, Serie "A" de fecha 10/07/2015. Notifíquese. A la cautelar peticionada: Trábase embargo como se pide, por el monto solicitado, a cuyo fin oficiese. RODRIGUEZ, Viviana. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 526114 - \$ 4645,30 - 16/5/2024 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 30va Nominación Civil y Comercial en los autos "EXPEDIENTE SAC: 12586712 - NERI, RAUL DAVID C/ WOZNIAK, AXEL GABRIEL - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS" cita a Axel Gabriel Wozniak en los siguientes términos "CORDOBA, 30/04/2024. Agréguese las constancias acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Axel Gabriel WOZNIAK DNI 39302977 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial por cinco veces. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo. SAPPPIA Maria Soledad (prosecretaria), ELLERMAN Ilse (Juez)

5 días - N° 526578 - \$ 8173 - 21/5/2024 - BOE

JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C.Y FLIA - ARROYITO- en los autos caratulados "ORDOÑEZ, VICTOR HUGO C/ AGUIRRE, IRENE CONSTANCIA - DIVORCIO UNILATERAL-

**SUMARIO**

Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 4
Citaciones .....	Pág. 10
Notificaciones .....	Pág. 25
Presunciones de Fallecimiento .....	Pág. 25
Rebeldías .....	Pág. 25
Sumarias .....	Pág. 25
Usucapiones .....	Pág. 25

Expte: 11270668 " ARROYITO, 22/09/2022. Por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documental acompañada. Admítase la presente demanda de divorcio en los términos del art. 437 y stes del CCC. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto firmado digitalmente por: Martinez Demo Gonzalo Juez/a de 1era. Instancia fecha 2022.09.22 y Romero Laura Isabel Prosecretario/a letrado 2022.09.25 y ARROYITO, 15/03/2024. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto firmado digitalmente por: Martinez Demo Gonzalo Juez/a de 1era. Instancia fecha 2024.03.18 y Romero Laura Isabel Prosecretario/a letrado 2024.03.18

5 días - N° 526252 - \$ 9323 - 17/5/2024 - BOE

La Jueza del 1A Inst Civ Com 17º Nom de esta ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros N° 551 en autos: "4293157 - MARTINEZ, PETRONA C/ CLINICA NUEVA CORDOBA MARC. S.R.L. - ORDINARIO - OTROS" con fecha 15 de abril de 2024 dispone citar y emplazar a los herederos de Miguel Angel Villalonga y Mario Alberto Cortelletti a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo. BELTRAMONE Verónica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 526471 - \$ 4148 - 17/5/2024 - BOE

La jueza a cargo del JUZG C.C.FAM.2ANom-SEC. 4 de RIO 3 en autos: "QUASSOLO, NELSON ALBERTO - USUCAP - MED PREP PARA USUCAP- Expte 425.977" Cita y emplaza a los SUCESORES DE FORTUNATA FERNÁNDEZ,

SUCESORES DE JULIO A. ASTRADA, SUCE-  
SORES DE CARLOS A. ASTRADA ó CARLOS  
ALFREDO ASTRADA, SUCEORES de MÓNICA  
ADRIÁN MOYANO DE FERNÁNDEZ ó  
MÓNICA ADRIÁN MOYANO, SUCEORES DE  
MARCIAL FERNÁNDEZ ó FERNÁNDEZ MAL-  
DES y SUCEORES DE JOSÉ LUIS FERNÁN-  
DEZ MOYANO, para que comparezcan a estar  
a derecho en las presentes actuaciones en el  
término de 20 días bajo apercibimiento de rebel-  
día.- Fdo.: ASNAL, Silvana del Carmen JUEZA  
DE 1RA. INSTANCIA -

5 días - N° 526823 - \$ 4838 - 17/5/2024 - BOE

Jueza de 1º Inst 1º Nom CivyCom, ConcyFlia de  
Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos:-  
Municipalidad de Alta Gracia c/Carnicero de Cá-  
mara María Luisa-Ejec. Fiscal, Expte N° 1264084  
dice: "AltaGracia, 14/03/2024:(...) En su mérito,  
atento constancia acompañada que surge que  
la demandada Carnicero de Cámara María Luisa  
CUIT89-00031067 se encontraría fallecida, y lo  
dispuesto por el art. 97 del CPCC suspéndase el  
trámite del juicio y póngase su estado en conoci-  
miento de los herederos de la misma Carnicero  
de Cámara María Luisa CUIT89-00031067 para  
que en el plazo de veinte(20)días comparezcan  
a estar a derecho o a obrar en la forma que más  
les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía  
y continuar la ejecución en el estado en que se  
encuentra. Denuncie nombre y domicilio de los  
herederos del demandado. Notifíquese al domi-  
cilio manifestado en autos(...) y por edictos en el  
Boletín Oficial. Fdo.: Viliganti Graciela María, Jueza  
de 1º Inst.

5 días - N° 527009 - \$ 8288 - 17/5/2024 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia Civil y Comer-  
cial, 28º Nominación de la Ciudad de Córdoba,  
Dra. VINTI, Angela María cita y emplaza a los  
herederos de la Sra. Wally Albretch de Wilkinson  
a fin de que en el término de veinte (20) días a  
contar desde el último día de publicación com-  
parezcan a defenderse o a obrar en la forma que  
les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en au-  
tos "BORCHES, LAURA ESILDA - USUCAPION  
- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCA-  
PION - Expte. 6143739" Domicilio del juzgado:  
Caseros 551 Planta Baja sobre Duarte Quirós.  
Córdoba. 06/05/2024. Fdo. ALVAREZ CORDEI-  
RO María Victoria- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 527207 - \$ 4757,50 - 16/5/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil, Com. 36ª Nom.,  
ubicados en Segundo Piso - Pasillo Central de  
Tribunales 1, Caseros 551, ciudad de Córdoba,  
provincia de Córdoba, en los autos caratulados  
"GUGUET, SILVINA GABRIELA C/ CUELLO,

GUSTAVO GABRIEL Y OTROS - ORDINARIO -  
SIMULACION - FRAUDE - NULIDAD (Expte. N°  
6506354)", ha dictado las siguientes resoluciones:  
DECRETO: CORDOBA, 10/04/2024 (...) Cítese  
y emplácese a los herederos de Elvira García a  
fin que en el término de veinte (20) días a contar  
desde el último día de publicación comparezcan  
a defenderse o a obrar en la forma que les con-  
venga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin  
denuncie la letrada el nombre y domicilio de los  
mismos si los conociere. Publíquense edictos ci-  
tatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. (...)  
Fdo.: Dr. ABELLANEDA, Román Andrés - JUEZ  
DE 1RA INSTANCIA.-. DECRETO: CORDOBA,  
05/02/2024: (...) Cítese y emplácese a los here-  
deros de Ángel Ambrosio Guiguet a fin que en el  
término de veinte (20) días a contar desde el últi-  
mo día de publicación comparezcan a defenderse  
o a obrar en la forma que les convenga, bajo  
apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie  
la letrada el nombre y domicilio de los mismos si  
los conociere. Publíquense edictos citatorios en  
los términos del art. 165 del C.P.C. (...) Fdo.: Dr.  
ABELLANEDA, Román Andrés - JUEZ DE 1RA  
INSTANCIA.-

5 días - N° 527579 - \$ 20160 - 16/5/2024 - BOE

En los autos caratulados " EXP 2907570 RA-  
MIREZ, JUAN CARLOS C/ ALBERT, SERGIO  
GUSTAVO Y OTROS" se ha dictado la siguiente  
resolución a los fines de que comparezca la Sra.  
Marisa Edith Albert DNI 38479495: "RIO TERCE-  
RO, 06 de Octubre de 2016. Téngase presente la  
ratificación de todo lo actuado realizada por la  
parte actora. En su mérito y proveyendo al escrito  
inicial: téngase a los comparecientes por presen-  
tados, en el carácter invocado y con el domicilio  
constituido. Admitase la presente demanda, a la  
que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.  
En su mérito, cítese y emplácese a las partes de-  
mandadas para que en el término de tres días  
comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-  
miento de rebeldía. Notifíquese. Fdo. PAVON,  
Mariana Andrea, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA,  
SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra  
Noemí SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTAN-  
CIA"

5 días - N° 527688 - \$ 7494,50 - 22/5/2024 - BOE

En autos ERSÁ URBANO S.A. C/ LOZA, GON-  
ZALODAVID Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS  
Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO  
- TRAM RAL - EXPTE. 10459492 que se trami-  
tan por ante el Juzgado de Primera instancia y 22  
Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad  
de Córdoba sito en calle Arturo M Bas 255 - sub-  
suelo de la ciudad de Córdoba se ha dictado la  
siguiente resolución: "CORDOBA, 03/08/2023.

Previa declaración jurada de haber realizado sin  
éxito todas las gestiones para conocer el domi-  
cilio de la demandada DAMETTO (art. 152 del  
CPCC), atento lo solicitado y constancias de  
autos, cítese y emplácese a la demandada DA-  
METTO, ADA NILDA DNI 6029677 para que en  
el plazo de veinte (20) días comparezca a estar  
a derecho y constituya domicilio legal, conteste  
la demanda oponga excepciones, o deduzca  
reconvención, haciéndole saber al citado que el  
presente presente proceso se tramitará , confor-  
me lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555,  
modificada por Ley 10.855, y el NuevoPROTOCO-  
lo de Gestión del Proceso Civil Oral aprobado  
en A.R. N°1799 de fecha 01/03/2023; a cuyo fin:  
publíquense edictos en el Boletín oficial, confor-  
me lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, bajo  
apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a  
correr a partir de la última publicación. Al pedido  
de fijación de audiencia, oportunamente atento el  
estado del trámite.. " Fdo.: Dra. Patricia Verónica  
Asrin - Juez. Dra. ROCA Monica - PROSECRE-  
TARIO/A LETRADO.

5 días - N° 527921 - \$ 14118,50 - 21/5/2024 - BOE

En autos ERSÁ URBANO S.A. C/ BLASCO MA-  
RIO HECTOR - ABREVIADO - DAÑOS Y PER-  
JUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM  
ORAL - EXPTE. 11736754 que se tramita por ante  
el Juzgado de Primera Instancia y 28 Nominación  
en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba  
sito en calle Duarte Quirós 550, planta baja de  
la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente  
resolución: "Córdoba, 16/04/2024. Agréguese  
la constancia de publicación de edictos. Advirtiendo  
la proveyente que se la citación ha sido efectuada  
respecto del demandado -cuya defunción motivó  
la suspensión de autos-, previamente acredítese  
la publicación de edictos a los fines de la citación  
de los sucesores indeterminados de Mario Héctor  
Blasco DNI 17115788 para que en el término de  
20 días comparezcan a defenderse o a obrar en  
la forma que les convenga, bajo apercibimiento  
de rebeldía. Asimismo, acredítese la notificación  
de la citación de fecha 23/11/20223 al último do-  
micilio del causante.- Fdo.: GARRIDO Marcela  
Blanca Esther, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 527924 - \$ 9277 - 21/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com.  
Conc. Flia. de Carlos Paz, DR. OLCESE Andrés,  
Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados  
"11552341 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/  
BARRERA, LAURIANO ROSARIO Y/O SUCE-  
SORES Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita  
y emplaza a las demandadas Sres. Barrera Lau-  
rino Rosario y/o sucesores y Paredes Teresa y/o  
sucesores, para que en el término de veinte (20)

días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 26/12/2023. OLCESE Andrés. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 527925 - \$ 1540,30 - 16/5/2024 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. C.C. Fam. 3ª Nom, Sec. N°5 de la Ciudad de Rio Tercero, Pcia. de Córdoba ordena citar y emplazar por edicto y publicar por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial, al Sr Leon Moreno José Marcelo CI N°6.657.400, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca a juicio en los autos caratulados "PONCE DAIMA, MARIA CELESTE C/ LEON MORENO, JOSE MARCELO- CUIDADO PERSONAL" Expte. 12552482 en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. "RIO TERCERO,19/04/2024.— Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y lo dispuesto por los art. 152 y 165 del C. de P. C., cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial." FDO. digitalmente por Vilchez Juan Carlos secretario/a de 1ra instancia.

5 días - N° 528200 - \$ 7598 - 22/5/2024 - BOE

EL JUEZ DE 1ª INSTANCIA CIVIL Y COM 45ª NOMINACIÓN de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los Herederos del Sr. Dardo Pedro MOLINA M.I. 6.374.716 codemandado en los autos caratulados MOLINA, Mónica de las Mercedes C/BAIGORRIA, Blanca Hortencia – Ley 10305 abreviado – Expediente N° 12324428, a comparecer y estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de mayo de 2024.

5 días - N° 528249 - \$ 6860 - 20/5/2024 - BOE

Juzgado de 1A Inst 2da Nom. Marcos Juarez, Autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12682150 - MUNICIPALIDAD DE LEONES C/ SUCESION INDIVISA DE CABRINI LUISA GINA - EJECUTIVO FISCAL - EE - se ha dictado el siguiente decreto: MARCOS JUAREZ, 01/03/2024. Téngase presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por rectificadas los términos de la demanda. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta

por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento tratarse de una Sucesión Indivisa, cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.... Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO - AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 528404 - \$ 3513 - 16/5/2024 - BOE

El juzg. de 1º Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 1º Nom - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ CROSETTO Y CIA. S.R.L. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 225625, dispuso: "Villa Carlos Paz, 10 de mayo de 2024 Atento lo solicitado y el certificado que antecede, del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 528431 - \$ 1448,30 - 16/5/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de 2º Nominación, Secretaría.4º de la ciudad de Villa Dolores en autos "BATTISTON, GABRIEL ENRIQUE C/ QUIROGA, MELISA DEL ROSARIO - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-(EXPTE N° 12366208)" cita y emplaza a la Sra. QUIROGA, MELISA DEL ROSARIO, DNI 34.543.058 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto se la cita de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de Octubre de 2023. Fdo.: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

5 días - N° 528878 - \$ 11672,50 - 22/5/2024 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ALMADA, FEDERICO MARTIN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte.

Nro. 12760952, por Sentencia N° 71 de fecha 22/04/2024 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Federico Martín Almada, DNI 24.841.928, CUIT 20-24841928-9, con domicilio real en calle 28 de Julio n° 3636, Córdoba. X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra. Doris Marina Calla, con domicilio en calle 9 de Julio N° 883 Torre III Piso 4to. Dpto. C, Córdoba, (Tel: 0351-4252573), (CEL: 351-2021975), (Mail: estregak@gmail.com), atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00hs, hasta el 07/06/2024 inclusive. Fdo: Belmaña Llorente Andrea -Juez.

5 días - N° 527689 - \$ 6885 - 20/5/2024 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "FUENTES, MAURO ALEJANDRO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 12617053" por Sentencia N° 29 de fecha 23/04/2024 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Mauro Alejandro Fuentes, DNI 32.892.753 (CUIL 20-32892753-6), con domicilio real en calle Juan B. Bustos N° 233, de la Localidad de Rio Primero, Córdoba, XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la Sindicatura, Cr. Manavella Néstor José, con domicilio en calle 27 de abril Nro. 624 Oficina "B" Córdoba (CEL: 353-4170511) (Mail: nmanavellaestudio@gmail.com), atención: lunes a viernes de 8.00 a 17 hs, para el día 28/06/2024. Fdo: Di Tullio, José Antonio -Juez.

5 días - N° 527691 - \$ 7000 - 20/5/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "JURGENS SUBIAS, KARIM ERIKA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°11413646), por Sentencia N°38, de fecha 06/05/2024, se dispuso: Declarar la quiebra de la Sra. JURGENS SUBIAS, KARIM ERIKA (D.N.I. N°26.288.931), con domicilio real -prima facie- en calle Paris Golf N°557, Mendiola, Colón, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- Ordenar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura: 01/07/2024. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 23/08/2024. Fecha dictado Reso-

lución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 09/09/2024. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 08/10/2024. Síndica designada: Cra. Elizabeth Francés Esper, con domicilio en calle Simón Bolívar N°362, piso 3°, of. 'B', Cba., mail: cra.lizesper@gmail.com; Tel. 351-156149190; lunes a viernes de 8 a 16 hs.. Of.: 13/05/2024.-

5 días - N° 528388 - \$ 23712,50 - 20/5/2024 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 33º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 6 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CONTE, NATASHA YANINA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N°12760981, por Sentencia N° 34 de fecha 22/04/2024 se resolvió: l) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. Natasha Yanina Conte (D.N.I. N°33.598.938 - CUIL 23-33598938-4), con domicilio real en calle Luis de Góngora N° 1288, Barrio Los Paraísos, Córdoba. X) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante el síndico, Cr. Roberto Pablo Scaglia, con domicilio en calle Ayacucho N° 449, 1° Piso, Dpto. A, Córdoba, (Tel: 0351-5238620), (CEL: 0353-154210107) (Mail: cr\_scaglia@live.com.ar), atención: lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hs., el día siete de junio de dos mil veinticuatro (07/06/2024). Fdo: Antinucci, Marcela Susana- Juez.

5 días - N° 527956 - \$ 7483 - 21/5/2024 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "SORIANO VÁZQUEZ, LEANDRO JAVIER - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 12760960, por Auto N° 25 de fecha 09/05/2024 se resolvió: l) Fijar nueva fecha para la presentación de los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico, Cr. German Pablo Gallo, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso (TE: 4237960) (CEL: 3515437810) (Mail:estudiomisino@gmail.com) atención: lunes a viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, el día 27 de junio de 2024. Fdo: Silvestre, Saúl Domingo, Juez.

5 días - N° 528203 - \$ 4493 - 22/5/2024 - BOE

Por Sent. N°36 (30/04/24), autos "CORDOBA, MAXIMILIANO DEL VALLE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE.9983498)" se resolvió: Declarar la quiebra indirecta del Sr. CORDOBA, MAXIMILIANO DEL VALLE, DNI N° 34.809.067, CUIL 20-34809067-5, con domicilio real en Yatasto 507, Paz, de la localidad de Deán Funes de la Provincia de Córdoba y constituido en calle Ayacucho N° 476, 6° piso, Dpto "C", B° Güemes de la Ciudad de Córdoba. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que

los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir a los 3º hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3º que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 hs. los entreguen al Síndico. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Acreedores posteriores al 20/04/2021, solicitar la verificación de sus créditos conforme arts. 200 y 202 LCQ. Inf. Gral.:14/06/2024.- Fdo.: Dr. José Antonio Di Tullio (Juez).-

5 días - N° 527343 - s/c - 20/5/2024 - BOE

Por Sent. 39 del 25/04/2024 del Juzg. 1º Inst y 26 Nom CCCba, en EE 10281716: GONZÁLEZ, NELSON OSCAR- QBRA IND se dispuso: Declarar la quiebra de Nelson Oscar González (DNI 29226855, CUIL N° 20-29226855-7), con domicilio en Av. Colón 1241 P.B. Cba.; intimar al deudor y a los 3º que posean bienes de aquel para que en 24 hs. los entreguen al síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Pedidos de verificación ante síndico: hasta el 07/06/2024. En dicha ocasión, se requiere a los acreedores constituyan a más del domic. procesal, un domic. electr. (e-mail de contacto y n° de teléfono); presenten en papel su petición y remitan por e-mail o a través de medio digital su pedido; Inf. Individ.: 06/08/2024; Sent. de verif.: 20/09/2024; Inf. Gral: 21/10/2024. Se hace saber a los interesados que se mantiene como síndico al Cr. Leonardo Oscar Fondacaro (10-08662-3), domicilio: Av. Gral. Paz 133, 7 Piso, Dto. H, Cba.; Cel: 0351- 156817577, horario de atención al público: lun.a vier. de 09/14 hs. e-mail: lfonda2002@gmail.com y/o facundo-ferrero7@gmail.com; Of. 09/05/2024. Fdo Silvia Soler (Secretaria)

5 días - N° 527824 - \$ 12635 - 20/5/2024 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El juez de 1ra. Inst. y 49 Nom. en lo C.C en los autos caratulados : "QUEVEDO ANDRES BENITO-BRIZUELA MAMERTA BENITA ANTONIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 12116918" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión a nombre de Mamerta Benita Antonia BRIZUELA L.C. 7346316, para que en el término dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley. a cuyo fin publíquense edictos por un (01) día en el Boletín Of. Fdo. RUIZ ORRICO Agustín Secretario

1 día - N° 526667 - \$ 880,20 - 16/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RIBOTTA, ELIO MARIANO - DI FINI, MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.12752031", cita por edicto a publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELIO MARIANO RIBOTTA 2.780.741 y MERCEDES DI FINI 7.338.671, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo.: CARLEN Andrea Eugenia (PROSECRETARIO/A LETRADO). Cba., 07/05/2024.

1 día - N° 527316 - \$ 769,80 - 16/5/2024 - BOE

El Señor Juez de 1º. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, VF Género y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Iffinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Olga Norma Martínez, en autos: "SEGURADO, BERNARDO OSVALDO - MARTINEZ, OLGA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente 1730992)", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Corral de Bustos, 19/03/2024. Fdo.: GÓMEZ, Claudio Daniel- Juez; DEL GREGO, Fernando Sebastian -Secretario.

1 día - N° 527507 - \$ 1216 - 16/5/2024 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst y 51 Nom en lo Civil y Com de Cordoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr ABREGU RAMON ERNESTO DNI 6.440.911 en autos "Abregu Ramon Ernesto - declaratoria de herederos - " Exp 12513820 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cordoba ,22.03.2024. Firma Dr Massano ( Juez)

1 día - N° 527609 - \$ 604,20 - 16/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CARREÑO ZARATE, GERARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. SAC n° 12302313, intima a los sucesores del Sr. GERARDO CARREÑO ZARATE, DNI N° 92.023.566, para que, en un plazo de treinta

días, acepten o renuncien la herencia, bajo apercibimiento de ley (art. 2289 CCCN y art. 152 y 165 del CPC). Córdoba, 17/10/2023. Fdo. Carlos Isidro Bustos, Juez – Yanina Roxana Cervato, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 527621 - \$ 3515,50 - 21/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de primera instancia Civil y Com De la ciudad de Córdoba (OPS) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes RUIZ, CARLOS ALBERTO ( DNI 7969071) y REARTES, NORMA AMELIA (DNI 5431828 ) para que, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11147394 - RUIZ, CARLOS ALBERTO - REARTES, NORMA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota (Expediente Electrónico) de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629-Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo DOMINGUEZ Viviana Marisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -BELTRAMONE Veronica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.24

5 días - N° 527636 - \$ 16152,50 - 16/5/2024 - BOE

La Oficina de Proceso Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados GUTIERREZ LUIS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12821136 por decreto de fecha 19/04/2024, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ALBERTO GUTIERREZ, DNI 10.538.758, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad Pro Secretaria Letrada

1 día - N° 527737 - \$ 608,80 - 16/5/2024 - BOE

San Francisco.- El Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 2da Nominación Civil, Comercial y de Familia, de San Francisco, Quinta Circunscripción Judicial, PROVINCIA DE CORDOBA, SEC: 3 a cargo de la Dra. Rosana Rossetti, LLAMA , CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS, Y/ O ACREEDORES, y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE CAUSANTE, NORBERTO LUIS PEPINO, para que dentro del término de 30 DIAS, comparezcan a estar a derecho en el expediente judicial N°: 12800445, CARATULADO: "PEPINO, Norberto Luis - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" bajo apercibimiento de ley.- OFICINA:

15/05/2024.- FIRMADO: Dr. PEDRO TOMAS CHIALVO (JUEZ) y Dra. Rosana Beatriz Rossetti (SECRETARIA).-

30 días - N° 527774 - \$ 33720 - 1/7/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia del JUZGADO C.C. CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA, con asiento en la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba; llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DON BRIGGILER, CARLOS DANTE para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados BRIGGILER, CARLOS DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°12818322)" y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, 30 de Abril de 2024.

1 día - N° 527784 - \$ 1515 - 16/5/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12821090 - CANALE, LILIANA DEL VALLE DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 12296479 -JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 1° NOM JESUS MARIA-JESUS MARIA, 08/05/2024. Proveyendo a la presentación de la Dra. Reina (02.05.2024): Agréguese partidas de nacimiento acompañadas. Por cumplimentado el decreto de fecha 08.04.2024.- A mérito de lo informado y constancias de autos, provéase al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, LILIANA DEL VALLE CANALE, DNI 12.844.127, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). Cumplimentese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.-BELVEDERE Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 527829 - \$ 2096,90 - 16/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst, y 1ª Nom en lo Civil, Com. Conc y Flia de Jesús María, en autos caratulados " DIAZ ENGRACIA VICTORIA- ARRASCAETA JOSÉ ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9442623" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, ENGRACIA VICTORIA DIAZ DNI N° 3.729.403 y JOSÉ ATILIO ARRASCAETA DNI N° 6.383.760, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar

a derecho y acrediten su carácter. Jesús María 06/05/2024. Fdo: Belitzky Luis Edgard - Juez-Belvedere Elizabeth- Secretaria.

1 día - N° 527940 - \$ 928,50 - 16/5/2024 - BOE

HUINCA RENANCÓ - El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Humberto Canavese, DNI. n° 7.355.634: "12597281 - CANAVESE, HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día. NOTIFÍQUESE. HUINCA RENANCÓ, 08/05/2024. Fdo.: Dr. FUNES, Lucas Ramiro: Juez – Dra. VIVAS, Marcela del Carmen: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 527965 - \$ 960,70 - 16/5/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 4. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GRACIELA MERCEDES VILCHEZ para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "VILCHEZ, GRACIELA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 12070915"- COSQUIN, 09/05/2024.- Juez: MARTOS Francisco Gustavo y CARRASCO Alicia Susana Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 528139 - \$ 852,60 - 16/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Judiciales (OPS) de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por del Sr. Luis Antonio Ludueña DNI n° 11.050.433, en autos caratulados: "Expte n°12862257 - LUDUEÑA, LUIS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCCN). Cba.6.5.24 . Fdo: Dr. Jorge Luis García, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 528162 - \$ 735,30 - 16/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CONCEPCION MAGDALENA PAPA, D.N.I. 18.831.946, en estos autos caratulados "PAPA, ANGEL – PAPA, CONCEPCION MAGDALENA – DEPIANTE, DIOLANDA Y/O YOLANDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS"

DEROS – Expediente Electrónico N° 5788914” para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.- Cba. 09/05/2024.- Prosecretario/a Letrado: Dra. Nasif, Laura Soledad.-

1 día - N° 528182 - \$ 1503,50 - 16/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO OSCAR PINTO D.N.I. 4.212.605 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos siguientes al de la publicación (Art. 2340 CCN), en los autos caratulados: “PINTO, MARIO OSCAR DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 12787167” Córdoba 10/05/24. Fdo: GARCIA JOSE LUIS Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 528173 - \$ 549 - 16/5/2024 - BOE

La Juez Civ. Com. Conc. y Flia 1<sup>º</sup> Nom. de Alta Gracia, en autos: “LÓPEZ, MARÍA - Declaratoria de herederos” (Expte. N°12846565 – Sec. 2), ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 10/05/2024. ...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María López, D.N.I. N°4.109.342, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, ...Publiquense edictos por un día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 - art. 2340 CCCN). Fdo: Dr. Claudio Lasso, Juez; Dra. Mariela Ferrucci, Secretario.

1 día - N° 528187 - \$ 923,90 - 16/5/2024 - BOE

Río Tercero, 13 de Noviembre de 2023.- La Juez Dra. ASNAL Silvana Del Carmen a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Nro. 4 dispone: Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. MERCADO, RAMONA CELMIRA Ó CELMIRA, DNI LC N°2.725.537, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 11406779 - MERCADO, RAMONA CELMIRA Ó CELMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” bajo apercibimiento de ley.-FIRMADO: Dra. ASNAL Silvana Del Car-

men - Juez de Primera Instancia y Dra. BORGHI PONS JESICA ANDREA – SECRETARIO DE JUZGADO

1 día - N° 528209 - \$ 1492 - 16/5/2024 - BOE

Bell Ville 09/05/2024. El señor Juez de J.1A INST.C.C.FAM.2NOM.-SEC.4 - Dra. Valeria Cecilia Guiguet en los autos caratulados, “CAGNOLO MIGUEL GUILLERMO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 12831907)” dicto la siguiente resolución: “...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZA de Primera Instancia – BOGGIO Noelia Liliana, prosecretaria Juzgado 1º Instancia.

1 día - N° 528188 - \$ 1236,70 - 16/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2<sup>º</sup> Nom de Carlos Paz, Sec. 3 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CEBREIRO, PEDRO ALBERTO - OLIVA, ESTHER DINA DEL VALLE en autos caratulados CEBRERO, PEDRO ALBERTO - OLIVA, ESTHER DINA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12162114 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 13/03/2024. Texto Firmado Digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Inés, PROSECRETARIO/A - RODRIGUEZ Viviana, JUEZA/A.

1 día - N° 528199 - \$ 914,70 - 16/5/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzg.1<sup>º</sup> Inst. Civ.Com.Conc. y Flia 3a Nom. Sec. 6 de Río Tercero, en autos: EXTE. 12852016- AUDRITO, DELFO ENRIQUE- DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Delfo Enrique Audrito, DNI 6.593.504, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Río III, 29/04/2024. Fdo.: BERETTA, Anahí Teresita SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 528364 - \$ 601,90 - 16/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3 de la ciudad de Río Tercero, en autos caratulados “BEZZATO, ALBERTO DOMINGO ALDO - DECLARATORIA

DE HEREDEROS” EXPTE. SAC N° 12595104; cita y emplaza por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO DOMINGO ALDO BEZZATO DNI 6.590.824, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).- Río Tercero, 07/05/2024.- Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BERETTA Anahí Teresita-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 528211 - \$ 1142,40 - 16/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AVILA BENITO MARTIN , DNI 6.483.504 , en autos caratulados “ 8315976 - SOLIS, RAFAELA MARTA - AVILA, BENITO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS” para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/05/2024. Texto Firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 528212 - \$ 825 - 16/5/2024 - BOE

La Jueza de 34º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Sres. Miguel RENAUDO, D.N.I. N° 2.899.607 y María Vicenta GORENA, D.N.I. N° 7.668.816, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “RENAUDO, MIGUEL – GORENA, MARÍA VICENTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 10269383. Cba, 17/04/2024. Fdo. digitalmente Dra. Ana María Pala –Secretaria-

1 día - N° 528217 - \$ 1015,90 - 16/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas - S.C., de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante “MARTIN DAVID COMETTO”; en autos caratulados “COMETTO, MARTIN DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 12854555), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar partici-

pación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: DELFINO, Alejandra Lia - JUEZ DE 1RA INSTANCIA; ALMADA, Marcela Rita - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Morteros, 10 de Mayo de 2.024.-

1 día - N° 528261 - \$ 1372,40 - 16/5/2024 - BOE

COSQUIN 07/05/2024. El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> instancia y 1ra Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Flia. Secretaria N° 1, de la ciudad de Cosquín en autos "CABRERAS, ADRIANA DOMINGA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS." Expediente N° 12797868. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto firmado digitalmente por: FRACCHIA Carola Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 528240 - \$ 986 - 16/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "RABE, ELSA ERMELINDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11413604" tramitados ante la Oficina de Procesos Sucesorios N°1 de Córdoba Capital, por proveído de fecha 23/04/2024, suscripto por S.S. Patricia Verónica Asrín y la Pro-Secretaria, Ma. Sofía Clemente, se cita y emplaza herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RABE, ELSA ERMELINDA, D.N.I. 5.801.960 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). desde la publicación de edictos.

1 día - N° 528242 - \$ 779 - 16/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) en Autos caratulados EXPT SAC: 12831624 - RAMIREZ, MARIA CRISTINA - GOROSITO, REYNALDO OMAR GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS , Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMIREZ, MARIA CRISTINA (DNI 5.697.776) y GOROSITO, REYNALDO OMAR GUILLERMO (DNI 6.506.508), para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos (art. 2340, CCCN). CBA, 09/05/2024. NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 528285 - \$ 783,60 - 16/5/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. C. C. C. y Flia. de 1ra. instancia y 1ra. Nom. de Jesús María, Sec. a cargo de la Dra. E. Belvedere , en los autos caratulados "Sangoy, Matilde Josefa- Declaratoria de Herederos" Expte. 12862295, cita y emplaza a los here-

deros, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Matilde Josefa Sangoy DNI 1687412 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 06 de Mayo de 2024. Fdo. Dra. E. Belvedere, Secretaria; Dr. BELITZKY Luis Edgard , Juez.-

1 día - N° 528290 - \$ 963 - 16/5/2024 - BOE

El Juzgado Civ. y Com. de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 4, en autos "SVAGUSA, EDUARDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE. N° 12900681", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. EDUARDO ANTONIO SVAGUSA, D.N.I. N° M6.557.406, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28/08/2023. Fdo: Dra. María Laura Luque Videla, Jueza – Dra. Marina Beatriz Torasso, Secretaria.

1 día - N° 528291 - \$ 788,20 - 16/5/2024 - BOE

JESÚS MARÍA. El Sr. Juez 1<sup>a</sup> Inst. y 1<sup>a</sup> Nom Civ Com Con. y Flia de la Ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. RAUL ALBERTO FRUSASCO, DNI 6.135.122, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12894110 - FRUSASCO, RAUL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de 30 días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial. Jesús María, 08/05/2024. Fdo.: Dr. Luis BELITZKY, Juez; Dra. Elizabeth BELVEDERE, Secretaria.

1 día - N° 528294 - \$ 990,60 - 16/5/2024 - BOE

Juez de 1er Inst. Civ y Com de 30Nom, cita y emplaza a los de herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ZORAIDA, MAYOR DNIN° 4.810.042, a que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "ACOSTA, CARLOS ROBERTO - MAYOR, MARÍA ZORAIDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°7624802. Cba, 06/05/2024 .FDO. SERRA María Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 528329 - \$ 590,40 - 16/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1<sup>a</sup>. Instancia en lo Civil y Comercial de 44 Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DRAZOVIC, GASPAS

- TESTAMENTARIO" Expte N° 11978191 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GASPAS DRAZOVIC DNI 0.391.936, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC).CORDOBA, 08/05/2024. Fdo: MIRA Alicia Del Carmen. Juez de 1ra. Instancia. PEREYRA Maria Luz. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 528300 - \$ 1149,30 - 16/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MACCIO, FLORINDA ESTER - DIEGUEZ, LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 12716124", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. FLORINDA ESTER MACCIO, DNI: 3.231.500 y LUIS DIEGUEZ, DNI: 6.476.791, para para que en el plazo de treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho y acrediten su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: NASIF Laura Soledad (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 528304 - \$ 760,60 - 16/5/2024 - BOE

HUINCA RENANCÓ - El Sr. Juez a cargo del Juzgado CCC y Flia de la ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados "VILLEGAS HERMINDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12607221" -, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante VILLEGAS HERMINDIO DNI N° 2.956.757, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Lucas Ramiro Funes – Juez – Marcela del Carmen Vivas - Pro Secretario.

1 día - N° 528310 - \$ 848 - 16/5/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12860772 - TOLEDO, FEDERICO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS MARCOS JUAREZ, 10/05/2024. Por recibidos los oficio diligenciados del Registro de Juicios Universales de la Provincia y del Registro de Actos de Ultima Voluntad, éste último adjuntado al presente. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos

contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal, la que se materializará por remisión a pedido de parte. Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.05.10. TONELLI José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.05.10

1 día - N° 528557 - \$ 3666 - 16/5/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12613528 - CARRANZA, UBBALDINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EL SR. JUEZ DE CIV.COM.FLIA.4A - S.8 - V.MARIA cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante UBBALDINO CARRANZA, DNI 6.558.456 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado, CALDERON Viviana Laura- Secretaria-

1 día - N° 528436 - \$ 498,40 - 16/5/2024 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Com., Sec. N° 5, en autos – 12875082 - REYNOSO, JOSE OVIDO U OVIDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante JOSÉ OVIDO REYNOSO u OVIDO JOSÉ REYNOSO, DNI N° 6.591.719, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ, Selene Carolina Ivana – JUEZ – BERGIA, Gisela Anahí - Secretaria – RÍO CUARTO – 08.05/2024 -

1 día - N° 528370 - \$ 992,90 - 16/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 6ta Nom. en lo Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 11. Dra. MARTINEZ Mariana. Por iniciada la declaratoria de herederos del causante SR. RINCON, FILOMENO RAMON D.N.I. 6.653.705, en autos "EXPEDIENTE SAC: 2236048 - OVIEDO, GERUBILDA BEATRIZ - RINCON, FILOMENO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SR. RINCON, FILOMENO RAMON D.N.I. 6.653.705 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación,

bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el boletín Oficial. Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RIO CUARTO Fecha: 2024.05.07. -

1 día - N° 528378 - \$ 1404,60 - 16/5/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Com., Conc. Y Flia. 1a Inst. 1 Nom., Secretaria 1, en los autos FRÍAS, PABLO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 11527896), Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carlos Fernando Machado (Juez); Carola Beatriz Fracchia (Prosecretaria).

1 día - N° 528400 - \$ 638,70 - 16/5/2024 - BOE

El Juez C y C de 1° I. y 4° N., Sec. 8, Río IV, en autos: "MIGUEZ, MARÍA MÓNICA – Decl. de Hered." (Expte. 12881605), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por María Mónica Miguez, D.N.I. N° 14.292.181, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: DEFEO, María Cecilia – Prosecretario Letrado; PUEYRREDÓN, Magdalena - Juez. Río Cuarto, 10/05/2024.

1 día - N° 528413 - \$ 631,80 - 16/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Civ. y Com. Córdoba por ante la OPS, en autos: EXPEDIENTE SAC: 12848754 - MACEDO, ELVA FORTUNATA Y/O ELVA F. Y/O ELBA FORTUNATA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ELVA FORTUNATA MACEDO o ELVA F. MACEDO o ELBA FORTUNATA MACEDO (DNI: 3.968.450), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/5/2024. Firmado: Dra. Laura Nasif, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 528421 - \$ 891,70 - 16/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia 1° Nom de la ciudad de Jesús María, en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12824564 - ZAMPEDRI, JOSEFINA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sra. JOSEFINA TERESA ZAMPEDRI, D.N.I N° 4.642.402, para que dentro del término de treinta (30) días

comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). Jesús María, 02/05/2024. Fdo. BELITZKY, Luis Edgardo – (Juez) – BELVEDERE, Elizabeth – (secretaria). -

1 día - N° 528426 - \$ 1068,80 - 16/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom Civ, Com, Conc y Flia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Parcher, Elsa Adelia DNI N° 2.392.619, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PACHER, ELSA ADELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 11920587 Villa Carlos Paz: 10/05/2024. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana – Jueza – BRAVO, Graciana María – Secretaria Letrada

1 día - N° 528438 - \$ 864,10 - 16/5/2024 - BOE

LA CARLOTA, 10/05/2024. El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Sec. Uno, de la Ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante LETICIA GRACIELA ESCOBAR, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ de 1RA INSTANCIA, NOLTER, Carlos Enrique SECRETARIO.

1 día - N° 528535 - \$ 1398 - 16/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° inst y 28ª Nom. en lo Civil y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENRIQUEZ, CARLOS RUBEN DNI 20.622.747, en autos caratulados "ENRIQUEZ, CARLOS RUBEN DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 12838441, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Cba 13/05/2024. Prosecretaria Letrada. Dra. Carlen Andrea Eugenia.

1 día - N° 528621 - \$ 1578 - 16/5/2024 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Edith Cristina PETRUCCI, en los autos caratulados "12261278 - PETRUCCI, EDITH CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/04/2024. Fdo. Juan Orlando Corvalán. Prosecretario letrado.

1 día - N° 528636 - \$ 1536 - 16/5/2024 - BOE

El Sr. JUEZ de O.P.S. de Cba. en autos caratulados "MOISSET DE ESPANES EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12776760) CITA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Eduardo MOISSET DE ESPANES (DNI 6.477.313) para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN) y para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (art. 2289, 2340 CCCN, 658 CPC). Fdo.: Roberto Lautaro CORNET, juez; María Soledad ALIAGA FOLKENAND, prosecretaria letrada."

1 día - N° 528648 - \$ 2001 - 16/5/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 5707285 - TORANZO, RICARDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-JUZ.DE 1RA. INST.50 NOMINACIÓN- CBA-CAPITAL.- CORDOBA, 15/03/2024. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Olga Márquez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía,.. Texto Firmado digitalmente por: BAEZ Angeles María, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.03.15. CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 528739 - \$ 11882,50 - 22/5/2024 - BOE

Córdoba. La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Segundo Epul DNI 7.317.723, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos siguientes al de la publicación (Art 2340CCCN), en los autos caratulados "EPUL SEGUNDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 12433370, que tramitan ante esa oficina (OPS). A Cuyo fin Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo. Garcia Jorge Luis, Prosecretario letrado.

1 día - N° 528809 - \$ 1668 - 16/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "GIACOMONI MARIO ROBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 12852496 ha resuelto:CORDOBA, 10/05/2024.

(...) En su mérito, proveyendo el escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio constituido.— Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO ROBERTO GIACOMONI — DNI: 6.378.184, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). (...)Texto Firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 528816 - \$ 2282 - 16/5/2024 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Nominación en lo Civil y Ccial unidad OPS de la Ciudad de Córdoba en autos: EXTE: 12776762 - SANCHEZ, RAMONA AMERICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANCHEZ Ramona América D.N.I. 5.818.783, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto Firmado digitalmente por: SERRA María Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO fecha: 2024.05.10.

1 día - N° 528852 - \$ 1722 - 16/5/2024 - BOE

Sr. Juez de 1º Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. María Haydee Monges, Doc. de Ident. 6.228.610 y Salvador Rodriguez, Doc. de Ident. 5.075.380 en autos caratulados " MONGES, MARIA HAYDEE - RODRIGUEZ, SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. N° 12867776 a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes. Cítese y emplácese a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sres. María Haydee Monges y Salvador Rodriguez, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (Juez), GARCÍA CEBALLOS María Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 528574 - \$ 2739 - 16/5/2024 - BOE

El señor juez de 1A INST CIV COM 40A NOM en autos: EXPEDIENTE SAC: 12461893 - MOYANO, MANUEL HIPOLITO - GUZMAN, RAMONA ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS ha decretado lo siguiente: CORDOBA, 14/05/2024. "... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro

de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 CCC y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). "... Texto Firmado digitalmente por: MAYDA Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.05.14; STADLER María Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.05.14

1 día - N° 528863 - \$ 2534 - 16/5/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc.yFlia. de 1 Nom Sec 1 de Cosquin, MACHADO Carlos Fernando, mediante decreto de fecha 3/5/24 en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12295340 - CERRUDO, OCTAVIA - MARQUEZ, SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, dispuso: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los causantes OCTAVIA CERRUDO LC 2.182.590 y SANTIAGO MARQUEZ LE 6.672.208. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 C.C.C.N y art. 152 del C.P.C.C).Fdo: MACHADO Carlos Fernando-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FRACCHIA Carola Beatriz-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 528887 - \$ 2947 - 16/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de JUZ C.C.FAM.4A - SEC.8 - RIO CUARTO en autos caratulados "CHEVILLARD JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 1107583", se ha dictado la sig resolución: RIO CUARTO, 05/03/2024. ....Atento lo solicitado acerca de la aplicación del Art. 2288 del CCCN, el que reza: "Caducidad del derecho de opción. El derecho de aceptar la herencia caduca a los diez años de la apertura de la sucesión. El heredero que no la haya aceptado en ese plazo es tenido por renunciante. El plazo para las personas llamadas a suceder en defecto de un heredero preferente que acepta la herencia y luego es excluido de ésta, corre a partir de la exclusión" córrase vista al Sr. Asesor Letrado, a cuyo fin remítanse las presentes. Notifíquese a la totalidad de los herederos a su domicilio real con transcripción del art. 2288 del CCCN. Firmado Pedernera Elio Leonel. Secretario Juz. 1º.Inst.

3 días - N° 528888 - \$ 9103,50 - 20/5/2024 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez en lo C. C. y Fam. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de Marcos Juárez, Secretaría a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causan-

te "ESTELA MARIS SALUT"; para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). "EXPEDIENTE: 12857384 - SALUT, ESTELA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Oficina, 14 de Mayo de 2024. RABANAL, Ma. de los Angeles- Secretaria Letrada. Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar- Juez. Juzgado 1ra Inst. 2da Nominación.

1 día - N° 528902 - \$ 2380 - 16/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg. de 1ª Inst. 3ª Nom. Civ., Com. y Flia., Sec. 5 de la ciudad de Villa María, en autos caratulados "ZÁRATE, RAÚL JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12854857) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RAÚL JORGE ZÁRATE para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.). Villa María, 13/05/2024. Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra -JUEZA DE 1RA. INSTANCIA- TOLKACHIER, Laura Patricia -SECRETARIA JUZGADO-

1 día - N° 528911 - \$ 2754,50 - 16/5/2024 - BOE

CORDOBA, 10/05/2024. En los autos caratulados: PERALTA, OLGA BAUDILIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 11803546: Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGA BAUDILIA PERALTA DNI: 3.217.317, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC).Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).Firma ALIAGA FOLKENAND María Soledad -PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 528933 - \$ 3083,50 - 16/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia de 2° Nom., Secretaría N° 4 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Norma Edith OLIVA

para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo. MEDINA, María Luján - Secretaria Juzgado 1° Instancia - ROMERO, Arnaldo Enrique - Juez de 1° Instancia. Villa María, 14/05/2024.

1 día - N° 528997 - \$ 1886,50 - 16/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. 28A Nom, Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. ELLERMAN Ivan, en los autos caratulados:"CABRERA, HECTOR OMAR ALBERTO - BOCK, MONICA ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11817652, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. HECTOR OMAR CABRERA, DNI 11.971.954 y de la Sra. MONICA ADRIANA BOCK DNI 11.972.699 para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/02/24. Fdo: ELLERMAN Iván, SECRETARIO y VINTI Angela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 529015 - \$ 2138,50 - 16/5/2024 - BOE

El Sr. Juez C.C.CONC.FLIA.CTRL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C.Y FLIA - ARROYITO Cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Jaime Juan y María Antonia Moreyra, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. MARTINEZ DEMO, Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y ROMERO, Laura Isabel PROSECRETARIO/A LETRADO- Arroyito, 2024.05.15

1 día - N° 529045 - \$ 1757 - 16/5/2024 - BOE

TRIBUNAL OPS -EXPEDIENTE N° 12716916 - FERNANDEZ ROSA DEL CARMEN. CORDOBA, 10/05/2024. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA DEL CARMEN FERNANDEZ DNI: 6.397.999, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo.: ALIAGA FOLKENAND María Soledad Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 528860 - \$ 1501,50 - 16/5/2024 - BOE

RÍO IV. El Sr. Juez de 1 Inst y 2da Nom en lo Civil y Com, Sec N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores del Sr. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ DNI. 6.637.704, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12854959 - SANCHEZ JOSE

MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS; y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río IV. Fecha 14/05/2024.Fdo. MARIA LAURA LUQUE VIDELA. JUEZ. MARIANA BEATRIZ TORASSO SECRETARIA.- . SECRETARIA.-

1 día - N° 529060 - \$ 1970,50 - 16/5/2024 - BOE

## CITACIONES

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom. Sec. 18 en los autos caratulados "T.C.,C.M — C.,M.V. — T.C.,I.M — CONTROL DE LEGALIDAD- SAC. 12289808" emplaza al Sr. Éric Córdoba, DNI 36.984.642, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo.: Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza - Claudia Carasso, Secretaria.-

5 días - N° 527504 - s/c - 16/5/2024 - BOE

Villa Dolores 08/05/2024. ...cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Ana Laura Bazán para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el plazo legal.....- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PERELLÓ Natalia Inés -PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.05.08

5 días - N° 527720 - \$ 5490 - 17/5/2024 - BOE

Río Tercero, la Juez Civ, Com Fam de 1° Inst. y 2° Nom. Sec. 4. en autos "CEBALLOS, GABRIELA PAOLA C/ MIRA, JORGE HORACIO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" (Expte. 3569114), cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Gabriela Paola Ceballos, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. 07/03/2024 Fdo. Silvana Del Carmen ASNAL (Juez) ZEHEIRI Veronica Susana (Prosecretaria)

5 días - N° 528655 - s/c - 21/5/2024 - BOE

Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil, com, y flia, Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal, 2da Nom, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12334820 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVAS MERCEDES GLADIS, SUCESION INDIVISA DE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se ha dictado la siguiente resolucio:n:"VILLA MARIA, 29/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado

y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de RIVAS, MERCEDES GLADIS, DNI: 4.969.597, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos:"Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.29

5 días - N° 526217 - \$ 14705 - 17/5/2024 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, Secretaria Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, 3ra Nom, en los autos caratulados:"EXPEDIENTE SAC: 12471597 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LESCANO ISMAEL CLAUDIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 07/03/2024. Agréguese extensión de título que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, téngase por ampliada la demanda en contra del Sr. LESCANO CLAUDIO ALBERTO, DNI N°18.158.370 con domicilio real en Independencia 176 de la localidad de Villa María. Proveyendo al escrito de la demanda: Por interpuesta demanda de ejecución fiscal la que tramitará de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Admítase. Estése a lo dispuesto por los Arts. 2, 4, 7 correlativos y concordantes de la normativa invocada (Ley 9024).- Con respecto a la codemandada Sucesión Indivisa de Palacio Cecilia Nélica: Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CECILIA NELIDA PALACIO, DNI N°4.937.524 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el

Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Recaratúlense los presentes autos y tómesese razón en el SAC.Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria AlejandraJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.03.11.

5 días - N° 526223 - \$ 21087,50 - 17/5/2024 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, Secretaria Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, 1ra Nom, en los autos caratulados:"EXPEDIENTE SAC: 12334808 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COSTA SARA, SUCESION INDIVISA DE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se ha dictado la siguiente resolución:"- VILLA MARIA, 29/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de COSTA SARA, DNI: 7.686.178, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos."Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.29.

5 días - N° 526219 - \$ 14877,50 - 17/5/2024 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, Secretaria Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, 3ra Nom, en los autos caratulados:"EXPEDIENTE SAC: 12162643 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ ROSA CANDIDA, SUCESION INDIVISA DE - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 05 de febrero de 2024.—

Proveyendo el escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Rosa Cándida Domínguez, D.N.I. N°: 7.348.601, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.—Proveyendo el escrito que antecede: Oportunamente." Texto Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.02.05

5 días - N° 526228 - \$ 16510,50 - 17/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10443469 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINILLA ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. PINILLA ANGEL, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso

su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO.GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 526810 - \$ 16292 - 16/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10443476 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021.— Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. OVIEDO CARLOS, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 526812 - \$ 16280,50 - 16/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10443479 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MALLO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021.— Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se

expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, LOPEZ MALLO ANTONIO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 526816 - \$ 16407 - 16/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10443490 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVATTE NICOLAS SALIM - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021.— Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. AVATTE NICOLAS SALIM, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto

de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 526817 - \$ 16418,50 - 16/5/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE SICARDI ROBERTO EMILIO y GOMEZ MARIA CLARA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SICARDI ROBERTO EMILIO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL - EE" (EXPTE 9728359) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth

5 días - N° 526851 - \$ 6689,50 - 16/5/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE VELEZ DAVID ANACLETO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ DAVID ANACLETO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (EXPTE 10000005) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth

5 días - N° 526853 - \$ 6390,50 - 16/5/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS CLAUDIA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Exp.te.N° 10307510 de fecha 06/09/2021 ) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 16/02/2024. Proveyendo a la planilla presentada

con fecha 15/08/2023: acompáñese liquidación expedida por la entidad actora. Proveyendo al escrito de fecha 09/10/2023. Agréguese planilla de capital, intereses y costas expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña. Téngase presente la reserva efectuada. En su mérito, córrase vista a la parte demandada con copia de la respectiva liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del CPCC. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.02.16. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 65.890,70, A 06/10/2023.

5 días - N° 526856 - \$ 12715,50 - 17/5/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA RAMON ALEJO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. )" (Expte. N° 9736165 de fecha 21/12/2020) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 01/03/2024. Proveyendo al escrito de fecha 24/08/2023: acompáñese liquidación expedida por la entidad actora y se proveerá lo que por derecho corresponda. Proveyendo al escrito de fecha 09/10/2023: Agréguese planilla de capital, intereses y costas expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña. Téngase presente la reserva efectuada. En su mérito, córrase vista a la parte demandada con copia de la respectiva liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del CPCC. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.03.04

5 días - N° 526857 - \$ 11807 - 17/5/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. RENE PABLO JORBA, DNI N°8538539, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE JORBA RENE PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 11641404. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- PROC. JUAN O. BUCCHIONI

5 días - N° 526909 - \$ 6494 - 17/5/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. PALACIOS, MARIO ALBERTO, DNI: 7.680.575, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS MARIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 12550259. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andrés PROSECRETARIO/A LETRADO - PROC. JUAN O. BUCCHIONI

5 días - N° 526912 - \$ 6494 - 17/5/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. Claudio Manuel Álvarez, D.N.I. N°: 24.579.042, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ CLAUDIO MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 12549961. Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. JUAN O. BUCCHIONI

5 días - N° 526980 - \$ 6689,50 - 17/5/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. RICARDO LILIAN DUARTE, D.N.I. N°: 6.580.109, por edictos que se publicaran cinco

(5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE DUARTE RICARDO LILIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10098959. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO - PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 526984 - \$ 6758,50 - 17/5/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. BERON ADOLFO ANDIVAL, DNI N°6.469.699, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE BERON ADOLFO ANDIVAL - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 12404478. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 526987 - \$ 6793 - 17/5/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LEUTISMO LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE N° 11933642: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/05/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri

Maria Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 527293 - \$ 13497,50 - 16/5/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMADO PATRICIA MABEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 9961383: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 527308 - \$ 15567,50 - 16/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ PEDRO ATILIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10863112"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/02/2024. Agréguese. Téngase

presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva y por ampliada la demanda en contra de los/las nombrados. En su mérito, rectifíquese la carátula. Seguidamente, se recaratularon las presentes actuaciones; conste. Of. 23/02/2024." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 527753 - \$ 16520 - 16/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JORGELINA TERESITA Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10563113 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 4.430.680, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 527853 - \$ 9856 - 16/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JORGELINA TERESITA Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10563113 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres MARCOS CRISTIAN SANTILLAN, CLAUDIA ELENA SANTILLAN, TERESITA EDITH SANTILLAN y MABEL DEL VALLE SANTILLAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 527854 - \$ 11298 - 16/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RADETICH RAUL LUDOVICO Y OTROS – EJ.

FISCAL" – EXPTE. N° 10635502 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.455.939, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 527870 - \$ 9800 - 16/5/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom., Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO ROSA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12017007) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BASUALDO ROSA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 60003489072023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 527872 - \$ 8840 - 21/5/2024 - BOE

"EI JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BENEGA, MARY ISABEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12180851, cita y emplaza al demandado BENEGA , MARY ISABEL, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, con las prevenciones de ley, para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Oficina: 26/02/2024. Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A."

1 día - N° 528407 - \$ 903,20 - 16/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RADETICH RAUL LUDOVICO Y OTROS – EJ.

FISCAL” – EXPTE. N° 10635502 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, SUCESIÓN INDIVISA DE RADETICH RAUL LUDOVICO y RADETICH ELVIO RAUL, , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 527873 - \$ 10654 - 16/5/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom., Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERNASCHINA JOSE CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 12017008) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BERNASCHINA JOSE CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese”. Liquidación N°: 503599822023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 527874 - \$ 8817 - 21/5/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom., Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DALLESSO MARIA CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 12017009) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DALLESSO MARIA CRISTINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al ven-

cimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese”. Liquidación N°: 503637092023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 527875 - \$ 8817 - 21/5/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom., Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 12017011) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese”. Liquidación N°: 503630032023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 527876 - \$ 8610 - 21/5/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom., Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANENGO OSCAR LUCIANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 12017013) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GIORDANENGO OSCAR LUCIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese”. Liquidación N°: 60003437302023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 527878 - \$ 8886 - 21/5/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom., Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake

Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 12017017) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOEPZ ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese”. Liquidación N°: 503638792023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 527879 - \$ 8587 - 21/5/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom., Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA FLORENCIO GREGORIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 12017018) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA FLORENCIO GREGORIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese”. Liquidación N°: 503519992023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 527880 - \$ 8863 - 21/5/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom., Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORENO JESUS ADELAIDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 12017019) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO JESUS ADELAIDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en

el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 503551682023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 527881 - \$ 8771 - 21/5/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom., Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO LUIS ADOLFO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12017020) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYANO LUIS ADOLFO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 503511452023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 527882 - \$ 8702 - 21/5/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIMAB S.R.L. (E F) S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11785045, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A VIMAB S.R.L. (E F) la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de mayo de 2024. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 528142 - \$ 2701,80 - 16/5/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom., Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PENNISI ISMAEL SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12017022) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PENNISI ISMAEL SALVADOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 503597162023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 527883 - \$ 8817 - 21/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA MARIA MERCEDES – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10531427 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 7.379.284, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 527884 - \$ 9646 - 16/5/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom., Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE

RIOS CLARA SELVA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12017025) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIOS CLARA SELVA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 503634602023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 527885 - \$ 8656 - 21/5/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom., Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALAR RAUL FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12017026) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SALAR RAUL FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 503509032023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 527886 - \$ 8748 - 21/5/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1° Nom., Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CALLEJON BAENA VICENTE SERAFIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12133547) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CALLEJON BAENA VICENTE SERAFIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de

tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese”. Liquidacion N°: 504026432023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 527888 - \$ 8978 - 21/5/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE MARIN RAFAEL en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARIN RAFAEL-EJECUTIVO FISCAL - DGR” (EXPTE 11785804) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth

5 días - N° 527955 - \$ 6172 - 21/5/2024 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ TABARES MARINA ROXANA- EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 7242818 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 14/02/2024. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria.” TOTAL CAPITAL E INTERESES: (\$40.623,12); TOTAL COSTAS: (\$7.950,73); TOTAL DE HONORARIOS (SENTENCIA y EJECUCIÓN DE SENTENCIA): (\$212.251,18); TOTAL PLANILLA: (\$260.825.03) .FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda- PROSECRETARIA LETRADA/O.

1 día - N° 528027 - \$ 1061,90 - 16/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE REIST ORLANDO EDUARDO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 12554969 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 7.985.378, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 528089 - \$ 9674 - 16/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LIRUSSO OSCAR ORLANDO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 12554991 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 12.209.972, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 528093 - \$ 9688 - 16/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ JUAN – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 12554994 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 92.269.394, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 528104 - s/c - 16/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: “ DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS, FILOMENA ACOSTA - EJECUTIVO FISCAL - DGR EXPTE: N° 10520180”. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CAMPOS, FILOMENA ACOSTA DNI: 4111386 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 528153 - \$ 1533,40 - 16/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL ANGEL RICARDO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 12554996 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 10.446.177, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 528106 - \$ 9674 - 16/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO AGUSTIN BERNABE – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 12554999 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.515.357, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 528119 - \$ 9688 - 16/5/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ LEONCIO NORBERTO, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, LEONCIO NORBERTO: 8229639”, tramitados ante la OF. EJECUCIONES FISCALES (JUJG.2a Nom) - CARLOS PAZ, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: JOSÉ HERNANDEZ 11 - VILLA CARLOS PAZ - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cí-

tesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal”  
1 día - N° 528169 - \$ 1988,80 - 16/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA FEDERICO GUILLERMO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 12555000 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.504.417, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 528121 - \$ 9744 - 16/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2°, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO YOFRE, GUSTAVO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL – DGR - EXPTE: N° 11222862” Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CORNEJO YOFRE, GUSTAVO ENRIQUE DNI: 6481468 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 528171 - \$ 1570,20 - 16/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3°, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAGA, REINALDO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - DGR EXPTE: N° 10526777

” Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BRAGA REINALDO LUIS DNI: 6501465 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 528176 - \$ 1517,30 - 16/5/2024 - BOE

OF. ÚNICA DE EJECUCIONES FISCALES - JUZG.1A - CARLOS PAZ - JOSÉ HERNÁNDEZ 90 - LOCALES 11 Y 12 - VILLA CARLOS PAZ, Secretaría única, hace saber a la parte demandada DIAZ, GREGORIO ALEJANDRO que en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DIAZ GREGORIO ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (10562012)” se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 18 de abril de 2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado respecto al monto reclamado. Por cumplimiento. Atento a lo peticionado con fecha 21/12/22, en virtud de las constancias obrantes en autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: corresponde: Citar y emplazar al demandado Sr. Gregorio Alejandro Diaz, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: PANDOLFINI Mariela Noelia - RODRIGUEZ Viviana.

1 día - N° 528178 - \$ 2306,20 - 16/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2°, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: “ DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, RAMON BRIGIDO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE: N° 10225657 ” Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, RAMON BRIGIDO DNI: 2799569 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3)

días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 528215 - \$ 1524,20 - 16/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1°, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABBATE, VICTORIA EUGENIA - EJECUTIVO FISCAL - EE EXPTE: N° 10222603 ” Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ABBATE VICTORIA EUGENIA DNI: 2265842 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 528216 - \$ 1538 - 16/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3°, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHIORO, MARIA VICTORIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR EXPTE: N° 10341205 ” Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARCHIORO MARIA VICTORIA DNI: 3731481 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 528218 - \$ 1542,60 - 16/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1°, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCEVOLA, ADOLFO - EJECUTIVO

FISCAL - EE EXPTE: N° 10198673." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SCEVOLA ADOLFO DNI: 1366587 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 528219 - \$ 1492 - 16/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SISARO, ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE: N° 10198692." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SISARO ERNESTO DNI: 1677385 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 528220 - \$ 1498,90 - 16/5/2024 - BOE

Se notifica LUDUEÑA JUAN RAMON en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA JUAN RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 11512151) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth

1 día - N° 528241 - \$ 1167,70 - 16/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9984587 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCAGLIONE, MARIA JULIA - EJE-

CUTIVO FISCAL - EE" que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SCAGLIONE, MARIA JULIA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 528275 - \$ 1266,60 - 16/5/2024 - BOE

Se notifica a CONSTRUCTORA ANRAY SRL, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CONSTRUCTORA ANRAY SRL: 8941978", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de septiembre de 2022. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese"-Fdo: GRANADE Maria Enriqueta,PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 528278 - \$ 1508,10 - 16/5/2024 - BOE

En los autos "11949956 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA SALINAS JUAN BERNABE - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE SALINAS JUAN BERNABE CUIT 23-05463460-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 19/05/2023.Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.- Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena (PROSECRETARIO/A LETRADO) "- Liq: 502787222023. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 528301 - \$ 2292,40 - 16/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12478670 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA, FORTUNATO VICTOR - EJECUTIVO FISCAL - DGR" que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LOYOLA, FORTUNATO VICTOR para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 528292 - \$ 1280,40 - 16/5/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO SEGUNDO EDUARDO. DOMICILIO: 2 DE ABRIL 124- LA CALERA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO SEGUNDO EDUARDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Exp.te.11264050) " - se ha dictado el siguiente proveído "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger. Mat. 1-33403.

3 días - N° 528295 - \$ 5131,50 - 20/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12566853 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE GENERO, GUARINO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR" que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GENERO, GUARINO MIGUEL para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Nicolas Fraire (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 528328 - \$ 1271,20 - 16/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Quinteros Renee Marcos - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12260780, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de QUINTEROS RENEE MARCOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 528337 - \$ 1671,40 - 16/5/2024 - BOE

En los autos "10618723 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ LILIANA AIDA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ LILIANA AIDA CUIT 27-1112026-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 25 de Octubre de 2023. Aten-

to lo solicitado, amplíese la demanda en contra de los herederos del Sr./a que se menciona. En su mérito, rectifíquese la carátula. Asimismo, téngase por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena (PROSECRETARIO/A LETRADO) "- Liq: 60003236782021. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 528350 - \$ 2750,10 - 16/5/2024 - BOE

Se notifica a LA TIROLESA SOCIEDAD ANONIMA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA TIROLESA SOCIEDAD ANONIMA: 10914384", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL . J. 1A INST. C.C. FAM 1A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: - - PCIA. DE , se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de TREINTA (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 528361 - \$ 1864,60 - 16/5/2024 - BOE

En los autos "10840234 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE ANDRES PIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ALLENDE ANDRES PIO CUIT 20-06454095-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 08 de junio de 2023. Por

adjunta constancias de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.-Liq: 500423702022. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 528367 - \$ 2446,50 - 16/5/2024 - BOE

EL JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12032581 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESION INDIVISA DE ARTOLA, JORGE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL, "CURA BROCHERO, 16/06/2023.- Por presentado, por parte y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a los Sres. Daniel Ángel Artola, Sara Josefina Allende, Ricardo Alberto Artola, Jorge Julio Artola, Daniel Alejandro Artola y Viviana del Valle Artola a los domicilios indicados precedentemente, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Téngase presente la medida cautelar solicitada para su oportunidad, si correspondiere.-Notifíquese.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A."

1 día - N° 528390 - \$ 2186,60 - 16/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YACOB, PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10314519 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial

por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 19 de abril de 2024.” Fdo.: PUEYRRONDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 528704 - \$ 2964 - 16/5/2024 - BOE

“EI JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. En los autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LEYRIA, JUAN JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 12373956, cita y emplaza al demandado LEYRIA, JUAN JOSE para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, con las prevenciones de ley, para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Oficina: 10/10/2024.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A.”

1 día - N° 528411 - \$ 894 - 16/5/2024 - BOE

“EI JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. En los autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ALVAREZ, ALDO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12586344, cita y emplaza al demandado ALVAREZ, ALDO GABRIEL para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, con las prevenciones de ley, para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Oficina: 22/04/2024.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A.”

1 día - N° 528416 - \$ 953,80 - 16/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO RAMON.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10541318”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónica-

mente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 528730 - \$ 24535 - 21/5/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos “DIRECCION DE RENTAS C/ DERMACOR SRL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9777163, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 528622 - \$ 11445 - 22/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEON RITO.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10541327”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por

parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 528736 - \$ 24412,50 - 21/5/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos “DIRECCION DE RENTAS C/ PREGOT ERMELINDO JESUS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9971468, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 528625 - \$ 11505 - 22/5/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos “DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AMARANTO ABEL PASCASIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12489005, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 528638 - \$ 11895 - 22/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10527143 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese

y emplácese a los herederos y/o representantes legales de QUIROGA, ALBERTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 12/04/24." Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 528641 - \$ 2886 - 16/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO, PEDRO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10301202 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MONTENEGRO, PEDRO JESUS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 9/4/2024." Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 528695 - \$ 2994 - 16/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO MARGARITA.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10541329", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifí-

quese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 528737 - \$ 24605 - 21/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOVERA YOLANDA MARGARITA.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10541330", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 528740 - \$ 24675 - 21/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRETTI JOSE .-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°

10541332", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 528744 - \$ 24482,50 - 21/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SADINO EMA EMILIA .-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10541334", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ

Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 528745 - \$ 24570 - 21/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA DOMINGO GUZMAN .-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10541285", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 528783 - \$ 24657,50 - 21/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE FELIPE RITO .-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10541289", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 03/10/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por : GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VERON ACOSTA Jeremias Yamil, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 528787 - \$ 24850 - 21/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA CARMEN GERONIMA .-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10541290", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 14/09/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por : GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;

5 días - N° 528791 - \$ 23957,50 - 21/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA JOSE ANTONIO .-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10541296", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate

en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 14/09/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por : GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;

5 días - N° 528795 - \$ 23870 - 21/5/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIBAS HORACIO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704123, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 528824 - \$ 13895 - 22/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ABEL EDUARDO .-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10541298", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber

que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 14/09/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por : GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;

5 días - N° 529005 - \$ 23922,50 - 22/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA JOSE ROQUE .-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10541308", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por : GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 529007 - \$ 24605 - 22/5/2024 - BOE

Juzg. 2 Nominacion CC y CF - Marcos Juarez - Por orden del Sr. Juez de Juzg.1ª Inst.C.C.C. FLIA.2da de Marcos Juárez en autos: EXPTE. SAC: 11911589- CABRAL, AYRTON GONZALO C/ LA SEGUNDA A.R.T. S.A. Y OTROS - ORDINARIO – INCAPACIDAD — con fecha se cita y

emplaza a los sucesores del demandado Sr. Jesús Francisco Apezteguia a la audiencia de conciliación fijada por el art 47 de la Ley 7987 para el día 06/06/24 a las 8.30 hs , para que si no se realiza la conciliación contesten la demanda todo bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la misma ley citada. Hágase saber a los demandados que deberán concurrir con patrocinio letrado en los términos de los arts. 80 y 82 de C. de P.C. de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el art. 114 de la ley 7987, bajo los apercibimientos mencionados y al letrado actuante por esta parte que, en su caso, deberá disponer del memorial de contestación de la demanda en soporte papel para ser escaneado en el Tribunal y en formato digital los poderes o instrumentos que acrediten la personería invocada (art. 21 del RGEJE) para su oportuna incorporación al sistema. FDO: Amigo Aliaga Edgar –Juez- Nieto Rosana – Prosecretaria.

5 días - N° 526781 - \$ 10645,50 - 31/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO TORIBIO RODRIGO .-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10541312," de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por : GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 529012 - \$ 24727,50 - 22/5/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1. DOMICILIO: AR-

TURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE REYNOSO VICENTE MANUEL. DOMICILIO: LOS ALGARROBOS 6511 - AVELLANEDA-CAPITAL-CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO VICENTE MANUEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.11374131)" - se ha dictado el siguiente provédo "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger. Mat. 1-33403.

3 días - N° 528801 - \$ 10143 - 17/5/2024 - BOE

Juzg. 2 Nominacion CC y CF - Marcos Juarez - Por orden del Sr. Juez de Juzg.1ª Inst.C.C.C. FLIA.2da de Marcos Juárez en autos: EXPEDIENTE SAC: 11911584 - CABRAL, AYRTON GONZALO C/ APEZTEGUIA JESÚS F Y JOSÉ M - SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO con fecha se cita y emplaza a los sucesores del demandado Sr. Jesus Francisco Apezteguia a la audiencia de conciliación fijada por el art 47 de la Ley 7987 para el día 06/06/24 a las 8.30 hs, para que si no se realiza la conciliación contesten la demanda todo bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la misma ley citada. Hágase saber a los demandados que deberán concurrir con patrocinio letrado en los términos de los arts. 80 y 82 de C. de P.C. de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el art. 114 de la ley 7987, bajo los apercibimientos mencionados y al letrado actuante por esta parte que, en su caso, deberá disponer del memorial de contestación de la demanda en soporte papel para ser escaneado en el Tribunal y en formato digital los poderes o instrumentos que acrediten la personería invocada (art. 21 del RGEJE) para su oportuna incorporación al sistema. FDO: Amigo Aliaga Edgar –Juez- Nieto Rosana – Prosecretaria.

5 días - N° 526785 - \$ 10944,50 - 31/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCHA BUENAVENTURA .-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

CO N° 10541311”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por : GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 529010 - \$ 24605 - 22/5/2024 - BOE

## NOTIFICACIONES

EXPEDIENTE SAC: 419695 - MENDEZ, OLGA TERESA Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE ALMAFUERTE - ORDINARIO. RIO TERCERO, 04/06/2021.- En función de lo proveído en el día de la fecha en el cuerpo de ejecución anexo SAC N° 6664113 y atento el fallecimiento de la co-accionante LIDIA BLANCA FRANCO, lo que es acreditado a fs. 16/17 del incidente de caducidad de franquicia (SAC 8827964) suspéndase el trámite de la presente causa conforme lo dispuesto por el art 97 del CPCC. Cítese y emplácese a los sucesores de LIDIA BLANCA FRANCO, por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de Córdoba, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Emplácese a las partes para que en el término de tres días denuncien nombre y domicilio de los herederos si los conocieren, a los fines de su correcta citación. Procédase a consulta en el RJU la existencia de declaratoria de herederos. Notifíquese.- CERTIFICO: Que en el día de la fecha se efectuó la consulta informática al RJU, NO constando iniciación de declaratoria de herederos a nombre de la coactora fallecida. Of.: 04.06.2021.- Texto Firmado digitalmente por: PAVON Mariana

Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.07. Expediente SAC 419695 - Pág. 1 / 2. ZEHEIRI Veronica Susana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.07.

5 días - N° 527374 - \$ 14130 - 17/5/2024 - BOE

## PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 37A Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Lopez Jose María DNI 6.463.628 a fin de que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, en autos caratulados LOPEZ, JOSÉ MARÍA - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO Expte. N° 12306328. CORDOBA, 18/03/2024 - Juez de 1ra Instancia: PERONA Claudio.

6 días - N° 521929 - \$ 2976,60 - 16/9/2024 - BOE

## REBELDIAS

EXPTE 9952251 TARJETA GRUPAR SA C/ OLIVARES, CARLOS ALBERTO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES. SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2. CORDOBA, 24/04/2024. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: GALÁN Paula Alfonsina, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 527175 - \$ 5919 - 16/5/2024 - BOE

La Camara de Apelaciones Civil Comercial Trabajo y Familia Sec. 1 de la ciudad de Rio Tercero en autos: DELGADO, RAUL NICANDRO C/ EDUARDO, NUCIFORO ORDINARIO EXPTE. : 304685”, cita y emplaza a los herederos del actor Sr. Raúl Nicandro Delgado para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, por sí o por otro, en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 155 C.C.P.C.). Dra. BATTAGLIERO Edgardo Roberto. Secretario Letrado.”

5 días - N° 527452 - \$ 3734 - 17/5/2024 - BOE

Juzgado Federal Nro. 3. Autos SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISION UNC c/ KURDAY, PA-

BLO MARIANO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO Expte. 8424/2020. “ Córdoba, 06 de diciembre de 2023.... dese por decaído el derecho dejado de usar de contestar la demanda y declárese la rebeldía del Sr. Pablo Mariano Kurday. Notifíquese personalmente o por cédula, haciéndole saber que las sucesivas resoluciones con excepción de la sentencia quedarán notificadas por Ministerio de ley a la oficina (art. 59 y 62 del C° Procesal).Fdo. Miguel Hugo Vaca Narvaja. Juez Federal.

1 día - N° 527558 - \$ 804,30 - 16/5/2024 - BOE

## SUMARIAS

RIO SEGUNDO. El Sr Juez en lo Civ. Com. Conc y Flia de 1ra. Inst y 2° Nom de la ciudad de Río Segundo en autos: “ANDRADA ELFA VERÓNICA – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA – (EXPTE. 12308952);” pone en conocimiento el pedido de supresión del primer prenombre solicitado por la Sra. Andrada, Elfa Verónica de Lourdes, D.N.I. 30.634.050, pidiendo que se consigne como su nombre y apellido el de “VERÓNICA DE LOURDES ANDRADA”, dejándose constancia que quien lo considere podrá formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles desde la última publicación del presente, según lo establecido en el art. 70 del CCCN. RIO SEGUNDO, 08/05/2024. Dr. González Héctor Celestino – Juez - Barnada Etchudez Patricia Roxana – Secretaria.

2 días - N° 527788 - \$ 2395,20 - 18/6/2024 - BOE

## USUCAPIONES

El Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez de 1a Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Espinosa, en autos caratulados: “TORRES, Aníbal - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 3565374);” ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA NUMERO: 29. LA CARLOTA, 11/03/2024. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Aníbal Torres DNI N°11.932.932, por medio de sus letrados apoderados, los Dres. Mario Federico Citto M.P. 1-33042, Dr. Yamil Roque Wehbe M.P. 2-79 y María Claudia Viano MP 2-1042, en contra del titular registral, Sr. José Urquiza, y/o sus sucesores y/o quien o quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble que se pasa a detallar: Fracción de terreno que es parte de la Quinta N°127 de la localidad de Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba (Parcela 002) que hoy, según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro de

la Provincia mediante expediente N°0033-101013-2016, se designa como: Lote 100 de la Manzana 127, sito en calle Almirante Brown N°138, de la localidad de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "A" con rumbo sud-este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 46,80 metros, colindando al nor-este con parcela 5 (MFR 199229), con parcela 6 (MFR 274270) y con parcela 8 (MFR 309349); desde el vértice "B" con ángulo interno de 89°12', tramo B-C de 30 metros, colindando al sud-este con calle Chacabuco; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°48', tramo C-D de 46,38 metros, colindando al sud-oeste con parcela 3 (F°5130 A°1948, F°7627 A°1950 y F°19430 A°1950) posesión de Juan Torres (Expte. N°0033-001419/2007); y desde el vértice D con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo D-A de 30 metros, colindando al nor-oeste con calle Almirante Brown, encerrando una superficie total de un mil trescientos noventa y siete metros con setenta decímetros cuadrados (1.397,70 m<sup>2</sup>). Su nomenclatura catastral es: Departamento 36, Pedanía 05, Pueblo 06, Circunscripción 02, Sec. 01, Manzana 011, Parcela 100, y afecta de manera total al lote designado como "parte de la quinta 127" (parcela 002) de la manzana 127, cuyo dominio se encuentra anotado en el Registro General de la Provincia en la matrícula N°1.070.397. II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C. III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto I del presente resolución, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor. IV) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), en conjunto y proporción de ley, los honorarios de los Dres. Mario Federico Citto M.P. 1-33042, Dr. Yamil Roque Wehbe M.P. 2-79 y María Claudia Viano MP 2-1042, en la suma de pesos trescientos ochenta y ocho mil ciento cuatro (\$388.104), suma que se distribuirá conforme lo expuesto en el considerando respectivo; y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Rubén Alberto Muñoz (JUEZ):- Otra resolución: "AUTO NUMERO: 143. LA CARLOTA, 16 de Abril de 2024.- Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aclarar, en los términos del art. 336 del C.P.C., la Sentencia número veintinueve (29) de fecha once de marzo de dos mil veinticuatro (11/03/2024), y suplir la omisión en que ha

incurrido el Tribunal en lo que respecta al punto I) del Resuelvo, de manera tal que se entienda que queda redactado de la siguiente manera: "...I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Aníbal Torres DNI N°11.932.932, CUIT n° 23-11932932-9, soltero, nacido el 30/09/1958, con domicilio real en calle Santa Fe n° 136 de la ciudad de Canals, provincia de Córdoba, por medio de sus letrados apoderados, los Dres. Mario Federico Citto M.P. 1-33042, Dr. Yamil Roque Wehbe M.P. 2-79 y María Claudia Viano MP 2-1042, en contra del titular registral, Sr. José Urquiza, y/o sus sucesores y/o quien o quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble que se pasa a detallar: Fracción de terreno que es parte de la Quinta N°127 de la localidad de Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba (Parcela 002) que hoy, según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente N°0033-101013-2016, se designa como: Lote 100 de la Manzana 127, sito en calle Almirante Brown N°138, de la localidad de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "A" con rumbo sud-este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 46,80 metros, colindando al nor-este con parcela 5 (MFR 199229), con parcela 6 (MFR 274270) y con parcela 8 (MFR 309349); desde el vértice "B" con ángulo interno de 89°12', tramo B-C de 30 metros, colindando al sud-este con calle Chacabuco; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°48', tramo C-D de 46,38 metros, colindando al sud-oeste con parcela 3 (F°5130 A°1948, F°7627 A°1950 y F°19430 A°1950) posesión de Juan Torres (Expte. N°0033-001419/2007); y desde el vértice D con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo D-A de 30 metros, colindando al nor-oeste con calle Almirante Brown, encerrando una superficie total de un mil trescientos noventa y siete metros con setenta decímetros cuadrados (1.397,70 m<sup>2</sup>). Su nomenclatura catastral es: Departamento 36, Pedanía 05, Pueblo 06, Circunscripción 02, Sec. 01, Manzana 011, Parcela 100, y afecta de manera total al lote designado como "parte de la quinta 127" (parcela 002) de la manzana 127, cuyo dominio se encuentra anotado en el Registro General de la Provincia en la matrícula N°1.070.397." II) Tómese razón en la resolución respectiva. III) Sin costas atento el carácter de la presente resolución. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Rubén Alberto Muñoz (JUEZ):-

10 días - N° 522989 - s/c - 21/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia Civil y Comercial de 37° Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "FRAGOLA, LEONARDO MA-

TIAS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 10136789", mediante decreto de fecha 21/12/2023, rectificado mediante decreto de fecha 07/02/2024, cita y emplaza al titular registral Sr. FELIPE ANCHAVAL o ACHAVAL (Matrícula N° 2629953 - Enrolamiento) y/o la sucesión del Sr. FELIPE ANCHAVAL o ACHAVAL (Matrícula N° 2629953 - Enrolamiento), para que en el plazo de veinte (20) días tome/n conocimiento del juicio, comparezca/n a estar a derecho y pida/n participación como demandado/s, bajo apercibimiento de ley, haciéndosele saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación de edictos (art. 97, 165 del C. de P.C.), ordenada por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días. Cita, además, en igual forma a todos aquellos que en forma indeterminada que se consideren con derechos sobre el inmueble de que se trata, a fin de que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita, también, en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa Santa Rosa y los colindantes para que en el plazo de tres (3) días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, pidan participación en la medida de su interés, bajo apercibimiento de ley, haciéndoseles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El inmueble objeto del juicio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 1837483 (Antecedente dominial: Folio 359; año 1930; orden: 237; Dpto.: 25), resultando titular registral el Sr. ACHAVAL, FELIPE, y se describe como: Fracción de Terreno, ubicada en Santa Rosa, Dpto. Río Primero, y que es parte de la Manzana 27, y mide: 15,50m de frente de Sud a Norte, por 50m de fondo de Este a Oeste; lindando al Norte, con sucesores de Enrique Slovarten; al Este, con calle Pública; al Sud, con Adelina Di Lorenzo; y al Oeste, con sucesores de Fernando S. Juncos. Conforme el plano de Mensura para Juicio de Usucapión y su Anexo, el inmueble se describe como: Lote de terreno ubicado en esta provincia de Córdoba, Departamento Río Primero, Municipalidad de Villa Santa Rosa, que se designa como lote 100 de la manzana 27, que mide y linda partiendo del vértice B, con un ángulo de 98° 27' y con dirección hacia el suroeste hasta C, línea B-C: 14,66 colinda con Bv. Urquiza, desde C, con ángulo de 82° 49' hasta D, línea C-D: 25,38 metros; desde D, con ángulo de 178° 16', hasta E, línea D-E: 22,93 metros, colinda en ambos tramos, con resto de superficie parcela 10 Felipe Achával, ocupado por

terceros, desde E con un ángulo 90° 40', hasta A, línea E-A: 14,87 metros colinda con parcela 16, Deciderio Orfindo Luque, desde A con ángulo de 89° 48' hasta B, línea A-B: 46,20 metros colinda en parte con parcela 6 de Antonio Silvano Diaz y Névida Francisca Olmos, en parte con parcela 7 de Egideo Juan Balossino, en parte con parcela 8 de Manuel Esteban Carles y en parte con parcela 9 de Antonia Margarita Reyna e Isaura del Valle Reyna. Superficie: 702,80m2. En la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba el inmueble se haya empadronado bajo la Cuenta N° 250501250861; y en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el inmueble se identifica la Nomenclatura: Dpto.: 25; Ped.: 05; Pub.: 41; C.: 01; S.: 02; M.: 044; P.: 100. Fdo.: PE-RONA Claudio. Juez de Primera Instancia. MILANESIO Laura Mercedes. Prosecretaria Letrada. Córdoba, 21/12/2023 y 07/02/2024.

10 días - N° 521342 - s/c - 21/5/2024 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2.Dra. Mariela Ferrucci, en autos: "PROSPERI SILVIA ESTHER. ORDINARIO. USUCAPIÓN. EXPTE. 12065520", 1) Cita y emplaza al co-titular registral del inmueble objeto de autos Sr. ANDRADA LUCAS MATIAS para que en el plazo de tres (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y al co-titular registral del inmueble objeto de autos, Sr. CAFFERATA ANDRES LUIS para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC. a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. Fdo. Dra. Gabriela Gonzalez (Prosecretaria). Dra. Vigilanti Graciela María (Juez). Oficina: 30/08/2023.-

10 días - N° 523295 - s/c - 21/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Conc. Lab. y 2da. Nom. de Villa Dolores, Cba., en autos: "SUCESION DE MAGRIN, EDITH ANTONIA - USUCAPIÓN" Expte. N°2528449 cita y emplaza como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Comuna de Los Hornillos (lugar de ubicación del inmueble), a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como colindantes y terceros interesados a Salomón Allende, José Ortega, Mercedes Ríos de Guardia, Jesús Ríos, Sergio Miguel Nossovitch,

Gabriel Nossovitch y Pastos Verdes S.A. para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Con respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno rural ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, lugar Los Hornillos, con una superficie de 48 Has. 4183 m.2, al cual se accede desde Ruta Prov. 14 a la altura de Cuesta del Ciego se toma por camino Bella Vista hasta la parcela 2523-4613, accediendo por esta parcela contigua a la mensurada cuyos titulares son Sergio Miguel y Gabriel Nossovitch; Y que mide partiendo del vértice A con rumbo Sudoeste se miden 142,20 m. hasta llegar al vértice B; desde este punto con rumbo Oeste-Sudoeste y un ángulo de 149°01' se miden 122,19 m. hasta llegar al vértice C; desde este punto con rumbo Sudoeste y un ángulo de 216°38' se miden 88,74 m. hasta llegar al vértice D, desde este punto con rumbo Oeste-Sudoeste y un ángulo de 146°51' se miden 29,59 m. hasta llegar al vértice E, desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 147°55' se miden 555,61 m. hasta llegar al vértice F, desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 172°48' se miden 365,80 m. hasta llegar al vértice G, desde este punto con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 173°21' se miden 256,87 m. hasta llegar al vértice H, desde este punto con rumbo Oeste-Sudoeste y un ángulo de 215°02' se miden 174,05 m. hasta llegar al vértice I, desde este punto con rumbo NorNoreste y un ángulo de 49°10' se miden 430,05 m. hasta llegar al vértice J, desde este punto con rumbo Este-Sudeste y un ángulo de 102°44' se miden 1436,92 m. hasta llegar al vértice A, cerrando la parcela con un ángulo de 66°31'-- Y Colinda al Norte: Lado J-A con parcela 252- 2406, MFR 475.808 a nombre de Ortega José y Ríos de Guardia Mercedes Jesús materializado en toda su extensión con alambrado en buen estado de conservación; al Este y Sur; Poligonal AB-C-D-E-F-G-H-I: con parcela sin designación resto de Do33214, Fo. 39367 Ao. 1947, hoy posesión de Suc. Salomón Allende materializado en toda su extensión con alambrado en buen estado de conservación; y al Oeste: Lado I-J: con parcela 2523.4613 MFR 223.412 a nombre de Nossovitch Sergio Miguel y Nossovitch Gabriel, materializado con alambrado.- El precitado inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2902- 0653075/6 y afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia al D° 33214, F° 39367, T° 158, A° 1947 titular Salomón Allende. Y posee los siguientes datos catastrales, Depto. San Javier (29), Ped. Rosas (02), Hoja: 2523, Parc: 469672-314380, Lote N° 469672-314380.- Todo conforme plano de

Mensura de Posesión para juicio de Usucapión confeccionado por la Ing. Civil Martha Susana Terreni, M.P. 1.333/1 aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 09/10/2015, bajo el Expte. N° 0587-002311/2015.- Of. 13 de Diciembre de 2023.—Dra. Carolina Altamirano (Secretaria 1ra. Instancia).

10 días - N° 520200 - s/c - 28/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nom en lo Civil, Comercial, Conc y Flia de Cruz del Eje, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11246155 - CABRERA, ADA MARIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que se tramitan por ante Secretaría nro. 2 ( sito en calle V. Olmos 652-700, Cruz del Eje, correo electrónico: juzcivmfsec2-ce@justiciacordoba.gov.ar), CITA Y EMPLAZA a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, el cual se describe de la siguiente manera: DESIGNACION DEL INMUEBLE: 593410-342933. DESCRIPCION: Inmueble ubicado en departamento CRUZ DEL EJE, Pedanía SAN MARCOS, lugar SAN MARCOS SIERRAS, designado como Lote 593410-342933, de 6 vértices, que se describe como sigue: -Partiendo del vértice 1 con rumbo Sur-Este: 40.40m, hasta el vértice 2. Por donde colinda con Camino Existente Librado al Uso Público.- -Desde este vértice 2 y con un ángulo interno de 93°25': 52.78m hasta el vértice 3. -Desde este vértice 3 y con un ángulo interno de 84°51', 15.34m hasta el vértice 4. -Desde este vértice 4 y con un ángulo interno de 276°18', 46.80m hasta el vértice 5. Por donde colindan con Resto de Parcela C:02 S:02 M:040 P:001, Cta. 1405-1867198-3, Sin antecedentes de dominio, empadronada a nombre de BUISAN, ENRIQUE DANIEL. -Desde este vértice 5 y con un ángulo interno de 85° 28': 25.56m hasta el vértice 6. Por donde colinda con Parcela 1405-593247342786, Cta. 1405-02629090, F°12023 A°1952, SUCESION INDIVIDUAL DE ZALAZAR FERMIN DOMINGO. -Desde este vértice 6 y con un ángulo interno de 93°39': 99.10m hasta el vértice 1 de partida donde cierra el polígono con un ángulo interno de 86°18'. Por donde colinda con Parcela C:02 S:02 M:039 P:001, Cta. 1405-1867234-3, sin antecedentes de dominio, empadronada a nombre de CHIOZZINI GUSTAVO JORGE . ENCERRANDO EL POLIGONO UNA SUPERFICIE DE 3.283,20m2; Descripción conforme al plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva, que exige el art. 780 inc. 1 del CPCC, que fue elaborado por el Ing. Civil CRISTIAN MARCELO BALDISSONE, MP 5028, PLANO DE MENSURA NRO. 14-2-127458-2022, EXPEDIENTE 0033-127458/2022, cuya copia digital se presentó oportunamente; la posesión

afecta en forma parcial el siguiente inmueble de dominio privado: NOMENCLATURA CATASTRAL: 14-05-35-02-02-040-001, NUMERO DE CUENTA: 140518671983, Titular según Rentas: BUISAN, ENRIQUE DANIEL, Domicilio fiscal: S. MARCOS SIERRAS 0, CP 5282 – SAN MARCOS SIERRAS – CORDOBA, SIN INCRIPCION DOMINIAL; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.-

10 días - N° 522292 - s/c - 21/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 6<sup>a</sup> Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Secretaría N° 11, en autos: "GAROMBO, GUSTAVO DANIEL - USUCACION" (Expte. 2490858), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 18. RIO CUARTO, 11/04/2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Gustavo Daniel Garombo, argentino, DNI N° 17.897.169, CUIT 20-17897169-8, nacido el día 24/08/1966, con domicilio en calle Brasil 41 de la ciudad de Río Cuarto, casado en primeras nupcias con la Sra. Analía Garelis; declarando que por prescripción veintañal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en calle Bolívar N° 241 de la Ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, el que forma una figura aproximadamente Expediente SAC 2490858 - Pág. 27 / 29 - N° Res. 18 rectangular: partiendo del vértice A esquina Noreste, dónde forma un ángulo de 90 grados 23 minutos 15 segundo, se une al vértice B, formando la línea AB de 13,24 m., este lado limita con la parcela 26 de Rodríguez Raquel Anabella, Rodríguez Viviana Alicia, Rodríguez Guillermo Carlos (Matrícula 1.125.018), materializándose con un muro medianero de 0,30 m de espesor tomando como cero en A y en dirección a B, hasta la progresiva 6,90 m; desde ese punto y hasta B continua un muro de 0,40 m de espesor. El costado Sureste formado por la línea BC de 25,60 m. limita con la parcela 21 de Garombo José María (Matrícula 775.087), materializándose con un muro medianero de 0,30 m de espesor, forma en B un ángulo de 89 grados 4 minutos 31 segundos y en C un ángulo de 90 grados 56 minutos 13 segundos; el límite Suroeste lo forma la línea CD de 13,00 m. y limita con la calle Bolívar, se materializa mediante un muro de 0,30 m de espesor. Por último, se cierra el polígono con el costado Noroeste, formado por la línea DA de 25,60 m que limita con la Parcela 22 de Mattea Miguel Ángel (Matrícula 521.885); formando en D un ángulo de 89 grados 36 minutos 1 segundo, este lado se materializa con un muro medianero de 0.30 m de espesor. Todo lo descripto encierra una superficie de trescientos treinta y cinco metros con ochenta y cinco centímetros

cuadrados (335,36 m2). El inmueble descripto, no registra anotación dominial, y se encuentra empadronado actualmente por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta N° 240501103901 y nomenclatura catastral provincial 2405520102155023; plano de mensura Expte N° 0572- 007287/2012 aprobado con fecha 09/09/2015, suscripto por el Ing. Civil Fernando Di Cola, conforme plano ya referido supra. 2º) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por el Sr. Gustavo Daniel Garombo, el día 03/04/2018. 3º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones Expediente SAC 2490858 - Pág. 28 / 29 - N° Res. 18 pertinentes, previo informe de ley. 4º) No imponer costas, difiriéndose la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, hasta tanto sean peticionados; con excepción de los honorarios del perito interviniente, los que están a cargo de la actora. 5º) Regular los honorarios del perito Ingeniero Civil, Daniel Juan Alberto Abud, en la suma de pesos ciento cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y uno con sesenta centavos (\$155.241,60), con más el IVA en caso de corresponder al momento de la percepción, equivalente en pesos a ocho (8) jus y devengarán el interés en el considerando respectivo. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. por: MARTINEZ, Mariana (Jueza).

10 días - N° 522976 - s/c - 29/5/2024 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1 en los autos caratulados: "SALGADO DE CONTIGIANI ELENA Y OTRO - USUCACION" (Expte N°: 12839507), se cita y emplaza a los herederos de los señores Domingo José Contigiani; Aurora Angela Contigiani; María Angelina Contigiani; Máximo Contigiani; Olga Elina Contigiani; Oscar Félix Contigiani; Alicia Beatriz Contigiani; Ricardo Roberto Jesús Pereletegui,; María del Carmen del Huerto Pereletegui y/o sus sucesores y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a saber: "Parcela ubicada en departamento UNIÓN, pedanía BELL VILLE, municipio SAN MARCOS SUD, lugar SAN MARCOS SUD, pueblo SAN MARCOS SUD, calle y número Bvrd. Entre Ríos esq. calle Uruguay, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la Manzana

Catastral 018 (Mza. Ofc.: 28), se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Noreste, vértice "1", con ángulo interno de 90°00', y rumbo Sudoeste, hasta el vértice "2" (línea 1-2), mide 55,00 m, colindando con calle Uruguay; desde el vértice "2", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice "3" (línea 2-3), mide 74,00 m, colindando con Bvrd. Entre Ríos; desde el vértice "3", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice "4" (línea 3-4), mide 55,00 m, colindando con Parc. 007; Prop. de: Antonio Giraud; Mat. N° 1.063.153; Cta. N° 36-03-0.395.506/9; desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice inicial (línea 4-1), mide 74,00 m, colindando con callejón Viamonte; cerrando la figura con una superficie total de 4.070,00 m2." El inmueble consta en Matrícula 1341761, Nomenclatura Catastral 3603320101018014, Número de Cuenta D.G.R. 360322541763 Matrícula 1341762 Nomenclatura Catastral 3603320101018015 Número de Cuenta D.G.R. 360322541771 Matrícula 1341763 Nomenclatura Catastral 3603320101018016 Número de Cuenta D.G.R. 360322541780 y Matrícula 1341764 Nomenclatura Catastral 3603320101018017 Número de Cuenta D.G.R. 360322541798. A nombre de Domingo José Contigiani; Aurora Angela Contigiani; María Angelina Contigiani; Máximo Contigiani; Olga Elina Contigiani; Oscar Félix Contigiani; Alicia Beatriz Contigiani; Ricardo Roberto Jesús Pereletegui,; María del Carmen del Huerto Pereletegui.- Fdo. Dra Ruiz O'Neill Virginia Prosecretario/a Letrado

10 días - N° 523096 - s/c - 27/5/2024 - BOE

Villa Dolores. El Juez de 1era inst. 2da Nominación, en lo. C.C.Fam. Secretaria N.4 en autos caratulados RODRIGUEZ URIZAR, JIMENA - USUCACION - Expte. 1199749, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: VEINTICUATRO.- Villa Dolores, tres de abril de de dos mil veinticuatro. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Rechazar la excepción de falta de acción articulada por Julio Conrado Altamirano.- b) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Jimena Rodríguez Urizar, argentina, DNI N° 23.456.891, CUIT 23.234556891-4, nacida el 13/11/1973, soltera, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 351, 11° "A" de la ciudad de Córdoba Capital, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble que se describe, según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti M.P. 1654, visado por la Dirección Provincial de Catastro con fecha 15/04/2010 en Expte. 0033-037137/2009 de la siguiente ma-

nera: se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Municipio de San Javier-Yacanto, está formado por los siguientes límites: al Norte: tramo uno-dos, mide cuarenta y nueve metros, veintinueve centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y ocho grados, cincuenta y tres minutos; al Este: tramo dos-tres, mide veinte metros, treinta y un centímetros, ángulo uno-dos-tres mide cien grados, cuarenta y siete minutos; al Sur: tramo tres-cuatro mide cincuenta y dos metros, setenta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide setenta y nueve grados, diecinueve minutos; al Oeste cerrando la figura tramo cuatro-uno mide veinte metros, cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y un grados, un minuto.- Con una superficie de Mil Veinte metros Un decímetro cuadrado; lindando al Norte con propiedad de López Z. de Torres Dora F° 35603 A° 1949 hoy posesión de Blanca Marina Ferreyra, parcela sin designación, al Sur, con propiedad de López Z. de Torres Dora F° 35603 A° 1949 hoy posesión de Marcelo José González, parcela sin designación al Este con calle pública; al Oeste con propiedad de Mayorga Ceballos Carlos M.F.R. 374.869, hoy posesión de Blanca Marina Ferreyra.- Nomenclatura catastral Dpto: 29, Penía: 03, Pblo: 22, Cinc: 01, Sec: 02, Mzna: 009, Parcela: 16, Sup: 1.020,01 m2.- Según informe del art. 780 inc. 1° del CPCC de la Dirección General de Catastro (agregado a fs. 48) no afecta derechos fiscales, afecta un inmueble designado como lote 7 de la manzana C inscripto en la planilla N° 6629 y Dominio N° 31110 Folio N° 35603 año 1949, hoy Matrícula N° 1476769 (conf. fs. 105 bis) a nombre de Dora Isaura López Zamora por adjudicación en autos "Torres, Salustiano -Declaratoria-". c) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble Matrícula 1476769 anotada en el D° 28 del 18/09/2020, a cuyo fin deberá oficiarse.- d) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiarse a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- e) Costas a cargo del Sr. Julio Conrado Altamirano a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. María Graciela Gragera la suma de pesos Trescientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Cuatro (\$ 388.104 – 20 Jus), debiendo abonarse dicha suma en el plazo de quince (15) días hábiles con más IVA si la profesional beneficiaria reviste la condición de Responsable Inscripto en dicho tributo en la AFIP.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.—FDO.: MAR-

CELO RAMIRO DURAN LOBATO, JUEZ. Oficina, 12/04/2024.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.12.

10 días - N° 522762 - s/c - 29/5/2024 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados "DOPAZO, MIRIAM SUSANA Y OTRO – USUCAPION" EXPTE. N° 10132872, que se tramitan por ante el que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. Conc. y Flia., de 1° Nom., de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a la demandada, titular registral, TRES CONDORES SRL, y CARMELA VALENCIA sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, por el costado NORTE (Parcela 11, Lote 11, de la Manzana 31), señora Antonia Leonor GIAPURI Y CHIAPPORI, y por el costado SUR (resto de la Parcela 9, Lote 9 de la Manzana 31) la firma Tres Cóndores S.R.L., en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de AGUA DE ORO en los términos del art. 784 del CPC. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. DESCRIPCION DE LOS INMUEBLES CONFORME A LA RECONSTRUCCION Y POSTERIOR CONVERSION DEL FOLIO DE PLANILLA N° 16473: MATRICULA FOLIO REAL 1807122. LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 9 de la MAZANA 31, ubicado en Agua de Oro, Ped. San Vicente, DPTO. COLON, Pcia. de Cba. Que mide: 18,90 mt. Al Sud-Oeste, con calle pública; 28,61 mt. al Nor-Oeste, con lote 10; 31,94 mt. al Nor-Este, con calle pública; y 33,82 mt. al Sud-Este, con lotes 7 y 8, con una SUPERFICIE de 624,02 m2.- MATRICULA FOLIO REAL 1807141. LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 10 de la MAZANA 31, ubicado en Agua de Oro, Ped. San Vicente, DPTO. COLON, Pcia. de Cba. que mide: 19,610 mt. Al Sud-Oeste, con calle pública; 36,81 mt. al Nor-Oeste, con lote 11; al Nor-Este, línea curva de 22,70 mt. con calle pública; y 28,61 mt. al Sud-Este, con lote 9, con una

SUPERFICIE de 591,45 m2.- Conforme plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ramón Orlando Castro, Matrícula Profesional 1239/1, aprobado para juicio de Usucapion por la Dirección General de Catastro con Número de Expediente 0576-008712/2021, en fecha 17/02/2021, el inmueble se encuentra ubicado en Departamento Colón, Pedanía San Vicente, Municipalidad de Agua de Oro, calle Las Cascadas S/N°, designado como Lote 100 de la Manzana 31, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo de dicho vértice de 90°00' y una distancia de 36,81 m llegamos al vértice "2", en línea curva, un radio de 17,99 m., un desarrollo de 21,26 m y un ángulo de 108°00', llegamos al vértice "3"; a partir de 3, continuando en línea recta lado 3-4 de 19,22 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 74°52', lado 4-5 de 33,11 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 91°39', lado 5-1 de 37,35 m; encerrando una superficie de 1152,09 m2. Y linda con: lado 1-2 con Parcela 11 – Lote 11 de GIAPURI Y CHIAPPORI ANTONIA LEONOR MFR N° 878.381 Cuenta N° 13-05-1516701/4, lado 2-3 y 3-4 con CALLE LAS CASCADAS, lodo 4-5 con Resto de la Parcela 9 – Lote – de TRES CONDORES SRL F° 13531 A° 1946 Cuenta N° 13-05-2020578/1, lados 5-1 con CALLE LAS BARRANCAS. Firmado digitalmente: Dr. Luis Edgard BELITZKY – Juez; Dra. Elizabeth BELVEDERE – Secretaria. Jesús María, 10/02/2022.-

10 días - N° 523125 - s/c - 20/5/2024 - BOE

La Señora Jueza de 1° Instancia Civil y Comercial, 28° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. VINTI, Angela María cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "BORCHES, LAURA ESILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 6143739" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/11/2019. (...) proveyendo a fs. 72/73: Admítase la demanda de usucapion. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento a lo dispuesto por el art. 782 segundo párr., CPC, e informes glosados en autos: Cítese y emplácese en carácter de demandados a Wally Albrecht y a Quinto Eduardo Pulenta para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese por edictos para que, en el término de veinte (20) días, comparezcan aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble. A tal fin, publíquense los mismos en el Boletín oficial y diario autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados

a: la Provincia de Córdoba y a los colindantes denunciados para que en el plazo de diez (10) días comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la dependencia municipalidad más cercana al inmueble (art. 785, CPC) a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Asimismo, en cumplimiento del art. 1905 in fine del C.C. y C., librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de que la anotación de la Litis con relación al inmueble que se pretende usucapir.(...)” Se trata del siguiente inmueble: Parcela ubicada en el Departamento Santa María, pedanía San Isidro, lugar o barrio “José de la Quintana”, parte de la estancia San José, en calle Los Olivos y Avda. Los Paraísos, lote 101, mnz. 33, dto. 31, ped. 07, se encuentra designada catastralmente de la siguiente manera: nomenclatura catastral de la provincia Dto.31, ped. 07, pblo. 10, c: 01, S: 02, M: 033, P: 101, Es cuanto se informa. Los límites de la posesión son: el lado Norte línea A-B mide 57 mts y mira a la de Los Olivos: el lado Este, línea B-C mide 39mts y da a calle Av. Los Paraísos; el lado línea C-D, mide 57mts, y linda con lote parcela 005 de propiedad de Laura Esilda Borches, y o parcela 007 de titularidad de Luisa Teodora Fernández Méndez Calzada, inscripta al follo 948.804, DGR 31070607625/1; y por el lado Oeste línea D-A, mide 30mts, linda con parcela 001 de Susana Teresa Arancibia, MFR 706.377, cta DGR 31071025136/2. El lote se encuentra individualizado con alambrado de cinco hilos, postes de madera y hormigón, desde hace más de 25 años, excepto en el límite sur con parcela 005 de propiedad de Laura Esilda Borches, lo cual hace una SUPERFICIE TOTAL de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS. FDO: VINTI, Angela María - JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA; ELLERMAN, Iván - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 523180 - s/c - 29/5/2024 - BOE

EDICTO: LA Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, secretaria N° 4, en autos caratulados: “BAGATOLI, JORGE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (12494359), ha dictado el siguiente decreto: “RIO CUARTO, 16/04/2024... Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra del Sr. Juan del Corazón de Jesús GOMEZ y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: “fracción de terreno ubicado en la ciudad, pedanía y departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba,

en la Quinta Circunscripción, sección segunda que según plano inscripto en Planilla 12521 se designa como LOTE UNO y consta de 10 mts. 25 mm. en los lados Este y Oeste, por 30 mts. 25 mm. en los lados Norte y Sud, SUPERFICIE TOTAL DE 301 METROS CUADRADOS. Linda: al Oeste, con calle 22; al Norte, con calle 17; al Este, con parte del lote 40 y al Sud con lote 2, todos de la misma manzana y plano”, que se encuentra ubicado en calle Alberdi N° 2703 de esta ciudad, identificado a la Matrícula Nro. 1.759.331, Nro. de Cuenta N° 2405-0713379/8. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes Marcelina Bien Venida OTTANI DE GREGORAT y Juan del Corazón de Jesús GOMEZ, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto...Notifíquese”- Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, María Laura – Jueza - Dr. BRAMUZZI, Guillermo Carlos – Prosecretario Letrado.- Río Cuarto, 17 de Abril de 2024.-

10 días - N° 523287 - s/c - 20/5/2024 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos “EXPEDIENTE SAC 2021894 CHESTA MARIELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS A LA USUCAPION”, que tramita ante el JUZGADO de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria Dra RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: “MARCOS JUAREZ, 08/04/2021. Por cumplimentado lo dispuesto por decreto precedente. Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de ello, teniendo a la vista el certificado de fecha 06/11/2014 dispuesto en autos “CHESTA, MARIELA C/ ARGANARAZ, ALFREDO Y OTROS – ABREVIADO” EXPEDIENTE: 1835591, téngase presente los domicilios reales de los demandados denunciados por el actor en su escrito de demanda, pudiendo este Tribunal oportunamente dictar las medidas autorizadas por el art. 783 bis del CPC.- Proveyendo a la demanda instaurada a ff.50/52: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Admítase.- Dese al presente el trámite de juicio ordinario.. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Alfredo Argañaraz; Carlos Alfredo Argañaraz y Paliza; Ma-

ría Ester Argañaraz y Paliza; y María Alejandra Argañaraz para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Néstor Raul Sbarbatti, Orlando José Pellizari, Andrea Beatriz Martínez, Javier Garay, Jose María Bessone, Melina Anahi Sbarbatti, Daniela Vanina Sbarbatti y Antonio Martínez (los últimos tres citados en razón de lo manifestado por el informe catastral pertinente)- para que comparezcan en un plazo de seis días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Asimismo y conforme constancias de autos y pudiendo encontrarse afectado algún derecho cítese y emplácese en calidad de tercero interesado al Sr. Guillermo Rubén Santos a los fines de que formule las manifestaciones que estime convenientes. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).Oficiese al Registro General de la Provincia a los fines dispuestos por el art. 1905 CCC.NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- CALVO Agustín.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Descripción del Inmueble: inmueble designado LOTE 16 de la MANZANA 104 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación de rentas es 19-05-1.561.197/9, y cuya superficie es de 400 metros cuadrados, propiedad inscripta bajo el dominio 1975 F 2.879 T 12 Año 1985, propiedad que se encuentra inscripta a nombre de ALFREDO ARGANARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANARAZ y PALIZA, MARIA ALEJANDRA ARGANARAZ y PALIZA y MARIA ESTER ARGANARAZ y PALIZA.- El inmueble linda al Noreste con parcela 5 de Nestor Raul SBARBATTI, matrícula 260.887, propiedad N° 19-05-0.811.232/1, al sudeste con parcela 15 de Antonio Martínez, matrícula N° 905.374, propiedad N° 19-05-0.813.574/6, al Noroeste con parcela 17 de Orlando Jose PELLIZZARI, matrícula 245.701, propiedad N° 19-05-0.615.865/0, con parcela 18 de Orlando Jose Pellizari, matrícula 237.687, propiedad N° 19-05-0.615.866/8, con parcela 19 de Andrea Beatriz Martínez, Javier Garay, matrícula

1.115.124, propiedad N° 19-05-0.949.776/5, y con parcela 20 de Jose Maria BESSONE, matricula N° 186.186, propiedad N° 19-05-0.963.062/7 y al Sudoeste con calle SALTA.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE según plano para usucapir: el inmueble se encuentra ubicado en la zona urbana de la Localidad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, circunscripción 02, Sección 01, manzana 046, parcela 023, según consta en la nomenclatura catastral provincial, ubicado sobre calle SALTA entre calles SAN MARTIN y 25 de mayo en la manzana delimitada por las calles SAN MARTIN, URUGUAY, 25 DE MAYO y SALTA, distante desde el vértice C de la parcela objeto de la posesión 50.00 metros de la esquina sudeste de la manzana (intersección de calle SALTA y 25 de mayo) y distante desde el vértice D de la parcela a 40,00 metros de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle SALTA y SAN MARTIN), cuya designación oficial es manzana 104, lote 23.-

10 días - N° 523738 - s/c - 16/5/2024 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 51° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. MASSANO Gustavo Andrés, notifica a los sucesores de María Antonia Carreras de Oliva en autos caratulados "SANCHEZ PERALTA, JULIETA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION". Expediente: 9395454" Se ha dictado la siguiente resolución: ORDOBA, 03/08/2023. Proveyendo al escrito inicial (31/08/2022 y ampliada 06/03/2023): Admítase demanda de Usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento constancias de autos de las que surge el fallecimiento de la titular registral, Sra. María Antonia Carreras de Oliva, cítese y emplácese a sus herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior (art. 783 CPCC). Sin perjuicio de la citación directa, debiendo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por la repartición catastral y Juzgado Electoral Federal para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecen-

cia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: LOTE DE TERRENO, ubicado en la ciudad de Unquillo, departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, designado como Lote 31 de la Manzana B, Nomenclatura Catastral: Dep.: 13 Ped: 04 Pblo: 49 C: 02 S:03 M: 025 P: 031, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero sud-oeste vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo este hasta el vértice B mide 15,73 mts. (Línea A-B) colindando con calle Pública, desde este vértice B con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 22,25 mts (Línea B-C) colindando con Parcela 027 – Lote 27 de propiedad de Marta Lidia Cerino y Parcela 004 – Lote 1 de propiedad de Omar Eduardo Sanchez, desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide 15,73 mts (Línea D-C) colindando con Parcela 003 – Lote VI de propiedad de Mónica Teresa Zarzuelo, y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice A mide 22,25 mts. (Línea A-D) colindando con Parcela 020 – Lote V de propiedad de María Antonia Carreras de Oliva. Superficie total: 350 m2. (Descripción de acuerdo al Plano Para Usucapión). De acuerdo a la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba se designa como LOTE VII de la MANZANA B de 350 m2.- De acuerdo a la información suministrada por la Dirección de Catastro, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1304-15013001. Y conforme al título original, según se encuentra inscripto en el folio 218 del año 1928, en el cual se describe de la siguiente manera: Lotes de terrenos designados con los números uno, dos, veinte y veinte y uno de la manzana letra B. del Pueblo de Unquillo, situado en el paraje y Estación del mismo nombre del Ferro Carril Central Córdoba, pedanía, Río Ceballos, Departamento Colon de esta provincia, compuestos de una superficie total de cinco mil trescientos veinte y seis metros setenta y siete decímetros cuadrados teniendo las siguientes dimensiones lineales: al Norte cincuenta y ocho metros ochenta centímetros, lindando con Calle Publica; al Sud cincuenta y dos metros ochenta y cinco centímetros, lindando con terrenos de la compañía vendedora; al Este cincuenta y seis metros cincuenta centímetros, veinte metros y treinta y seis metros lindando con lotes diez y siete (bis) y diez y seis; y al Oeste treinta y ocho metros cincuenta centímetros, veinte y cuatro metros un centímetro y cincuenta y seis metros cincuenta centímetros, lindando con calle publica y terrenos de la misma Compañía vendedora.-De

esa mayor superficie, conforme a la planilla de loteo Folio 44127, el inmueble objeto de usucapión corresponde a la Manzana B lote VII. Publíquense edictos en el Boletín oficial y diario La Voz del Interior (art. 783 ter CPCC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). .FDO: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel- JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.- COMBA Carolina Del Valle – PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 523827 - s/c - 30/5/2024 - BOE

Las Varillas. La Sra. Jueza de 1° Inst. del Juzg. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS de LAS VARILLAS – Secretaría Única - en autos "ARGUELLO SILVINA ALEJANDRA – USUCAPION – EXPTE. N° 588593, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 07/02/2024 ... admítase la demanda de Usucapión presentada con fecha 05/09/2023, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. Recarátulense los presentes autos y déjese constancia. Cítese y emplácese José Ferreyra y/o sus sucesores y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). ... Notifíquese." Fdo: Jueza: Dra. C. Musso. Secretario: Dr. M. Córdoba.- Descripción del inmueble: con inscripción registral al Dominio 78 Folio 51 vta. Año 1911. Consiste en Lote de terreno ubicado en calle Sarmiento nro. 1.112 de la ciudad de Las Varillas, Departamento san Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE N° 3 de la Manzana Oficial "Quinta X", que de conformidad al Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Diego Matías Cantoni, Ing. Agrimensor Mat. 1418/1, obrante en Expediente Nro. 0033-014553-2006, visado y aprobado por

la Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras, dependiente del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, con fecha 05/09/2014, se designa como Lote N° 3 de la Manzana N° Quinta "X"; con las siguientes medidas: en su costado Nor-Este segmento D-A mide 176 mts., en su costado Sur-Este segmento B-A mide 51 mts., en su costado Sur-Oeste segmento C-B mide 176 mts. y en su costado Nor-Oeste segmento C-D mide 51 mts., lo que hace una superficie total de 8.976,00 mts<sup>2</sup>.; y que linda en sus costados Nor-Este con Parcela 1 (C: 01 – S: 03 – M: 59) – Mat: 176347 de Graciela del Carmen Ortega de Chiabrando y Adriana Ester Ortega de Perlo; en su costado Sur-Este con calle Sarmiento; en su costado Sur-Oeste con Parcela 1 (C: 01 – S: 03 – M: 58) – Mat: 262537 de Cooperativa de Energía Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Las Varillas Ltda., y en su costado Nor-Oeste con Parcela 1 (C: 01 – S: 03 – M: 60) – Mat: 278957 de Gloria Ester Cantoni.- Cuenta DGR 300627149682.-

10 días - N° 523979 - s/c - 22/5/2024 - BOE

Las Varillas. La Sra. Jueza de 1° Inst. del Juzg. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS de LAS VARILLAS – Secretaría Única - en autos "ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB ALMAFUERTE DE LAS VARILLAS – USUCAPION – EXPTE. N° 588558, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 16/02/2024 ... admítase la demanda de Usucapión presentada con fecha 07/09/2023, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. Cítese y emplácese a los sucesores de Federico Avanthay y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de circulación en la zona, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). ... Notifíquese." Fdo: Dra. C. Musso. Jueza. Dra. V. Aymar. Prosecretaria Letrada.- Descripción del inmueble: sito en calle Juan José Paso esquina Dean Funes de Las Varillas, Pedanía Sacanta,

Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que de conformidad al Plano de Mensura de Posesión confeccionado por la Ing. Gregoria Chavez de Cantoni, luego actualizado y corregido por el Ing. Agrimensor Diego Matias Cantoni, en Expte. Pcial. Nro. 0033.13792.2006 y que obra ya en la causa, se designa como Lote 39 de la Manzana Quinta nro. 40; mide 20 mts. de frente al costado Nor-Oeste segmento AD sobre calle Juan José Paso; 20 mts. en su costado Nor-Este segmento AB sobre calle Dean Funes; 20 mts. en su costado Sur-Este segmento BC lindando con parcela 102 de propiedad de la Asociación Mutual Club Deportivo y Biblioteca Popular Infantil Almafuerte Mutual y Social, y 20 mts. en su costado Sur-Oeste segmento CD lindando con parcela 100 de propiedad de María Laura Del Bel, lo que hace una superficie total de 400 metros cuadrados. Inscripto en Registro General de la Provincia bajo Matrícula nro. 1435766. En la Dirección General de Rentas de la Provincia está bajo la Cuenta Nro. 300625149855.-

10 días - N° 523980 - s/c - 22/5/2024 - BOE

Villa Cura Brochero. El Sr. Juez de 1era inst.C.. de Cura Brochero, Cba, en autos caratulados "RODRIGUEZ, EMANUEL GUSTAVO Y OTROS - USUCAPION" (EXPTE. N° 2493632), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO NOVENTA Y CINCO. Villa Cura Brochero, doce de diciembre de dos mil veintitrés. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Emanuel Gustavo Rodríguez, DNI N° 36.293.232, argentino, nacido el 4 de junio de 1991, CUIL/ CUIT 20-36293232-8, soltero, con domicilio en Mansilla 650, Piso 3, Departamento B, Ituzaingó, Buenos Aires, la Sra. Daniela Viviana Rodríguez, DNI N° 36.074.010, argentina, nacida el 5 de julio de 1991, CUIL/ CUIT 27-36074010-8, soltera, con domicilio en Laprida 329, Ituzaingó, Buenos Aires y el Sr. Pablo Hernán Spinelli, DNI N° 27.344.163, argentino, nacido el 12 de mayo de 1979, CUIL/ CUIT 20-27344163-9, soltero, con domicilio en Bucarelli 1979, Piso 8, Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, son titulares del derecho real de dominio, el que deberá inscribirse en un 50% a favor de Pablo Hernán Spinelli y en un 25% a favor de Emanuel Gustavo Rodríguez y Daniela Viviana Rodríguez respectivamente, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 1 de enero de 2010, de un inmueble designado como Lote 168, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 17, C. 02, S. 01, M.064, P. 168, ubicado en calle pública s/n, de la localidad de Mina Clavero, Pedanía

Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que se describe como una poligonal de cuatro lados, que mide y linda: al Norte, tramo uno-dos, con rumbo este, mide treinta y cuatro metros, ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y nueve grados, cincuenta y ocho minutos, al Este tramo dos-tres, con rumbo sur mide cincuenta y nueve metros, noventa y cinco centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y nueve grados, veintiún minutos, al Sur, tramo tres-cuatro con rumbo oeste, mide treinta y tres metros, treinta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y ocho grados, cincuenta y ocho minutos, al Oeste tramo cuatro-uno con rumbo norte, mide cincuenta y ocho metros noventa y siete centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y un grados, cuarenta y tres minutos cerrando así la figura, todo lo cual encierra una superficie total de Dos Mil Metros Cuadrados, Cuarenta y seis decímetros cuadrados (2.000,46 m<sup>2</sup>.), y linda al Norte con calle pública, al Sur con propiedad de Williams Carlos Alberto y Flomer, Mirna Liliana M.F.R 655.521, Parcela 24, al Este con propiedad de Muñoz de Zazú Juana Genara F° 45.591 A° 1979 ocupado por Alfredo Enrique Gemesio, resto parcela 027 y con Propiedad de Gomez Juana F° 52 A° 1933 ocupado por Alfredo Enrique Gemesio parcela sin designación, al Oeste con Propiedad de Gómez Juana F° 52 A° 1933 ocupado por Alfredo Enrique Gemesio parcela sin designación y con propiedad de Muñoz de Zazú Juana Genara F° 45.591 A° 1979 ocupado por Alfredo Enrique Gemesio, resto parcela 027; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 19 de agosto de 2015 en Expte. Prov. N° 0587-002169/2014 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-1538582/5 a nombre de Juana Genara Muñoz de Zazú y N° 2803-0143174/3, a nombre de Juana Gómez.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 10.094 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que "...no surgen afectados derechos fiscales de propiedad... con la presente acción de usucapión se afectan en forma parcial dos inmuebles ubicados en calle pública s/n de la localidad de Mina Clavero, inscriptos en el Registro General de la Provincia como a continuación se consigna: Parcela N°27 – Lote B, a nombre de Juana Genara Muñoz de Zazu que se designan bajo el Dominio N° 34.165, F° 45.591, T°114 del año 1979..." hoy Matrícula N° 1.625.794, "...y Parcela sin designación, a nombre de Juana Gomez, bajo el Dominio N° 50, F° 52, T°1 del año 1933.." hoy Matrícula N° 1.625.805, (art. 789 del CPCC).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y

diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE. Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA, José María, Juez 1ra. Instancia. Oficina, 19/04/2024. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ NARVAJA María, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.04.19.

10 días - N° 524038 - s/c - 3/6/2024 - BOE

La Señora Juez a cargo del JUZ.CIV.COM. CONC.FAM. 1RA.NOM.- SEC 2 de Alta Gracia, sito en calle Sarmiento esq. Franchini de la Localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretario Dra. FERRUCCI Mariela Lourdes, en los autos caratulados "DIAZ BIALET, JUAN PABLO Y OTROS – USUCAPION - 12274210," ha resuelto: "ALTA GRACIA, 24/11/2023. Por cumplimentados los aportes correspondientes de ley. Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente Sr. Juan Pablo DIAZ BIALET por parte, por derecho propio y en el carácter invocado de apoderado de sus hermanos Sres. Alberto Martín Díaz Cafferata, María Eugenia Díaz Cafferata, María Mercedes Díaz Biale, María Ignacia Díaz Cafferata, y Carolina Díaz Biale, conforme Poderes Especiales acompañados en las medidas preparatorias (28/10/2021), y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de Usucapión de los lotes 14, identificado bajo la Matrícula N° 1870142, Lote 15, Matrícula N° 1870143 y del Lote 17 Matrícula N°1870068. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C.P.C.C.) I) Cítese y emplácese a los Sucesores de Andrés Piñero, en su carácter de titular registral de los lotes 14 y 15 respectivamente. II) Cítese y emplácese a los Sucesores de José Ignacio Cafferata, sucesores de María Adela Encarnación Cafferata de Achaval, Sucesores de María Santina Francisca Cafferata de Simian, y Sucesores de Andrés Luis Cafferata, todos ellos en su carácter de titulares registrales del lote 17, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos, por el término de ley, sin perjuicio de la notificación ordinaria a los últimos domicilios conocidos denunciados. III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la ciudad de Alta Gracia. IV) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir

oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. V) Atento lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C. y C., exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin, ofíciése. V) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. VI) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia a fines de la anotación de la Litis (art. 1905 del C.C.C.N.). Notifíquese con copia de la demanda.- Fdo. GONZALEZ Maria Gabriela - PROSECRETARIO; VIGILANTI Graciela María- JUEZ"-

10 días - N° 524306 - s/c - 27/5/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Río Segundo de 2da. Nom, en autos caratulados: "ACOSTA, ANTONIO JOSE - MEDIDAS PREPARATORIAS " Nro. 377950, ha dictado el siguiente decreto: " RIO SEGUNDO, 17/04/2024. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la demanda presentada con fecha 21/03/2024: admitase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese al demandado CARLOS SANTIAGO TEDESCHI y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: 1) CONFORME TITULO: fracción de terreno ubicada en el Dpto. Río Segundo. Ped. Pilar, en el lugar denominado "Barrio General Belgrano", y que de conformidad a la subdivisión practicada, se designa como LOTE VEINTICUATRO de la MANZANA "T", que mide: 4,97 m de fte. al S.O., por igual medida en su contrafrente; N.E. y 40 m en sus costados N.O y S.E., todo lo que hace una superficie total de: 598,80 m y linda al S.O., calle pública, al S.E., lote 25; al N.E., fondos lote8; y al N.O., lote 23; inscripto en la matrícula 1879687; 2) CONFORME PLANO: Una fracción de terreno urbano, de forma regular, ubicado en calle Leandro N. Alem s/ n, Barrio Belgrano, sobre sector sur de la ciudad de Río Segundo, Departamento de Río Segundo, Pedanía Pilar de la Provincia de Córdoba. Designación catastral es: C:01, S:02, M:01, P:036, oficialmente se designa como lote " 36" Manzana "T". Que linda en su costado SUR-OESTE: Con Bv. Leandro N. Alem, en su costado NOR-OESTE: linda con parcela 26 propiedad de Tedeschi Juan Silvestre; en su costado NOR-ESTE: con parcela 8, propiedad de Juárez Carlos José y Artaza Neri Felipa; en su

costado SUR-ESTE: con parcela 24 propiedad de Romero Julio Salomón, haciendo una superficie total de: QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS ( 598,80 M2 ).- El predio mensurado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2706-1885502-1. La posesión afecta de manera total el dominio D°15926, F° 21756, T° 88, A° 1975, siendo su titular registral el Sr. Tedeschi Carlos Santiago, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble y Municipalidad a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (arts. 785 y 786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese."

10 días - N° 524334 - s/c - 22/5/2024 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaria N° Tres, en los autos caratulados "MORELI, ROSA MAGDALENA – USUCAPION" (Expte. N° 9423524), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 14. BELL VILLE, 22/04/2024. Y VISTOS:... 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Rosa Magdalena Moreli; y en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Martín Verón. Ing. Civil, M.P. 4376, visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 0563-008958/18 con fecha 21/05/2019, se describe de la siguiente manera: "Inmueble ubicado en el Departamento Unión, pedanía Bell Ville, Municipio de San Marcos Sud, Calle Bv. Corrientes y La Paz, designado como LOTE 103, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' llegamos al vértice "2" (lado 1-2) de 35 m; a partir

de 2, con un ángulo interno de 90° 00, lado 2-3 de 59,10 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 30 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90° 00', lado 4-5 de 0,90 ms partir de 5, con un ángulo interno de 270°00', lado 5-6 de 5,00 m, a partir de 6, con un ángulo interno de 90°00', lado 6-1 de 58,20 m; encerrando una superficie de 2064 m2. Y linda con: lado 1-2 con Bv. Corrientes; lado 2-3 con calle La paz; lado 3-4 con parcela 100 propiedad de LOPEZ Elvio M.F.R. 1.630.753; lado 4-5 Parcela no consta y dominio no consta; lado 5-6 Parcela no consta y dominio no consta y lado 6-1 con Parcela 2, propiedad de MAMONDEZ Fatima Haydee MFR 271.486. La posesión es de MORELI Rosa Magdalena.- Afectaciones Registrales: NO CONSTA." El inmueble se encuentra empadronado en la cuenta N°: 36-03-2362646/1 a nombre de Rosa Expediente SAC 9423524 - Pág. 13 / 14 - N° Res. 14 Magdalena MORELI – DNI 21.641.832. Titular Registral: NO CONSTA. Su Nomenclatura Catastral es: 36-03-32-01-01-002- Parc. 003. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Rosa Magdalena Moreli, argentina, nacida el 4 de agosto de 1970, DNI 21.641.832, CUIL 27-21641832-3, con domicilio en calle La Paz S/N de la localidad de San Marcos Sud, casada en primeras nupcias con Eduardo Raúl Ferreyra, DNI 17.563.162. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 2015. 4°) Costas a cargo de Rosa Magdalena Moreli. 6°) Regular los honorarios profesionales del Dr. Cristian Jesús Pagnone por las tareas realizadas en la presente causa, en la suma de pesos trescientos ochenta y ocho mil ciento cuatro (\$ 388.104), con más la suma de pesos ochenta y un mil quinientos uno con ochenta y cuatro ctvs. (\$ 81.501,84) en concepto de IVA en concepto de IVA, los que estarán a cargo de la actora, Rosa Magdalena Moreli. A dicho importe debe adicionársele los intereses establecidos en el considerando pertinente. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. El presente ha sido firmado digitalmente por la Dra. VALERIA CECILIA GUIQUET – JUEZ.-

10 días - N° 524358 - s/c - 27/5/2024 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM. S.4 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha

resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 10076182)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 21/12/2023. Agréguese documental acompañada. Téngase por cumplimentado el proveído que antecede, en su merito proveyendo a la presentación de fecha 05/11/2021: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO en contra de la sucesión del Sr. D'ANTONIO UMBERTO LE 2.714.568, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos declarados Sres. Mabel Alicia D' Antonio, Cecilia Laura D' Antonio, Gabriela Paula D' Antonio para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad as próxima a la ubicación del inmueble.—Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno baldío ubicado en La Muynuna, próximo a La Falda, pedanía de San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 13 de la Manzana Q, con superficie de 544.88 Mts2, que mide y linda: 15 mts al N.O sobre calle pública; 36.95 mts al N.E con lote 14 ; 15 mts al S.E con de Josefa P. Cáceres; y 35.83 mts al S.O con lote 12. El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente

en el Registro General de la Provincia, a nombre de D'ANTONIO UMBERTO LE 2.714.568, en Mat. 771828, Número de Cuenta 230220363568, nomenclatura catastral 2302251605019010, parcela 2302251605019101, Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 524568 - s/c - 27/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: "AYBAR, JOSE ANTONIO Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPTE. N° 8260489)" que se tramitan por ante el Juzgado de 1A INST CIV COM 38A NOM, CORDOBA, 17/10/2022. Téngase presente lo manifestado. Por rectificada la demanda. Proveyendo al escrito de fecha 02/02/2022: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental ofrecida. Cítese y emplácese a Dolores Angelia Diaz y Julia Del Valle Agüero DNI 25.038.875 en su carácter de herederas del señor Héctor Roque Agüero, y a María Laura Bustos, Gabriel Elias Saleme, Laura Raquel Saleme y Miguel Angel Saleme en su carácter de herederos de Elías Saleme para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Mendiolaza y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos con copia de la demanda, de su rectificación de fecha 14/10/2022 y de la documental. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. Fdo: MOYANO Maria Candelaria (Prosecretario/a letrado) WALTHER Nadia (Juez/a de 1ra. instancia). DESCRIPCION DEL INMUEBLE.-"Un departamento sito en calle La Coruña n° 1067, 1er piso "5" de B° Crisol, descripto como PH5, unidad 5 del 1er piso. Denuncia en consecuencia el dominio excluyente del 100% del inmueble de que se trata en los términos del art. 1943, 1944 y concordantes del CCC. Lote de terreno: Ubicado en Barrio Nueva Córdoba Anexa; dpt Capital designado como lote "B" manzana "J", mide 6 ms. 72 cms. de frente; 6 ms. 87cms. de contrafrente; 9ms.

88 cms. de fondo; con superficie de 67 ms. 18 dms. cuadrados; linda: norte: Lote "A"; al sur Lote "C", al este Lote "C", al oeste calle Propietarios Unidos - lote de terreno con la misma ubicación que la anterior y en dpto Capital designado como lote "C"; manzana "J" mide 5 ms. 83 cms de frente formando esquina (entre calles Propietarios Unidos y Teniente Coronel Anibal Montes) 2ms. 33cms. desde este punto hacia el este 28 ms. 34cms.; contrafrente de 9 ms. 75 cms. desde este punto hacia el oeste. 3 ms. 4 cms.; desde este punto hacia el norte 1 ms. 12 cms.; desde este punto hacia el oeste: 1 ms. 50 cms.; desde este punto hacia el norte 1 ms. 56 cms.; desde este punto hacia el oeste: 4 ms. 60 cms.; desde este punto hacia el sur: 6 ms. 87 cms. y desde este punto hacia el oeste 9 ms. 88 cms. con superficie de 153 ms. 57 dms cuadrados; linda norte lotes "A" y "B"; sur: calle Teniente Coronel Anibal Montes, este lote "E" y oeste calle Propietarios Unidos. Según MENSURA Y UNION: mide 17 ms. 50 cms. de frente, al sur sobre calle Teniente Coronel Anibal Montes (hoy calle La Coruña), línea A-B; costado y frente al oeste: 11ms. 55 cms. sobre calle Propietarios Unidos (hoy calle Cartagena), línea B-C; costado norte, línea quebrada, que desde el punto C en dirección este (línea C-D): 12 ms. 85 cms.; desde este punto dirección sur (línea D-E) 1 ms. 50 cms.; desde este punto en dirección este (línea E-F): 1 ms. 70 cms.; desde este punto dirección sur (línea F-G): 1 ms. 20 cms.; desde este punto dirección E hasta la línea del costado E (línea G-H): 2 ms. 95 cms.; por todo este tramo c/ Juan Rodríguez; costado E (línea H-A): 8 ms. 85 cms. c/ Victor Gonzalez; con superficie de 191 ms. 61 dms.

10 días - N° 524615 - s/c - 27/5/2024 - BOE

Bell Ville, en los autos caratulados "BEDETTI, ROSANNA BEATRIZ - USUCAPION- EXPTE 12760777" que se tramitan ante este Juzgado de 1°, Instancia 1° Nominación C. C. Conc. y Flia. Secretaría N° 2 se cita y emplaza a los señores Lucía ARCIERI y/o ARCIERI DE DAURIA y al Sr. Félix Antonio YUNES y/o sus sucesores y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir se describe como: "Inmueble ubicado en Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, lugar Ciudad de BELL VILLE, designado como LOTE 100, cantidad de vértices 4, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "B" con dirección Sudeste, y un ángulo en dicho vértice de 91°27'; lado B-C de 8,67 m; a partir de

C, con un ángulo en dicho vértice de 90°00'; lado C-D de 31,45 m; a partir de D, con un ángulo en dicho vértice de 90°00'; lado D-A de 9,47 m; a partir de A, con un ángulo en dicho vértice de 88°33'; lado A-B de 31,46 m; encerrando una superficie de 285,20 m2. Y linda: lado B-C con calle Leandro N. Alem, lado C-D con Parc. 020 de Miguel Maseili, Mat. N° 351.137, lado D-A con Parc. 022 de Luis Alberto Palacios, Mat. N° 772.093 y lado A-B con resto de Parc. 017, propiedad de Félix Antonio Yunes, Mat. N° 172.318." Esta es la descripción que surge del plano de mensura que fue confeccionado por el Ing. Civil Mario D. Caffer, Mat. 2677/2 y visado por la Dirección General de Catastro el 05/06/2020 Expte. Prov. 0584-008880/2019. Nomenclatura 3603040202091100". Fdo. María Pía Beltrami, Secretaria.

10 días - N° 524628 - s/c - 24/5/2024 - BOE

CORDOBA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, 16° Nom., Dra. MURILLO, María Eugenia, Secretaría de la Dra. ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Molina, Osvaldo- Usucapición", expte. n°5373337, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13/12/2021... Cítese y emplácese a Ramón Rafael Luque y Ramón Benito Luque y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días." Fdo. Murillo, María E. (Juez)- Escudero Olivera, Fernanda (Secretaria).- Se trata de una fracción de terreno que se designa como lote 1644-2476 (según plano de mensura) con una superficie de cincuenta hectáreas tres mil doscientos setenta metros cuadrados (50has. 3.270 mts2) ubicado en Comechingones, Pedanía Tala, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, que linda al Norte con parcela de Matilde Luisa Raineri, Santiago Jose Raineri y Humberto Fernando Raineri (parcela 1644-2878 y F°34.908/1958), al Este con parcela de Rosario Alfredo González (parcela 1644-2477, sin antecedentes de dominio), al Sur con parcela de Gerardo Dalmiro Lucci, Roberto

Guillermo Lucci (parcela 1644-1870 y Matrícula 416.262) y al Oeste con Raúl Antonio Cassineri (parcela 1644-2773, matrícula 444.413). El inmueble a usucapir se halla empadronado en la Dirección General de Rentas de Córdoba con los números de cuenta 250701265994, a nombre de Luque Ramón Rafael y Luque Ramón Benito, por 25 has 3695 mts (matrícula n°951.295), y cuenta número 250723501080 a nombre de Molina Osvaldo, por 25 has 5000 mts. Según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Martín Gomez Pizarro, MP 1040/1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-061675/2011 con fecha 12 de Diciembre de 2011 ha quedado designado como Lote 1644-2476, ubicado en la localidad de Comechingones, Pedanía Tala, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba

10 días - N° 524632 - s/c - 24/5/2024 - BOE

RIO CUARTO, 05/03/2024. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 2ª Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. María Laura LUQUE VIDELA, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. Marina Beatriz TORASSO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10438324 - GAVEGLIO, MARIA FERNANDA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en su calidad de demandados y colindantes a: los Sucesores de Sarandon, Fidel Segundo, Sarandon Adolfo, Sarandon Trinidad, Sarandon Jose Fidel, Sarandon Juan Carlos, Sarandon Leopolda De Los Angeles y Sarandon Armando Antonio y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: Fracción de Terreno ubicado en el lugar denominado Pastos Comunes, al Sud-Oeste de la plaza principal de la ciudad de Río Cuarto y Departamento Río Cuarto, en los terrenos llamados Sociedad Agrícola, individualizado según datos de Catastro con el N° 2405520201039011, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 240509410667 inscripto en el RGP con la matrícula Nro. 1760603. Según "Plano de Mensura para Usucapición" se describe como: "INMUEBLE ubicado en departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, en la Ciudad de Río Cuarto, designado como Lote 103 de la manzana 39, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°08' y una distancia de 4,777 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de

90°28', lado B-C de 10,00 m; a partir de C, con un ángulo interno 89°02', lado C-D DE 21,07 m; a partir de D, con un ángulo interno de 180°15', lado E-D de 9,33 m; a partir de E, con un ángulo interno de 180°58', lado E-F de 17,47 m; a partir de F, con un ángulo de 89°09', lado F-A de 10,00 m; encerrando una superficie de 472,48 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado A-B con parcela 004 (lote 21) de Sarandon Adolfo F° 29002 Año 1953 – Prop. N° 2405-0.941.073/0 y con parcela 010 (lote 15) de Sarandon Adolfo F° 29002 Año 1953 – Prop. N° 2405-0.941.067/5, lado B-C con CALLE MANUEL ORDOÑEZ, lados C-D,D-E y E-F con parcela 012 (lote 13)de Sarandon Adolfo F° 29002 Año 1953 – Prop. N° 2405-0.941.065/9,lado F-A con parcela 003 (lote 22)de Sarandon Adolfo F° 29002 Año 1953 – Prop. N° 2405-0.941.078/8”

10 días - N° 525035 - s/c - 17/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 9° Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Dr. FALCO, Guillermo Edmundo, Secretaría a cargo de la Dra. SOSA, María Soledad, en autos: MELO, OSCAR EDUARDO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 5788708, ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: 116 DEL 24/07/2023...- Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Oscar Melo, DNI 5.092.044. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), los inmuebles identificados como 1) Una FRACCION DE TERRENO, inscrita en la MATRICULA N° 1558152 (11): ubicado en Guñazú, contiguo a la estación así denominada del Ferrocarril General Belgrano, dentro del municipio de la capital de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, que se designa como LOTE 18 de la MANZANA “C”; según informe catastral tiene una SUP de 490 m<sup>2</sup>., y linda al N., con lote 19; al S., con calle Cervantes; al E., con Camino a Jesús María y al O., con lote 17; NOMENCLATURA CATASTRAL 11010115020111015, NÚMERO DE CUENTA TRIBUTARIA 1101-1624357/1; y 2) Una FRACCION DE TERRENO inscrita en la MATRICULA N° 1558154 (11): ubicado en Guñazú, contiguo a la estación así denominada del Ferro Carril General Belgrano, dentro del municipio de la capital de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, que se designa como LOTE 19 de la MANZANA “C”; según informe catastral tiene una SUP de 559 m<sup>2</sup>., y linda al N., con lote 20; al S., con lote 18; al E., con Camino a Jesús María y al O., con lote 16; NOMENCLATURA CATASTRAL 11010115020111014, NÚMERO DE CUENTA TRIBUTARIA 11011624356/3. II. Firme la presente resolución, librese oficio al Registro General de la Provincia a fin que tome razón de la presente, en la Matrícula Registral 1558152

(11) y 1558154 (11). Todo ello, bajo apercibimiento de ejecución. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando respectivo. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese. Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo JUEZ DE 1R. INSTANCIA Fecha: 24/07/2023.

10 días - N° 525077 - s/c - 28/5/2024 - BOE

Edicto: El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia- Sec. N°3 - Dra. Ghi- baudo-, en autos “ LEYRIA ANGEL PEDRO – MEDIDAS PREPARATORIAS- EXP. N°494090” Cita y emplaza a la Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia Sociedad Anónima, con domicilio en calle Sierras Hotel 0 y Manuel Quintana N° 415 de esta ciudad, como titular del Dominio y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Inmueble según Plano Mensura de Posesión: Una fracción de terreno ubicado sobre la calle Monseñor Roldan s/N° - B° Residencial El Golf de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, con designación oficial: Lote 7 de la Manzana K (Designación Provincial Lote 13 Manzana K) , con una superficie de 1526,16m<sup>2</sup>.- Que mide: a partir del punto A, una línea A-B de 14,78m, y con un ángulo de 66° 17' 00” con respecto a la línea A-B, una línea B-C de 54,60m; desde el punto C y con un ángulo de 90° 00' 00” con respecto a la línea B-C, una línea C-D de 44,25m; desde el punto D y con un ángulo de 68° 15' 00” con respecto a la línea C-D, una línea D-E de 30,90m; y desde el punto E, una línea curva E-A de 28,48m, ángulo central de 73° 42' 43” y radio de 36,64m. Inmueble según Título Registral: Fracción de terreno que es resto de una mayor superficie, cuyo resto tiene una superficie total de 205hs 9000m<sup>2</sup>, ubicada en las inmediaciones de la Villa de Alta Gracia, y en las cuales se ha delineado la Villa de Carlos Pellegrini y cuya mayor área esta compuesta por cuatro lotes unidos, a saber: Primero, un lote compuesto de 7ha, que linda: al N, con el canal y terrenos que son de los herederos de Don Galo Cámara, señora Manuela Lozada de Cámara y sus hijos Salo Cámara, Manuela Cámara de Aguirre y Julio Felipe Cámara, hoy estos dos últimos señores; al S, también propiedad de los mismos herederos Cámara; al E con el canal propiedad de los mismos y al O, el arroyo de Alta

Gracia.- Segundo, lote compuesto de 114ha que lindando: por el S, con la orilla del Tajamar, con el canal de entrada propiedad de los citados herederos Cámara, derechos de Don Rafael Lozada y herederos de Don Sixto Llanes; y por el O, N y E, con más terrenos de los señores Cámara. Tercero, lote compuesto por 700m en su lado O, 1600 m en el lado N; desde el extremo E de esta línea una de 250m de N a S, desde el extremo S de esta línea una naciente a poniente de 600m, desde el extremo O de esta línea una de N a S de 450m y desde el extremo S de esta línea una de 1000m de naciente a poniente hasta el extremo S; del lado O lo que hace una superficie de 83hs mas o menos, lindando: al N, con los citados herederos Cámara; al S propiedad del Sr. Franchini en una parte y en otra con de Don José V. Villarino; al E los herederos Cámara y el mismo Sr. Villarino y al O, el arroyo de Alta Gracia de por medio con terrenos de los Sres. Cámara Cuarto, lote compuesto de 4 ha 4801m<sup>2</sup>. Nomenclatura Catastral Provincial: 31 06 01 01 01 321 013, Nomenclatura Catastral Municipal 01 01 K 7, N° de Cuenta de DGR: 3106-0803423/3, inscripto al Folio 21 del Año 1910 y Folio 89 del Año 1910 en el Registro General de la Provincia.- Afectado al dominio de COMPAÑÍA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA SOCIEDAD ANONIMA - Folio 21 Año 1910 y Folio 89 Año 1910 del Registro General de la Provincia.-Colindantes: al Noroeste con calle Los Claveles y calle Monseñor Roldán; al Sureste con Parcela 2 de Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia Sociedad Anónima; y al Suroeste con Parcela 8 de DOLOMITA S.A.I.C.- Firmado: Dra. CALDERON Lorena Beatriz – Juez- Dra. GHIBAUDO Marcela Beatriz – Secretaria- 01-11-2022.- Publíquese por diez días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.-

10 días - N° 525121 - s/c - 4/6/2024 - BOE

En autos caratulados: “FAVOT, MARIA CRISTINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 2966627”, que tramitan en el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil Comercial y Familia 3° Nom. SEC.6 con asiento en la ciudad de Río Tercero, se ha dictado la siguiente resolución: “RIO TERCERO, 29/06/2022. Téngase presente la aclaración formulada. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros

interesados a la Provincia, a la Municipalidad Los Reartes para que comparezcan en un plazo de 04 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PEÑA Maria Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. Descripción del inmueble a usucapir: 1) LOTE DE TERRENO, ubicado en Villa "Capilla Vieja", Pedanía Los Reartes, DPTO. CALAMUCHITA, Pcia. de Cba., designado como LOTE 16 de la MANZANA 81, que, siendo de forma triangular, mide: 50,15 mts. de frente; 56,66 mts. también de frente en el costado N.O.; y 26,35 mts. en el costado S., con SUP. de 660,59 MTS.2, lindando: E. y N. con calles públicas; y S., con lote 15.- Inscripto en MATRICULA 887.839 a nombre de MARTIN DIMAS, Nom. Catastral: 1201180501003001000, Rentas cuenta N°120120677654; 2) LOTE DE TERRENO, ubicado en Villa "Capilla Vieja", Pedanía Los Reartes, DPTO. CALAMUCHITA, Pcia. de Cba., designado como LOTE 15 de la MANZANA 81, que mide: 14 mts. de frente al E.; 15,81 mts. en el contrafrente al N.O.; 26,35 mts. de fondo en el costado N.; y 33,70 mts. en el costado S., con SUP. de 420,35 MTS.2, lindando: E. y O., con calles públicas; N., lote 16; y S., lote 14.- Inscripto en MATRICULA 887.838 a nombre de MARTIN DIMAS, Nom. Catastral: 1201180501003002000, Rentas cuenta N°120120677662; 3) LOTE DE TERRENO, ubicado en Villa "Capilla Vieja", Pedanía Los Reartes, DPTO. CALAMUCHITA, Pcia. de Cba., designado como LOTE 14 de la MANZANA 81, que mide: 13 mts. de frente al S.E., y 13 mts. en el contrafrente; 33,70 mts. en el costado N.E.; y 33,70 mts. en el costado S.O.; con SUP. de 438,1 mts.2, lindando: S.E. y N.O., con calles públicas; al N.E. lote Of. 15; y al S. con parcela 15.- INSCRIPTO en PLANILLA 18.917 (F°36547 del Año 1949) a nombre de GAZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Nom. Catastral: 1201180501003016000, Rentas cuenta N°120120652091.-

10 días - N° 525238 - s/c - 30/5/2024 - BOE

La Sra. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 43ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Mariana Andrea Liksenberg; secretaria Fornasari; en autos caratulados: "LUNA, MARCELA DEL

VALLE Y OTROS - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 8080240; por decreto de fecha 19.04.2024, resuelve: "...Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. ... Cítese y emplácese a la demandada ANTONIA DE JESÚS SALAS DE CUELLO para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Carlos Ernesto Barrionuevo; Nélide Inés Barrionuevo y Ramona Inés Gómez y/o sus herederos, para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Según Títulos: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la calle Uspallata número quinientos veinte y dos, del Barrio San Martín de ésta Ciudad de Córdoba, la que es parte de mayor superficie que a su vez forma parte del lote DOS, de la manzana TREINTA del barrio San Martín y mide: diez metros setenta centímetros de frente al Oeste por catorce metros noventa centímetros de fondo, o sea una superficie de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CON CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, lindando al Norte con Rosario Juárez; al Sud con parte del lote tres; al Este con resto de la propiedad del Sr. Silvano Gerardo Barrionuevo; y al Oeste con la calle Uspallata. El Dominio consta al Folio 18173 del año 1960. Según Plano de Mensura de Posesión para Usucapion: Lote de terreno ubicado en esta provincia de Córdoba, Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, barrio San Martín, que se designa como lote 28 de la manzana 30, que mide y linda al suroeste, línea A-B: 10,45 metros, colinda con calle Paso de Uspallata, al noroeste, línea B-C: 14,90 metros colinda con parcela 21 de María del Carmen Finelli, al noreste, línea C-D: 10,45 metros colinda con parcela 14 de Ramona Inés Gómez de Barrionuevo, Nélide Inés Barrionuevo, Carlos Ernesto Barrionuevo, al sureste, línea D-A: 14,90 metros colinda con resto superficie parcela 20 Antonia de Jesús Salas de Cuello. Los ángulos interiores miden todos 90°00. Superficie 155,71

m2. El inmueble se encuentra determinado en el Plano de Mensura de Posesión para Usucapion, confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro SEGALLA, VISADO por la Dirección de Catastro con fecha 23 de noviembre de 2018, conforme Expediente Provincial: 0033-107852/2018. De acuerdo con el estudio de "antecedentes sobre la titularidad del dominio y la condición catastral", surge que el predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de ANTONIA DE JESÚS SALAS DE CUELLO. CONDICION CATASTRAL DEL INMUEBLE: Según Títulos: El inmueble figura empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en la cuenta número: 110107012435, y la correspondiente nomenclatura catastral en el sistema parcelario, con la siguiente designación: 11010318029020000, y en el sistema parcelario de la Municipalidad de Córdoba, con la siguiente designación: D. 03; Z. 18; M. 029; P. 020. Según Plano de Mensura de Posesión para Usucapion: corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Provincial: Dpto. 11; Ped. 01; Pblo. 01; C 03; S. 18; M. 029; P. 028. Municipal: D. 03; Z. 18; M. 029; P. 028. Designación Oficial: Mz 30 Lote 2 pte. Con las siguientes AFECTACIONES REGISTRALES: Parcela 020; en forma Parcial.

10 días - N° 525539 - s/c - 31/5/2024 - BOE

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "FLORES, CLEMENTE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION (Expte.: 1127810)" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1º Instancia y 1º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Osorio, María Eugenia, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Julio Amaya y Jesús Eliseo Cuello, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble,

un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz de Luyaba y en la Comuna de Luyaba, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis Notifíquese. — Procédase al cambio de categoría en SAC. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "Lote de terreno baldío, ubicado en Corralito, Pedanía Luyaba (04), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, que mide desde el punto A al punto B, 82m. 66 cm. de frente al Este sobre Ruta Provincial N° 14, de Norte a Sur; de este último punto y hacia el Noroeste, con ángulo de 72°47', parte una línea recta de 220 m. 13 cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noreste, con ángulo de 98° 34', parte una línea recta de 81m. 96 cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Sureste, con ángulo de 75° 45', parte una línea recta de 82 m. 01 cm. hasta el punto E; desde el punto E hacia el Sureste, con ángulo de 177° 28', parte una línea recta de 62 m. 51 cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Este, con ángulo de 201° 21', parte una línea recta de 66 m. 05 cm., hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 94° 05', cerrando así la figura, todo lo que hace una superficie de UNA HECTAREA CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (1Ha. 5.588 m2), y que linda en el costado Oeste con parcela sin designación, en posesión de Julio Amaya cuyos datos de dominio no constan; en su costado Norte con parcela sin designación en posesión de Jesús Eliseo Cuello cuyos datos de dominio no constan; en el costado Este con Ruta Provincial N° 14 mientras que en el costado Sur, con calle vecinal sin nombre." Fdo.: Dr.Duran Lobato Marcelo Ramiro-Juez; Dra. Carande, Ana Laura -Pro-Secretaria. Oficina, 03 de abril de 2024.-

10 días - N° 525639 - s/c - 28/6/2024 - BOE

La Sra. Jueza del JUZG. CIV.COM.CONC.FAM. SEC.2ª, ciudad de Deán Funes, provincia de Córdoba en los autos caratulados: "FLORES, CARLOS ALBERTO Y OTROS - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION", EXPTE. N° 11428785, que se tramitan por ante ese Tribunal a su cargo; por decreto de fecha 24 de Abril de 2024: cita y emplaza a los demandados Sres. GALVAN, Lucio y ZAMORA, Adán ambos con domicilio en el lugar denominado La Posta, Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba de la Provincia de Córdoba para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de rebeldía y "a todos quienes se consideren con derechos

sobre el inmueble objeto del presente juicio" para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante -a tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días (art. 783 del CPCC). Cita y emplaza, además a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se designa con nomenclatura catastral 629332-453734, y se trata de un inmueble ubicado: en el Departamento Tulumba, Pedanía Mercedes, designado como 629335-453740, que se describe como sigue: PARCELA de 8 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 87° 41' 29" y rumbo noreste hasta el vértice B mide 445,00 m (lado A-B) colindando con camino público y resto de la parcela 629331-453733, propiedad de Lucio Galván y Adan Zamora, Cta. N° 3505-0355037/8, Matr. N°: 1.062.899; desde el vértice B con ángulo de 92° 32' 43" hasta el vértice C mide 637,22 m (lado B-C) colindando con resto de la parcela 629331-453733, propiedad de Lucio Galván y Adan Zamora, Cta. N° 3505-0355037/8, Matr. N°: 1.062.899; desde el vértice C con ángulo de 269° 12' 29" hasta el vértice D mide 102,72 m (lado C-D) colindando con lo ocupado por Mario Salguier, sin datos dominiales, parc. sin design.; desde el vértice D con ángulo de 87° 52' 36" hasta el vértice E mide 390,38 m (lado D-E) colindando con resto de la parcela 629331-453733, propiedad de Lucio Galván y Adan Zamora, Cta. N° 3505-0355037/8, Matr. N°: 1.062.899; desde el vértice E con ángulo de 92° 04' 33" hasta el vértice F mide 543,58 m (lado E-F) colindando con lo ocupado por Uldaricio Flores, sin datos dominiales, parcela sin designación; desde el vértice F con ángulo de 89° 59' 49" hasta el vértice G mide 785,60 m (lado F-G) colindando con lo ocupado por Lucio y Juan Galván, sin datos dominiales, parcela sin designación; con propiedad de Genaro Caro, Matr. N°: 1.223.739, Cta. N°: 3505-0391234/2, parcela sin designación, y con propiedad de Genaro Caro, Matr. N°: 1.063.019, Cta. N°: 3505-0355539/6, parcela sin designación; desde el vértice G con ángulo de 89° 33' 31" hasta el vértice H mide 3,56 m (lado G-H) colindando con posesión de Martín Sebastián Alcaraz, sin datos dominiales, Cta. N° 3505-0340756/7, parcela sin designación; desde el vértice H con ángulo de 271° 03' 31" hasta el vértice inicial mide 254,84 m (lado H-A) colindando con posesión de Martín Sebastián Alcaraz, sin

datos dominiales, Cta. N°: 3505-0340756/7, parcela sin designación; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 50 Ha 4.056 m²; según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Carlos A. López y visado por el Departamento de Mensuras de la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba, el inmueble de designa con NOMENCLATURA CATASTRAL: 629332-453734 DOMINIO AFECTADO: en forma parcial Matrícula N°: 1.062.899, Titular Registral: Lucio Galván y Adan Zamora – Cuenta N°: 3505-0355037/8, con una SUPERFICIE de 50 Ha 4.056 m²; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga. Cítese como terceros interesados en los términos del Art. 784 C. P.C.C., a la provincia de Córdoba y a la Comuna de Villa Rosario del Saladillo - Departamento Tulumba. A los colindantes del inmueble objeto de este juicio, a saber: al Noroeste con camino público; con resto de la parcela 629331-453733, propiedad de Lucio Galván y Adan Zamora, Cta. N° 3505-0355037/8, MFR 1.062.899 y con Parcela sin designación, hoy posesión por Mario Salguier, sin datos dominiales. Al Noreste con resto de la parcela 629331-453733, propiedad de Lucio Galván y Adan Zamora, Cta. N° 3505-0355037/8, MFR 1.062.899 Al Sureste con parcela sin designación, hoy posesión por Uldaricio Flores, sin datos dominiales. Al Suroeste con parcela sin designación, hoy posesión por Lucio y Juan Galván, sin datos dominiales; con parcela sin designación, propiedad de Genaro Caro, MFR 1.223.739, Cta. N°: 3505-0391234/2; con parcela sin designación, y con propiedad de Genaro Caro, MFR 1.063.019, Cta. N°: 3505-0355539/6 y con parcela sin designación, hoy posesión por Martín Sebastián Alcaraz, sin datos dominiales, Cta. N°: 3505-0340756/7; haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. Dra. MERCADO Emma Del Valle, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. CADAMURO Vanesa Karina, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 525849 - s/c - 3/6/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 40ª Nominación de Córdoba, en autos "EXPEDIENTE SAC: 12381529 - BOCCO AVENDAN-O, NATALI SOFIA - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION", cita y emplaza a los sucesores de Antonia Rosa Vallejos o/ Vallejos de Denipotti, bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que seguidamente se describe; y como terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Monte Cristo y a los colindantes MULTICAMPO S.A. y JOSEFA AVENDAÑO y/o sus sucesores,

bajo apercibimiento de presumir que la demanda no afecta sus derecho; a que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos. El inmueble que se intenta adquirir por prescripción veinteañal tiene la siguiente descripción: Fracción de terreno ubicada en Montecristo, Pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de 144.268,10 m<sup>2</sup>, contando con su perímetro totalmente alambrado. Su nomenclatura catastral es 2510640303100100 y se designa catastralmente como parcela Lote 100 conforme plano confeccionado por el Ingeniero Bianco Carlos Enrique y debidamente visado e inscripto en la Dirección General de Catastro en el Exp. Prov. N° 0033-141540/2023 de fecha 09/08/2023. Descripción y medidas: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6537032,31 y Este: 4413386,27 con un rumbo de 90°43'44" y un ángulo en dicho vértice de 88°15'23" y una distancia de 254,75 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6537029,07 y Este: 4413641,00 a partir de 2, con un ángulo interno de 91°17'16"; lado 2-3 de 240,95 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 180°07'21"; lado 3-4 de 328,44 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 88°55'43"; lado 4-5 de 252,60 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 91°03'28"; lado 5-6 de 283,26 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 180°20'49"; lado 6-1 de 287,69 m. El Inmueble linda con: Lado 1-2: con Parcela sin designación correspondiente a Vallejos de Denipotti, Antonia Rosa (F°5184 A°1957 - F°20315 A°1962) ocupado por Multicampo S.A. Lado 2-3: con Parcela 537099-413804 propiedad de Multicampo S.A. (MFR 174653), Cta. N° 2510-0463770-7; con resto de parcela 2510-64-03-03-100-001 correspondiente a Vallejos de Denipotti, Antonia (F°5184 Año 1957 y F°20315 Año 1962) Cta. N° 2511-0124094-3, ocupado por camino público, y con resto de parcela 536698-413489 de Vallejos de Denipotti, Antonia (F°5184 Año 1957 y F°20315 Año 1962), Cta. N° 2511-0124076-5, ocupado por camino público; Lado 3-4 con resto de parcela 2510-64-03-03-100-001 de Vallejos de Denipotti, Antonia (F°5184 Año 1957 y F°20315 Año 1962), Cta. N° 2511-0124094-3, ocupado por camino público, con resto de parcela 536698-413489 de Vallejos de Denipotti, Antonia (F°5184 Año 1957 y F°20315 Año 1962), Cta. N° 2511-0124076-5, ocupado por camino público; Lado 4-5: con resto de parcela 536698-413489 de Vallejos de Denipotti, Antonia; (F°5184 Año 1957 y F°20315 Año 1962), Cta. N° 2511-0124076-5; Lado 5-6: con Parcela 2121-3035 de Avendaño, Josefa (F°42756 año 1967), Cta. N° 25-10-1238875-9 y con Parcela 536879-413250 de Multicampo S.A. (MFR 1.525.950), Cta. N° 2510-4024072-4, Lado 6-7:

con Parcela 536879-413250 de Multicampo S.A. (MFR 1.525.950), Cta. N° 2510-4024072-4. Afecta las siguientes matrículas: 1.-Matrícula 1886182: Fracción de terreno ubicado en Pedanía Remedios, Dpto Río Primero, sin designación, con Superficie de 7ha 51 a 68ca 0,90 m<sup>2</sup>, linda al norte, Ciriaca Avendaño, al Este, sucesores de Eulogio Avendaño, al Sud, Bernardino Avendaño y al Oeste, Inocencia A. de Avendaño. Nomenclatura catastral 25-10-64-03-03-100-001 Número de cuenta 25-11-0124094-3.— 2.-Matrícula 1886181: Fracción de terreno ubicado en Pedanía Remedios, Dpto Río Primero, sin designación, con Superficie de 7ha 51 a 68ca 0,90 m<sup>2</sup>, linda al norte, Amalia Avendaño, al Este, sucesores de Eulogio Avendaño, al Sud, Mercedes Casas de Avendaño y al Oeste, Inocencia A. de Avendaño. Nomenclatura catastral 25-11-536698-413498 Número de cuenta 25-11-0124076-5.- Fdo: MAYDA Alberto Julio – JUEZ; STADLER Maria Gabriela - SECRETARIO

10 días - N° 525947 - s/c - 31/5/2024 - BOE

RIO CUARTO, 05/02/2024. El Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia y 3<sup>a</sup> Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 6, en Expte. 6526518 "LERDA MARCELO JUAN - USUCAPION" cita y emplaza a herederos del Sr. Horacio Reinaldo DALVIT: Sr. Horacio Ramón DALVIT, Sr. Gustavo Adolfo DALVIT y Sra. María Cristina DALVIT, herederos del Sr. Arturo Ramón LISA: Sra. Ángela Teresita LISA, Sra. María Adela LISA y Sr. Héctor Ramón LISA y herederos de la Sra. Dora Adela LISA: Sra. Graciela Ángela DALVIT y Sr. Carlos Humberto Daniel DALVIT, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Cítese y emplácese a los colindantes señores herederos de Horacio Reinaldo Dalvit, Arturo Ramón Lisa y Dora Adela Lisa, La Delia SRL, Gonzalo Javier Méndez y María Victoria Marconi en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.). INMUEBLE A USUCAPIR: Sitio en calle Lago Trafal N° 2.366 de esta ciudad. Según "títulos" se describe como una fracción de terreno urbano ubicado dentro del municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, se

identifica con el número 6 de la manzana 14 y mide: diez metros de frente por cuarenta y cinco metros sesenta centímetros de fondo, resultando una superficie de 456 metros cuadrados, y linda: al Este, con lote 5; al Norte con lote 17; al Sud, con calle Lago Trafal; y al Oeste, con lote 7 y fondo del lote 11. Según "mensura" se describe como se describe como una fracción de terreno urbano ubicado dentro del municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, y mide: nueve metros setenta y cinco centímetros de frente, diez metros en su contrafrente, por cuarenta y cinco metros sesenta centímetros de fondo, resultando una superficie de 450,31 metros cuadrados, y linda: al Este, con lote 5; al Norte con lote 17; al Sud, con calle Lago Trafal; y al Oeste, con lote 7 y fondo del lote 11. AFECTACIÓN CATASTRAL Y DOMINIAL: Nomenclatura Catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo: 52, Cirs: 05, Secc: 01, Mza: 142, Parcela: 022, PH: 000. N° de cuenta Dirección de Rentas: 2405-09951234. Titularidad inscripta en el Registro General de la Provincia: Matrícula N° 1884006. COLINDANTES ACTUALES: Al Este, con parcela 21 (lote 5) de Horacio Reinaldo DALVIT, Arturo Ramón LISA y Dora Adela LISA; Al Norte, con parcela 3 (lote 17) de LA DELIA S.R.L. CUIT 30-71237701-8, con domicilio legal en calle Saint Remy N° 352 de esta ciudad; Al Sud, con calle Lago Trafal; Al Oeste, con lote parcela 23 (lote 7) de Horacio Reinaldo DALVIT, Arturo Ramón LISA y Dora Adela LISA y fondo de parcela 27 (lote 11) de Gonzalo Javier MÉNDEZ, DNI N° 30.705.271 y María Victoria MARCONI, DNI N° 31.088.468, ambos con domicilio en calle Tristán Burgos Norte N° 648-658 de esta ciudad. Notifíquese. Firmado: PUEYRREDON Magdalena: JUEZ. CAROSSIO Julieta Alicia: PROSECRETARIA.

10 días - N° 525986 - s/c - 5/6/2024 - BOE

ARROYITO, 12/12/2023. Proveyendo a los escritos electrónicos "cumplimenta" y "agrega" de la abogada Noelia J. Fissore de fecha 05/12/2023; atento la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10.555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta para esta categoría de juicio por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1815 Serie "A" del 03/08/2023 y el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral contenido en su Anexo I, hágase saber a las partes que conforme lo establecido por las normas citadas, el presente juicio tramitará como proceso oral civil y será reencuadrado conforme a las mismas. Recarátulense las presentes actuaciones conforme a la categoría antes mencionada. Tengase por iniciada demanda de Usucapión en contra del Sr. Rubén Darío Eichinger, y de los que se consideren

con derecho al inmueble que a continuación se describe: parcela ubicada en departamento SAN JUSTO, pedanía ARROYITO, municipio ARROYITO, designada como Lote 100 de la Manzana Oficial 243, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del esquinero noreste, Vértice A, con ángulo interno 115°09'56" y con rumbo sureste hacia el vértice B, mide 11.29 mts (línea A-B) colindando con calle Roque Saenz Peña; desde el vértice B, con ángulo interno 64°46'26" y con rumbo noroeste hacia el vértice C, mide 20.92 mts (línea B-C) colindando con la Parcela 42 de Virgilio del Valle Colazo, Edith Rosa Colazo, Nilda María Cernotti Servidumbre de paso Dominio N°85 F°126 T°1 A °1985, a favor de la Parcela 14, MFR N°1.675.518, Cuenta N° 30054133875/0; desde el vértice C, con ángulo interno 115°19'33" y con rumbo noroeste hacia el vértice D, mide 11.28 mts (línea C-D) lindando con la Parcela 14 propiedad de Itala Argentina Pinta - MFR N° 307.580, Cuenta N° 30052237367/6; y finalmente desde el vértice D, con ángulo interno 64°44'05" y con rumbo sureste hacia el Vértice A, mide 20.94 mts (línea D-A) colindando con la Parcela 9 propiedad de María Sofía Novara y María Eugenia Novara - MFR N° 453.695, Cuenta N° 30051804690/3; totalizando una Superficie de 213.67m<sup>2</sup>., la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de VEINTE días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder. Requiráse la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de la ciudad de Arroyito. Concédase a la parte actora un plazo de diez (10) días a fin de que proceda a ofrecer toda la prueba que haga a su derecho. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial [www.justiciacordoba.gov.ar](http://www.justiciacordoba.gov.ar) los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requiráse a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Colóquese a

costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención de la Sra Oficial de Justicia. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Fdo. Martinez Demo Gonzalo - Juez de Primera Instancia - Garcia Ceballos Maria Soledad - Prosecretario Letrado.

11 días - N° 526094 - s/c - 23/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 5 (Cinco) de la ciudad de Río Tercero en autos caratulados: "MENOSSI, MARCELO LUIS PABLO - USUCAPION" (Expte N°: 12880018), ha dictado la siguiente Resolución: RIO TERCERO, 30/04/2024. Acumúlese a los presentes los autos "EXPEDIENTE SAC: 445516 - MENOSSI, MARCELO LUIS PABLO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION". Admítase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a los demandados para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna donde se sitúa el inmueble a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C. de P. C.). Instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Ordénase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin librese oficio al Registro General de la Propiedad. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por Pablo Gustavo MARTINA (Juez de 1ª Instancia). Juan Carlos VILCHES (Secretario Juzgado de 1ª Instancia). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

(SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN EXPEDIENTE: 0033-2006 y VEP de fecha 03/08/2023): Fracción ubicada en Villa Rumipal, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, DESIGNADA COMO LOTE 22 (VEINTIDÓS) DE LA MANZANA OFICIAL 10 que se describe: Partiendo del vértice "1", con dirección Suroeste y ángulo interno en dicho vértice de 90°00', se llega al vértice "2" a una distancia de 27,60 ms. A partir de 2, con ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 30,00 ms.; a partir de 3, con ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 13,59 ms; a partir de 4, con ángulo interno de 90°00', lado 4-5 de 0,55 ms; a partir de 5, con ángulo interno de 269°52', lado 5-6 de 14,01 ms; a partir de 6, con ángulo interno de 90°08', lado 6-1 de 29,42 ms; encerrando una superficie de 820,12 m<sup>2</sup>. Y LINDA: lado 1-2 con calle M. Zapico; lado 2-3 con Lote 110-B (Parcela 20). Cuenta N° 12062160934/9- Matrícula N°: 196.918 del actor Sr. Marcelo Luis Pablo Menossi y con Lote 110-A (Parcela 21). Cuenta N° 12062160935/7- Matrícula N°: 195.512 de Juan Carlos Baravalle; lado 3-4 con Lote 109 (Parcela 11). Cuenta N° 12060050233/1. Matrícula N°: 838.260 de Marta Esther Borrero (hoy su sucesión); lado 4-5 y lado 5-6 con resto del Lote 103 (Parcela 9). Cuenta N°: 12060607668/7. Matrícula N°: 988.517 de Emilio Fernández (hoy su sucesión); lado 6-1 con Lote 101 (Parcela 8). Cuenta N° 12060430947/1. Matrícula N°: 718.109 propiedad de Jorge Alberto Di Giorgio y Claudia Marcela Rentería. La Superficie según mensura es de 820,12 mts<sup>2</sup>. con designación según plano LOTE 22 (veintidós) DE LA MANZANA 10. Es decir que la afectación es PARCIAL toda vez que existe una diferencia de 9,88 mts<sup>2</sup>. Entre la superficie del Título (830 ms<sup>2</sup>) y la del Plano de Mensura de Posesión (820,12 mts<sup>2</sup>). AFECTACIÓN REGISTRAL: la posesión afecta EN PARCIAL el Lote 103 (Parcela 009) de la Manzana 10 propiedad de Emilio FERNÁNDEZ (hoy su Sucesión), inscripto el dominio en Matrícula N°: 988.517. N° de Cuenta D.G.R.: 12060607668/7. NOMENCLATURA CATASTRAL: Depto. 12- Ped. 02- Pblo. 38-C. 02- S. 01- M. 036- P. 009. Fdo.: Juan Carlos VILCHES (Secretario).

10 días - N° 526399 - s/c - 7/6/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 46ª Nom. Civil y Com. En autos caratulados. "ARAYA, RAUL DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 4763936 -, ha dictado la siguiente Resolución -, CORDOBA 22/04/2024. SENTENCIA NUMERO 43. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: ( 1 ) Hacer Lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Raúl del Valle ARAYA ( DNI N° 13.590.404) CUIL 20-13590404-

0, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Rosa del Valle DIAZ, DNI N° 18.126.189 y domicilio en Zona Rural de la PED. Remedios, DPTO. Río Primero, en contra de los sucesores del Sr. Javier Mattos y/o Viviano Javier Mattos.

2 ) Declarar que el accionante ha adquirido por prescripción adquisitiva operada el día 26 de Diciembre de 2008, el dominio del cien por ciento (100%) , del inmueble que se describe según verificación de subsistencia del estado parcelario, por actualización de mensura para prescripción adquisitiva , como Lote de Terreno que se designa como LOTE 9 de la MANZANA 3, ubicado en Av. Vélez Sarsfield s/n de Capilla de Remedios, PED: Remedios, DPTO: Río Primero de la Provincia de Córdoba, que, según plano de mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Cesar David Gaguine, partiendo del vértice Nor-Oeste A, con rumbo al Nor-Este, mide 39,84 ms. hasta el vértice Nor-Este, lindando al Nor-Oeste con Av. Vélez Sarsfield , con ángulo de 69° 25' mide 28,97 ms. hasta el vértice C, lindando al Este con resto de la parcela 8 sin inscripción de dominio, empadronada a nombre de Javier Mattos, con ángulo de 108° 57' mide 39,87 ms. hasta el vértice Sud-Oeste D, lindando al Sud-Este con restos de la Parcela 8, sin inscripción de dominio empadronada a nombre de Javier Mattos, con ángulo de 70° 25' mide 27,94 ms., hasta cerrar la figura con ángulo de 111° 13'; lindando al Nor-Oeste con restos de la Parcela 8 sin inscripción de dominio, empadronada a nombre de Javier Mattos. Superficie 1065,07 m2. En Observaciones consta que "no se ha podido detectar afectación dominial." La fracción mensurada afecta a la cuenta N° 2511-05966035 a nombre de Javier Mattos y corresponde a la parcela 8 de mayor superficie y fue originada por Declaración Jurada de la Dirección de Catastro (ver ubicación de la posesión en la parcela 8).

3 ) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del Art. 790 del CPCC.

4 ) Imponer las costas por el orden causado.

5 ) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello.

----- Hágase Saber y Dese Copia. Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique, Juez de 1ª Instancia.

10 días - N° 526553 - s/c - 6/6/2024 - BOE

En los autos caratulados "DANDERFER, JOSE MARIA – USUCAPION – EXPTE. N° 6141357", que tramitan por ante el Juzg. de 1° Inst. Civ. Com. de 40° Nom. (Secretaría única) de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA: 51. Córdoba, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro. VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) SE RESUELVE: 1.º) Hacer lugar

a la demanda de usucapión promovida en autos y declarar adquirido por el Sr. José María Danderfer, D.N.I. n.º 13 323 368, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en calle Fernando Braun n.º 5988, de la Ciudad de Córdoba, a través de la prescripción adquisitiva veinteañal, una fracción de terreno ubicado en calle Martín de Alzaga S/Nº, Barrio Villa La Lucinda, Ciudad Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que según el Plano de Mensura, Expediente Provincial n.º 0033-064449/2011, visado por la Dirección General de Catastro el día 20/12/2012, fue designado como lote 39, de la Manzana 7, que se compone por un polígono según la siguiente descripción: "la línea A-B= 41.42 mts. con orientación NorOeste colinda con parcela 006 (ocupada por calle de uso público) y con parcela 007 (ocupada por calle de uso público); la línea B-C= 29.47mts. con orientación Nor-Oeste colinda con resto de la parcela 008 (ocupado por calle de uso público); la línea C-D= 50.97mts. con orientación nor-este colinda con parcela 9, y con la parcela 30, la línea D-E= 13.20mts. con orientación sur-oeste colinda con calle Martín de Alzaga, la línea E-F= 22.52mts. con orientación sur-este colinda con calle Martín de Alzaga, la línea F-G= 25.84mts. con orientación sur-este colinda con calle MarOn de Alzaga y por último la línea G-A= 25.42mts. con orientación Sur-Oeste colinda con parcela 34. Los valores angulares son los siguientes: vértice A: 90°00', vértice B: 206°11', vértice C: 53°12', vértice D: 62°48', vértice E: 208°13', vértice F: 189°59', vértice G: 89°37'." Con una superficie total de 1886,45 m2. La fracción de terreno fue designado en la nomenclatura catastral Depto. 13; Ped.: 04; Pblo: 40; Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 133, Parcela 039. Dicha fracción de terreno afecta parcialmente el inmueble inscripto en la Matrícula 1 055 930, empadronado ante la Dirección General de Rentas a la cuenta 13-04-2834436-8, cuyo titular figura como Folco Adolfo y se describe como "Lote de Terreno baldío, señalado con el n.º 15 de la Manzana n.º 7 del plano de "Villa Lucinda," delineada dicha Villa en el lugar denominado Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, cuyo lote consta de 22 metros de frente al Norte, por un contrafrente al Sur de 23 metros, 81 metros, 76 centímetros y en su costado Oeste, 28 metros, todo lo que hace una Superficie Total de 682 metros, 17 centímetros cuadrados, lindando al Norte con calle Pública, al Sur con el Lote n.º 16, al Este con el Lote n.º 17 y al Oeste con el Lote n.º 13, todos de la misma Manzana."; y totalmente los inmuebles inscriptos en las Matrículas 1 055 931, empadronado ante la Dirección General de Rentas a la cuenta 13-04-2834437-6,

cuyo titular figura como Folco Adolfo, y se describe como "Lote de Terreno baldío, señalado con el n.º 16 de la Manzana n.º 7 del plano de "Villa Lucinda," delineada dicha Villa en el lugar denominado Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, cuyo lote consta de un frente al sur sobre calle pública, formado por dos tramos, uno de 6 metros 52 centímetros y el otro de 13 metros 20 centímetros por un contrafrente al Norte de 23 metros 89 centímetros, midiendo en su costado Este 29 metros 59 centímetros y en su costado Oeste 27 metros 91 centímetros, todo lo que hace una superficie total de 563, 34 metros cuadrados; lindando al Sur con calle Pública, al norte con el Lote n.º 15, al Este con Lote n.º 18 y al Oeste con Lote n.º 14, todos de la misma Manzana"; Matrícula 1 191 327, empadronado ante la Dirección General de Rentas a la cuenta 13-04-2834435-0, cuyo titular dominial figura como Perrota Ítalo Américo, y se describe como "Lote de Terreno baldío, señalado con el n.º 14 de la Manzana n.º 7 del plano de "Villa Lucinda," delineada dicha Villa en el lugar denominado Río Ceballos, Pedanía de Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, cuyo lote se determina así: su frente al Sur sobre calle Pública consta de dos tramos, uno de ellos de 3,80 metros y el otro de 16 metros, por un contrafrente al Noroeste de 19,42 metros, midiendo en su costado Oeste 25,28 metros, y en su costado Este 27, 91 metros, lo que forma una Superficie total de 513 metros, 25 decímetros cuadrados; lindando al Sur con calle Pública; al Noroeste con Lote 13; al Oeste con Lote 12 y al Este con Lote 16, todos de la misma Manzana."; Matrícula 1 321 430, empadronado ante la Dirección General de Rentas a la cuenta 13-04-0532758-0, cuyo titular dominial figura como Alemany Ofelia Catalina, y se describe como "Lote de terreno baldío, señalado con el n.º 12 de la Manzana n.º 7 del plano de "Villa Lucinda," delineada dicha Villa en el lugar denominado Río Ceballos, Pedanía de Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, cuyo lote consta de 22 metros de frente al Sur, sobre la calle Central, por igual contrafrente al Norte, midiendo el costado Este 25,28 metros y su costado Oeste 25,42 metros, o sea una superficie total de 557 metros 70 decímetros cuadrados; lindando al norte con el Lote 11, al Sur con calle Pública, al Este con lote 14 y al oeste con el Lote 10, todos de la misma Manzana y planos citados." 2º) Ordenar el levantamiento de la litis anotada en el Registro General de la Provincia en la matrícula n.º 1 055 030, Diario n.º 768 del 29/07/2016, en la matrícula 1 055 931, Diario n.º 769 del 29/07/2016, en la matrícula 1 191 327, Diario n.º 767 del 29/07/2016, y en la matrícula 1 321 430, Diario n.º 766 del 29/07/2016. 3º) Ofi-

ciar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción. 4º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. 5º) Imponer las costas por el orden causado, no regulando honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber. -FDO.: MAYDA, Alberto Julio.

10 días - N° 527034 - s/c - 14/6/2024 - BOE

CURA BROCHERO. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Fliá- Cura Brochero, Cba, en autos EXPEDIENTE SAC: 6499952 - MOLINARI, CRISTIAN JAVIER Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, cita y emplaza a Alberto Fernando Guerrero y /o suc, Ángel Manuel Valles y /o suc, Simón Del Rio y /o suc, Francisca Altamirano y /o suc, Gabino Pedro López y /o suc, Fermín Lorenzo López y /o suc, Cruz N. Altamirano y /o suc, Demetrio Altamirano y /o suc, Manuela Altamirano y /o suc, Petrona Altamirano y /o suc, Marta Cisterna y /o suc, Luisa Raquel Cisterna y /o suc, Pura Filomena Cisterna y /o suc, Máximo Raúl Cisterna y /o suc y Juan Antonio Valles o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Panaholma y a: Cruz Nazario Altamirano y /o suc, Demetrio Altamirano y /o suc, Francisca Altamirano y /o suc, Manuela Altamirano de Trancon y /o suc, Petrona Altamirano de Merlos y /o suc, Luisa Raquel Cisterna de Perez y /o suc, Marta Cisterna y /o suc, Máximo Raúl Cisterna y /o suc, Angel Manuel Valles y /o suc, Alberto Fernando Guerrero y /o suc, Simón del Rio y /o suc, Gabino Pedro López y /o suc, I. Altamirano De C. M. y /o suc, Nicandro Eustaquio Valles y /o suc, Valeriano Trancon y /o suc, Pura Filemona Cisterna y /o suc, Juan Antonio Valles y /o suc, Arnaldo Noel Altamirano y /o suc, Fermín Lorenzo López o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble objeto del presente proceso, según plano de mensura de Posesión expediente provincial de mensura número 0587-002641/2016, con fecha de Visación: 31 de Marzo de 2017, se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Panaholma, Lugar Panaholma, camino público S/N; mide y limita: Al NORTE: tramo uno-dos, mide cincuenta y ocho metros, setenta y un centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa grados, treinta y cuatro minutos, diecisiete segundos, al ESTE; tramo dos-tres, mide sesenta y cinco metros, sesen-

ta y dos centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento treinta dos grados, cinco minutos, dos segundos, al SUR: tramo tres-cuatro mide ciento tres metros, diecisiete centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide cuarenta y siete grados, veintitrés minutos, treinta y un segundos, al OESTE cerrando la figura tramo cuatro-uno mide cuarenta y siete metros, setenta y seis centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y nueve grados, cincuenta y siete minutos, diez segundos. Con una superficie de, TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con camino público; al Sur con propiedad de (ALTAMIRANO Cruz Nazario; ALTAMIRANO Demetrio; ALTAMIRANO de Gomez Francisca; ALTAMIRANO de Trancon Manuela; ALTAMIRANO de Merlos Petrona Fº 45 Aº 1928); (LOPEZ, Gabino Pedro y LOPEZ, Fermin Lorenzo Fº 21.282 Aº 1943); (CISTERNA de Perez, Luisa Raquel; CISTERNA, Marta; CISTERNA, Pura Filemona; CISTERNA, Máximo Raúl Fº 31.055 Aº 1954); (CISTERNA, Máximo Raúl Fº 17.724 Aº 1957); ( VALLES, Ángel Manuel; GUERRERO, Alberto Fernando; DEL RÍO Simón Fº 1.634 Aº 1993) ocupado por ARNALDO NOEL ALTAMIRANO parcela sin designación; AL Este con camino Público; al Oeste con propiedad de (ALTAMIRANO Cruz Nazario; ALTAMIRANO Demetrio; ALTAMIRANO de Gomez Francisca; ALTAMIRANO de Trancon Manuela; ALTAMIRANO de Merlos Petrona Fº 45 Aº 1928); (LOPEZ, Gabino Pedro y LOPEZ, Fermin Lorenzo Fº 21.282 Aº 1943); (CISTERNA de Perez, Luisa Raquel; CISTERNA, Marta; CISTERNA, Pura Filemona; CISTERNA, Máximo Raúl Fº 31.055 Aº 1954); (CISTERNA, Máximo Raúl Fº 17.724 Aº 1957);( VALLES, Angel Manuel; GUERRERO, Alberto Fernando; DEL RÍO Simon Fº 1.634 Aº 1993) ocupado por ARNALDO NOEL ALTAMIRANO parcela sin designación. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto: 28; Pñía:02; Lote 499353-304860-Sup:3.893 m2. CURA BROCHERO, 03/05/2024. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.05.03.

10 días - N° 527120 - s/c - 24/6/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y Única Nominación en lo C.C.C.F.C. Niñez y Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Oliva Dr. GARCIA TOMAS, CLAUDIO JAVIER, secretaria a cargo del Dr. Víctor A. Navello en los autos caratulados: "ALBORNOZ, ROCIO ANAHI - USUCAPION- EXPTE. 11359947"; CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos Sra. MONTOYA DE AHUMADA CATALINA, DNI Nro. 05033163, y/o a sus herederos, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a cuyo fin

publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C. para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; el que se identifica como 105 de la MANZANA 47, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90º 0' 00" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 22.20 m (Lado A-B) colindando con calle Mendoza; desde el vértice C mide 40,00 m (lado b-C) colindando con Lote X- Parcela 10, a nombre de Miguel Mario Soria, Hugo Omar Soria, Eleuterio Mario Soria y Martina María Soria, según consta en Matricula 934900; desde el vértice C con ángulo de 90º 0' 00" hasta el vértice C mide 22.20 m (lado C-D) colindando con Lote N - Parcela 12, a nombre de Damián Nicolás Giuliano y Héctor Perpetuo Ferreyra, según consta en Matricula 1074335; desde el vértice D con ángulo de 90º 0' 00" hasta el vértice inicial mide 40.00 m (lado D-A) colindando con Lote T - Parcela 8, a nombre de Damián Nicolás Giuliano y Héctor Perpetuo Ferreyra, según consta en Matricula 207503, cerrando la figura con una superficie de 444.00 m2.- NOMENCLATURA CATASTRAL: N° 3305130101025009.- El dominio costa inscripto al Folio 32793, año 1958.- Notifíquese. Firmado: Dr. GARCIA TOMAS, CLAUDIO JAVIER - JUEZ - Dr. Víctor A. Navello - SECRETARIO.- Oliva, 20-10-2023.

10 días - N° 527258 - s/c - 14/6/2024 - BOE

El señor Juez del Juzgado de 1º Instancia, 3º Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville (Secretaría N° 5), en autos: "SALGUERO ADRIAN FABIO - USUCAPION" (Expte. 12692444), cita y emplaza a los herederos o sucesores del titular registral Bernardino o Bernardo Salguero para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de rebeldía, y en igual plazo a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en calle J. Bautista Alberdi N° 204 de la localidad de Morrison, designado Según título: "Una fracción de terreno que forma la esquina Nor-Oeste de la Manzana cuarenta y dos, rodeada por las calles Chile, Tucumán, Boulevard Santa Fe y Boulevard San Luis, del pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión compuesta de diez y ocho metros de frente al Norte por cincuenta metros de fondo y frente a la vez sobre calle Chile, lindando al Norte Boulevard Santa Fe, Oeste calle Chile, Sud y Este el vendedor." Y conforme al plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Luciano Rantica, visado por la Dirección General de Catastro según

Expte. 0033-132712/2022, con fecha 30 de Mayo de 2023, se describe como: Inmueble ubicado en Departamento UNIÓN, Pedanía BELL VILLE, Localidad MORRISON, designado como Lote 101, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90° y una distancia de 18,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°, lado B-C de 50,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°, lado C-D de 18,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°, lado D-A de 50,00 m; encerrando una superficie de 900,00m<sup>2</sup>. Y linda con: lado A-B con Bv. Juan Bautista Alberdi, lado B-C con la Parcela 002 propiedad de Quiñonez Rogelio Rodolfo inscripta en Dominio Mat: 239.901 y cuenta N° 360303403767, lado C-D con la Parcela 012 propiedad de Ghezzi Ruben Oreste inscripta en Dominio Mat: 1.051.045 y cuenta N° 360303403759, lado A-B con Av. Del Agricultor. Firmado: Dr. Bruera Eduardo Pedro – Juez – Dra. Rodríguez Andrea Carolina – Prosecretaria. OFICINA, 15 de abril de 2024.

10 días - N° 527297 - s/c - 13/6/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Instancia Civil y Comercial, 6<sup>º</sup> Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. CORDEIRO Clara Maria, secretaria a cargo de la Dra. Nota Paula, en los autos "COGNIGNI, DANIEL ALEJANDRO- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Exp:12000249" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/04/2024. Admitase la presente demanda de usucapion, la que seguirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Stella Maris Abugauch en el carácter de heredera de la titular registral, María Elena Schneider Iriarte, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse a los domicilios que aparecen en los oficios contestados por las reparticiones públicas. Cítese a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de amplia circulación en la ciudad de Córdoba (arts. 783 y 783 ter CPCC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo: CORDEIRO Clara Maria (JUEZ)- NOTA PAULA (SECRETARIO). Que el inmueble objeto de la acción se descri-

be de la siguiente manera: Parcela ubicada en departamento Capital, municipio Ciudad de Córdoba, lugar Barrio Parque Latino, calle Angaco N°4390, designado como Lote 20 de la Manzana 14, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 89°19' y una distancia de 14,40 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 25,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 9,16 m; continuando en línea curva con un ángulo central de 89°18'45", un radio de 5,00 m, un desarrollo de 7,79 m llegamos al vértice "5"; a partir de 5, continuando en línea recta lado 5-1 de 20,06 m; encerrando una superficie de 351,03 m<sup>2</sup>. Linda con: A.- lado 1-2: con Parcela 13 de Carranza Adalberto del Valle y Samhan Norma Beatriz-Matr.20446 cta. N°1101-1629728/1. B.- lado 2-3: con Parcela 11 de Aprato Hector Hugo-Matr.7466 cta.N°1101-1629726/4. C.- lado 3-4: con calle Angaco. D.- lado 4-5 con resto parcela 12 lote 8 de Schneider Iriarte Maria Elena, Matr.96505 cta.1101-1629727/2. E.- lado 5-1 con resto parcela 12 lote 8 de Schneider Iriarte Maria Elena, Matr.96505 cta.1101-1629727/2. NUMERO DE CUENTA (D.G.R.): 110116297272. NOMENCLATURA CATASTRAL: 1101013009004012. Matricula N° 93505, a nombre de SCHNEIDER IRIARTE MARIA ELENA, DNI 5.325.578. UBICACIÓN JUZGADO: DOMICILIO TRIBUNAL: ARTURO M. BAS N° 255 – 2 PISO-PASILLO CENTRAL-CIUDAD DE CORDOBA. FECHA INICIO EXPEDIENTE: 06/06/2023.

10 días - N° 527746 - s/c - 13/6/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaria N° 14, en autos caratulados: "MOLINA, DANIEL ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION" (2381814), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 23/10/2023... Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de la Sra. Angela de Santa Paula Girardi y/o de quienes se consideren con derecho sobre un inmueble que es parte de una mayor superficie inscripto a la Matricula 433.094, ubicado en la localidad de Carnerillo, departamento Río Cuarto, Pedanía Tegua, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá

acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. Raúl Molina y Ángela de Santa Paula Girardi, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Carnerillo, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado... Notifíquese.-" Fdo. Dr. BUITRAGO, Santiago – Juez – Dra. FURNES, Yanina Veronica - Prosecretaria Letrada-. El inmueble que se pretende usucapir se describe como "una fracción ubicada en el lugar, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Nomenclatura catastral D 24, P 04, Parcela 357548-403748 que, según expediente N° 0572-009970/2013 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados: que partiendo el vértice "A" con ángulo interno de 90°00' y rumbo sureste, hasta el vértice B, mide 124,00 metros lado (A-B), colindando con calle publica; desde este vértice B, ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C, mide 60,00 metros, lado (B-C), colindando con parcela 341-1789; desde el vértice "C" y ángulo interno de 90°00' hasta el vértice "D", mide 124,00 metros, lado (C-D), colindando con resto mayor superficie denominada parcela 341-1788; desde este vértice "D", con ángulo interno 90°00' de hasta el vértice inicial, mide 60,00 metros, lado (D-A), colindando con calle publica, cerrando la figura con una superficie total de 7.440 metros cuadrados." Río Cuarto, 9 de mayo de 2024.-

10 días - N° 527752 - s/c - 10/6/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Oviedo, Paula Ileana, en los autos caratulados: "GIMENEZ ALVAREZ, MARIA JOSE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 6166093", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir. Asimismo, cítese a los sucesores de Dominga Maria Belloni de Alvarez, D.N.I 3.139.705, Silvia Barrera de Fernández DNI 7.339.951, Arístides Barrera LE 3.067.449, Dora Isabel Barrera LC 7.378.322, Emilia Álvarez Vega de Álvarez DNI 7.377.635 y Martha Gladys Rosa Álvarez LC 933.936, debiendo a dicho fin publicarse edictos en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días.

Todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Según "Verificación de la Subsistencia del Estado Parcelario para Actualización de Mensura para Prescripción Adquisitiva" confeccionada por el Ing. Civil Hernández Alejandro E., M.P. 4708/X, Expte. Pcial N° 281640008219 de fecha 02.05.2019, el que fuera constituido mediante mensura visada por expte. N° 0033-029901/2008 con fecha 01 de Abril de 2008. Se constató que SUBSISTE EL PARCELARIO fijado en el plano referido anteriormente de conformidad con lo Art. 18 y 19 de la Ley Nro. 10454 (Catastro Territorial) resultando que: Inmueble ubicado en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de Córdoba, Calle TARTAGOS Nro. 787, Barrio INDUSTRIAL (O), designado como Lote 18 de la Manzana 26, que según Expte. 0033-029901/2008 de la Dirección General de Catastro se describe así: Parcela de 4 lados, partiendo del vértice D con ángulo de 90°00' y rumbo NORTE hasta el vértice A mide 20,00 mts (lado D-A), colindando con Calle LOS TARTAGOS; desde el vértice A con ángulo de 89°20' hasta el vértice B mide 30,00 mts (lado A-B), colindando con Parcela 15; desde el vértice B con ángulo de 90°40' hasta el vértice C mide 19,65 mts (lado B-C), colindando con Parcela 5 y Parcela 6; desde el vértice C con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial mide 30,00 mts (lado C-D) colindando con Parcela 10 y Parcela 17; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 594,75 m2. Actualmente inscriptos en el Registro General de la Propiedad a las matrículas 1.884.426 y 1.884.448" Fdo.: BERTAZZI, Juan Carlos, Juez; OVIEDO, Paula Ileana -SECRETARIA

10 días - N° 528201 - s/c - 14/6/2024 - BOE

EDICTOS : EXPEDIENTE SAC: 6060372 - RAMIREZ, MANUEL ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Dr. Miguel Angel Martínez Conti, Secretaria Magdalena Avalos cita y emplaza a la Señora SOAJE DOLORES como titular dominial o sus sucesores y de toda persona que se considere con mejor derecho sobre el inmueble describe como : Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Unquillo, Departamento Colon, Pedanía Rio Ceballos, Designado como lote 20; Nomenclatura catastral: Dep:13 Ped:04 Plo:49 C:02 S:01 M:025 P:020, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Sud-Oeste Vértice A con ángulo interno 90° 00' y con rumbo este hasta el vértice B mide 10,15mts ( Línea A-B), colindando con resto de parcela 017 de propie-

dad de Dolores Soaje de Oliva ( hoy su sucesión) hoy calle Azopardo, desde vértice B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 27,62 mts ( Línea B-C) colindando con parcela 016- Lote 15 de Propiedad de Andrea Alejandra Juncos, desde este vértice C con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice D mide 10,15 mts ( INEA d-c-) colindando con parcela 018- Lote 17-18 de propiedad de Juan Carlos González Y Mercedes Rosa Bisonni, y cerrando la figura desde Vértice D con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A, mide 27,62 mts ( Línea A-D-) colindando con parcela 001- Lote A de propiedad de Rafael Ramírez y Amparo Ramírez. El inmueble se describe como : A) MATRICULA 1676753: Se describe como: Fracción de terreno ubicada en ampliación Unquillo, Pedanía Rio Ceballos, Dpto Colon, de esta Provincia de Córdoba, que conforme al plano de mensura y subdivisión se designa como LOTE 16 de la Manzana Ky L, que mide: 10.00m de frente por 29.42 m de fondo, lo que hace una superficie total de 298,61, que linda al Norte con lote 17, al Sur con calle Azopardo, al Este con lote 15 y al Oeste con Maria Ghiarrardini. Bº) SEGÚN PLANO DE MENSURA: El inmueble objeto de la posesión se halla ubicado sobre resto de parcela 017 de Dolores Soaje de Oliva ( hoy sucesión) hoy calle Azopardo, Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Unquillo, Departamento Colon, Pedanía Rio Ceballos, Designado como lote 20; Nomenclatura catastral: Dep:13 Ped:04 Plo:49 C:02 S:01 M:025 P:020, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Sud-Oeste Vértice A con ángulo interno 90° 00' y con rumbo este hasta el vértice B mide 10,15mts ( Línea A-B), colindando con resto de parcela 017 de propiedad de Dolores Soaje de Oliva ( hoy su sucesión) hoy calle Azopardo, desde vértice B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 27,62 mts ( Línea B-C) colindando con parcela 016- Lote 15 de Propiedad de Andrea Alejandra Juncos, desde este vértice C con angulo interno de 90°00 hasta el vertice D mide 10,15 mts ( INEA d-c-) COLINDANDO CON PARCELA 018- Lote 17-18 de propiedad de Juan Carlos González Y Mercedes Rosa Bisonni, y cerrando la figura desde Vértice D con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A, mide 27,62 mts ( Línea A-D-) colindando con parcela 001- Lote A de propiedad de Rafael Ramírez y Amparo Ramírez, con una superficie total de doscientos ochenta metros, con treinta cuatro centímetros cuadrados (280,34 m2 ) , estado de la parcela edificado. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero MIGUEL DANIEL RASSI, ingeniero civil matricula 3066 y el plano aprobado en el Expediente Provincial N° 0033-090137/2014 con fecha de aprobación 15 de mayo de 2015 . Se cita en los presentes edic-

tos por el plazo de ley a los colindantes actuales del inmueble a usucapir: ANDREA ALEJANDRA JUNCOS, RAFAEL Y AMPARO RAMIREZ, JUAN CARLOS Y MERCEDES ROSA BIOSONNI a que comparezcan a estar a derecho en caso que sus derechos de propiedad se vean afectados. Se transcribe el decreto que ordena el juicio de usucapion: " EXPEDIENTE SAC: 6060372 - RAMIREZ, MANUEL ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. CORDOBA, 26/04/2024. -Agréguese los oficios diligenciados por el Juzgado Electoral. En su mérito, proveyendo al escrito de demanda (21/06/2023): Admitase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese a Dolores Soaje o sus sucesores quien figura como titular dominial del inmueble ubicado en la Ciudad de Unquillo, Departamento Colon, Pedanía Rio Ceballos, Designado como lote 20; Nomenclatura catastral: Dep:13 Ped:04 Plo:49 C:02 S:01 M:025 P:020 : y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta (30) días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados, para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art.1905 del Cód. Civ. y Com de la Nac., procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin oficiese, debiendo acompañar formulario PDF a fin de su firma digital. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Angel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.26 AVALOS Magdalena, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.29.

10 días - N° 528222 - s/c - 29/5/2024 - BOE

Villa Dolores. El Juez de 1era inst. 2da Nominación, en lo CCC y Flia., Secretaria N°4 en los autos caratulados "SANTA, AGOSTINA - USUCAPION- EXPTE N° 1156236;" ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NÚMERO: OCHENTA Y SIETE. Villa Dolores, 01.09.2016. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a)Hacer lugar a la

demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Antonio Gerónimo Zabala, argentino, L.E. N° 8.651.444, CUIL: 20-08651444-4, casado con Felipa Norma Martínez, con domicilio real en calle pública s/n, de la localidad de La Paz, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, que se encuentra ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía: Talas, Lugar: Las Chacras, de la Provincia de Córdoba.-Que al NORTE: es una línea quebrada de ocho tramos, tramo 1-2, mide ciento diez y siete metros, setenta y ocho centímetros, ángulo 32-1-2 mide ciento cuatro grados, cincuenta y cinco minutos, nueve segundos; tramo 2-3 mide cuatrocientos setenta metros cincuenta y tres centímetros, ángulo 1.2.3 doscientos tres grados, diez y nueve minutos, veintisiete segundos; tramo 3-4, mide ciento sesenta y dos metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo 2-3-4 ciento cincuenta y dos grados, diez y nueve minutos, treinta y ocho segundos, tramo 4-5 mide treinta y nueve metros, setenta centímetros, ángulo 3-4-5 doscientos cuarenta y tres grados, treinta y nueve minutos, veinte segundos, tramo 5-6 mide diez metros, cincuenta y un centímetros, ángulo 4.5.6 ciento dos grados treinta y siete minutos, cincuenta y seis segundos; tramo 6-7 mide ochenta y ocho metros sesenta y cuatro centímetros, ángulo 5-6-7 mide ciento cincuenta y un grados cincuenta y tres minutos treinta y siete segundos; tramo 7-8 mide once metros seis centímetros, ángulos 6-7-8 doscientos catorce grados, treinta y ocho minutos diez segundos, tramo 8-9 mide treinta y ocho metros treinta y ocho centímetros, ángulo 7-8-9 mide doscientos cinco grados veintiocho minutos treinta y seis segundos, al ESTE: es una línea quebrada conformada por dos tramos, tramo 9-10 noventa y tres metros ochenta y un centímetros, ángulo 8-9-10 mide ochenta y un grado cincuenta y nueve minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo 10-11, mide ciento veintisiete metros cincuenta y dos centímetros, ángulo 9-10-11 mide ciento setenta y siete grados cuarenta y ocho minutos, cinco segundos, al SUR es un línea compuesta de quince tramos: tramo 11-12 mide doscientos veinte un metros ochenta centímetros, ángulo 10-11-12 mide setenta y seis grados treinta y dos minutos treinta y cuatro segundos, tramo 12-13 mide setenta y cuatro metros, sesenta y dos centímetros, ángulo 11-12-y 13 mide doscientos cincuenta y ocho grados cuarenta y tres minutos nueve segundos, tramo 13-14 mide setenta y cinco metros catorce centímetros, ángulo 12-13-14 mide doscientos dos grados ocho minutos treinta y seis segundos, tramo 14-15 mide ciento cincuenta y un metros, cincuenta y

un centímetros, ángulo 13-14-15 mide ciento cincuenta y un grados cuarenta y cuatro minutos cuarenta y cuatro segundos, tramo 15-16 mide cincuenta y seis metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo 14\_15 -16 mide ciento veintitrés grados, diez minutos catorce segundos. Tramo 16-17 mide treinta y nueve metros diez y seis centímetros, ángulo 15-16-17 mide ciento cincuenta y tres grados cincuenta y cuatro minutos, veinticuatro segundos, tramo 17-18 mide setenta y un metros noventa y un centímetros, ángulos 16-17-18 mide ciento noventa y cinco grados, treinta y siete minutos, cuatro segundos, tramo 18-19 mide treinta y un metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo 17-18-19 mide ciento treinta y siete grados cinco minutos tres segundos, tramo 19-20 mide veinticinco metros seis centímetros, ángulo 18-19-20 mide doscientos grados, cero minutos, quince segundos, tramo 20-21 mide cincuenta y cuatro metros setenta y seis centímetros, ángulo 19-20-21 mide ciento noventa y ocho grados, treinta y nueve minutos cinco segundos. Tramo 21-22 mide treinta y siete metros, ángulo 20-21-22 mide doscientos grados once minutos cuarenta y tres segundos, tramo 22-23 mide cincuenta metros, siete centímetros, ángulo 21-22-23 mide ciento diez y ocho grados, treinta y cinco minutos, cuarenta y un segundos, tramo 23-24 mide cuarenta metros noventa y un centímetros, ángulo 22-23-24 mide doscientos cuarenta y cinco grados, diez y seis minutos, treinta y ocho segundos. Tramo 24-25 mide doscientos setenta y siete metros, quince centímetros, ángulo 23-24-25 mide ciento cincuenta y ocho grados, treinta y tres minutos, treinta segundos, tramo 25-26 mide veinte y un metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo 24-25-26 mide doscientos treinta y dos grados, veinte minutos, treinta y ocho segundos, al OESTE. Es una línea compuesta, conformada por siete tramos: tramo 26-27 mide veintiocho metros, veintiún centímetros, ángulo 25-26-27 mide ochenta grados, treinta y un minutos veintidós segundos, tramo 27-28 mide trece metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo 26-27-28 mide ciento cuarenta grados veintitrés minutos veintidós segundos, tramo 28-29 mide treinta y tres metros, veintitrés centímetros, ángulo 27\_28-29 mide ciento cuarenta y ocho grados, cuarenta y ocho minutos catorce segundos, tramo 29-30 mide treinta y cuatro metros setenta y cinco centímetros, ángulo 28-29-30 mide ciento cuarenta y ocho grados treinta y tres minutos quince segundos, tramo 30-31 mide noventa y un metros, cinco centímetros, ángulo 29-30-31 mide doscientos veinticinco grados treinta y dos minutos, cuarenta y cinco segundos, tramo 31-32 mide treinta y dos metros doce centímetros, ángulo 30-31-32 mide ciento cuarenta grados treinta y un minutos, trein-

ta segundos, tramo 32-1 cerrando la figura mide cuarenta y cinco metros cuarenta y siete centímetros, ángulo 31-32-1 mide doscientos veinticuatro grados, seis minutos, veintidós segundos. Con una superficie de veintiocho hectáreas tres mil cuatrocientos veintidós con cuarenta y tres decímetros cuadrados. Lindando: Al Norte: con senda o huella de herradura ancho sin materializar; al Sur: con Barranca de los Pozancones, Martino Molina, Bonifacio Cuello, y Eusebio Funes, posesión, parcela sin designación; y Suc. Francisco Romero, posesión parcela sin designación, al Este: con Bonifacio Cuello y Eusebio Funes, Posesión, parcela sin designación; al Oeste con camino público. Nomenclatura catastral: Departamento 29, Ped:05; Hoja:2534; Parcela:2534-5575, superficie: veintiocho hectáreas, tres mil cuatrocientos veinte y dos metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros- cuadrados.- Que según Plano de Mensura, visado por la Dirección General de Catastro, el inmueble objeto de esta usucapción afecta totalmente las cuentas de la Dirección de Rentas N° 2905-0145339-9 y 2905-0145340-2 a nombre de Silvestre Rosario Arias.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- ALVAREZ, Rodolfo Mario, JUEZ. AUTO NÚMERO: TREINTA Y SIETE. Villa Dolores, 03.04.2024. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia aclarar que el usucapiente Antonio Gerónimo Zabala, argentino, L.E. N° 8.651.444, CUIL: 20-08651444-4, casado con Felipa Norma Martínez, con domicilio real en calle pública s/n, de la localidad de La Paz, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba, declarado tal por Sentencia N° 87 del 01/09/2016 del inmueble descripto en el punto II) del Considerando, cedió, conjuntamente con su esposa Felipa Norma Martínez, todos esos derechos adquiridos por prescripción veinteañal a Agustina Santa, argentina, nacida el 11/04/1994, DNI N° 37.629.982, CUIL/L N° 27-37629982-7, soltera, con domicilio en Río Quillinzo 1149, Río Tercero, Córdoba, conforme Escritura Pública N° 36 de fecha 14/02/2024 confeccionada por el Escribano Pública Eduardo A. Safar, motivo por el cual se deberá oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción correspondiente a nombre de ésta última (Agustina Santa) en su carácter de cesionaria del usucapiente (Antonio Gerónimo Zabala).- Protocolícese, hágase

saber y dese copia.- DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro— JUEZ.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.05.13.

10 días - N° 528430 - s/c - 25/6/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com. – Sec. 06 de la ciudad de RIO CUARTO, en los autos caratulados: “BRITOS, ALEJANDRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” - Expte 524976, ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 10/05/2024.- Atento lo manifestado, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a Sinforosa FERREYRA DE ZABALA, José GALLARDO y Teófila LLANES DE FERNANDEZ y/o sus sucesores, y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre los inmuebles mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Exhíbanse los mismos en la Municipalidad y en Tribunales, conforme lo determina por el art. 236 del CCyC, y el art. 785 del CPCC. Cítese y emplácese al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Librese oficio al Sr. Juez de Paz para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.- Fdo. LOPEZ, Selene Carolina Ivana—Juez; MARCHESI, Anabella-Prosecretaria.- DESCRIPCION DE LOS INMUEBLES: Conforme Plano de Mensura de Posesión (y sus Anexos) confeccionado por el Ingeniero Civil Tomás Bustamante (Mat. 3942), visado por la Dirección de Catastro en Expte N° 0572-004528/10 con fecha 16/05/2016, los inmuebles afectados por la presente posesión se ubican todos en Colonia Pueyrredón, incorporada al ejido municipal de la localidad de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba, y se describen de la siguiente manera: 1) MANZANA OFICIAL SETENTA y NUEVE - LOTE 04 (L.4-Mza.69): con la siguiente descripción: Al Noroeste, desde el vértice

ce B y con dirección hacia el Este hacia el punto C se ubica el lado B-C de 100,00 m. Desde el vértice C, hacia el Sur hacia el punto D se ubica el lado C-D de 100,00 m. Desde el vértice D, hacia el Este hacia el punto A, se ubica el lado D-A de 100,00 m. Y desde el vértice A, hacia el Norte, cerrando el polígono hasta el vértice B se ubica el lado A-B de 100,00 m.- Mide y linda: al Norte, Lado B-C, 100 ms., linda con calle pública sin abrir; al Este, Lado C-D, 100 ms., linda con calle pública sin abrir; al Sud, Lado A-D, 100 ms, linda con calle pública sin abrir; y al Oeste, Lado A-B, 100 ms, linda con calle pública.- La superficie afectada según mensura es total: 10.000 ms2.- Designación Catastral: 24-06-066-01-01-078-004, esto es Manzana 78 – Parcela 4 (comprensiva de los Lotes 1 y 2, 9 y 10, 3 a 8).- Se denuncian como linderos: calles públicas en su totalidad.- Afectación dominial: MATRICULA 1.893.031 (corresponde a los Solares 1 y 2 de la Mza. 69, con una superficie de 2.000ms2, inscripto bajo la titularidad de Sinforosa FERREYRA DE ZABALA - Nomenclatura Catastral: 24-06-66-01-01-078-001 (P.01-Mza78) - DGR 2406-0107816/4) y MATRICULA 1.892.888 (corresponde a los Solares 9 y 10 de la Mza. 69, con una superficie de 2.000ms2, inscripto bajo la titularidad de José GALLARDO - Nomenclatura Catastral: 24-06-66-01-01-078-002 (P.02-Mza78)- DGR 2406-0107858/0). El resto de la Manzana está empadronada ante DGR bajo la CUENTA 2406-2246250-9, correspondiendo a la Parcela 3, con una superficie de 6000 ms2, resultando como contribuyente Domingo Britos; no constan antecedentes dominiales.- 2) MANZANA OFICIAL SETENTA - LOTE 02 (L.2-Mza.70): con la siguiente descripción: Al Noroeste, desde el vértice E y con dirección hacia e Este hacia el punto F se ubica el lado E-F de 100,00 m. Desde el vértice F, hacia el Sur hacia el punto G se ubica el lado F-G de 100,00 m. Desde el vértice G, hacia el Este hacia el punto H, se ubica el lado G-H de 100,00 m. Y desde el vértice H, hacia el Norte cerrando el polígono hasta el vértice E se ubica el lado H-E de 100,00 m.- Mide y linda: al Norte, Lado E-F, 100 ms., linda con calle pública sin abrir; al Este, Lado F-G, 100 ms., linda con calle pública; al Sud, Lado G-H, 100 ms, linda con calle pública sin abrir; y al Oeste, Lado E-H, 100 ms, linda con calle pública sin abrir.- La superficie afectada según mensura es total: 10.000 ms2.- Designación Catastral: 24-06-066-01-01-079-002, esto es Manzana 79 – Parcela 2 comprensiva del Lote 1.- Se denuncian como linderos: calles públicas en su totalidad.- Afectación dominial: No constan antecedentes afectados.- Empadronamiento ante DGR bajo la CUENTA 2406-2246251-7, con una superficie de 10.000 ms2, resultando como contribuyente Domingo Britos.- 3) MANZANA OFI-

CIAL SETENTA y UNO - LOTE 01 (L.1-Mza.71): con la siguiente descripción: Al Noroeste, desde el vértice M y con dirección hacia e Este hacia el punto N se ubica el lado M-N de 100,00 m. Desde el vértice N, hacia el Sur hacia el punto O se ubica el lado N-O de 100,00 m. Desde el vértice O, hacia el Este hacia el punto P, se ubica el lado O-P de 100,00 m. Y desde el vértice P, hacia el Norte cerrando el polígono hasta el vértice M se ubica el lado P-M de 100,00 m.- Mide y linda: al Norte, Lado M-N, 100 ms., linda con calle pública sin abrir; al Este, Lado N-O, 100 ms., linda con calle pública; al Sud, Lado O-P, 100 ms, linda con calle pública; y al Oeste, Lado P-M, 100 ms, linda con calle pública sin abrir.- La superficie afectada según mensura es total: 10.000 ms2.- Designación Catastral: 24-06-066-01-01-082-001; esto es Manzana 82 -Parcela 1, comprensiva del Lote 1.- Se denuncian como linderos: calles públicas en su totalidad.- Afectación dominial: No constan antecedentes afectados.- No consta empadronamiento ante DGR.- 4) MANZANA OFICIAL SETENTA y DOS - LOTE 02 (L.2-Mza.72): con la siguiente descripción: Al Noroeste, desde el vértice I y con dirección hacia el Este hacia el punto J se ubica el lado I-J de 100,00 m. Desde el vértice J, hacia el Sur hacia el punto K se ubica el lado J-K de 100,00 m. Desde el vértice K, hacia el Este hacia el punto L, se ubica el lado K-L de 100,00 m. Y desde el vértice L, hacia el Norte cerrando el polígono hasta el vértice I se ubica el lado LI de 100,00 m.- Mide y linda: al Norte, Lado I-J, 100 ms., linda con calle pública sin abrir; al Este, Lado J-K, 100 ms., linda con calle pública sin abrir; al Sud, Lado K-L, 100 ms, linda con calle pública; y al Oeste, Lado L-I, 100 ms, linda con calle pública.- La superficie afectada según mensura es total: 10.000 ms2.- Designación Catastral: 24-06-066-01-01-083-002; esto es Manzana 83 – Parcela 2, comprensiva de los Lotes 4 y 5, 1 a 3 y 6 a 10.- Se denuncian como linderos: calles públicas en su totalidad.- Afectación dominial: MATRICULA 1.893.880 (corresponde a los Solares 4 y 5 de la Mza. 72, con una superficie de 2.000ms2, inscripto bajo la titularidad de Teófila LLANES DE FERNANDEZ - Nomenclatura Catastral: 24-06-66-01-01-083-001 (P.01-Mza83) - DGR 2406-0108206/4). Para el resto de la Manzana no constan antecedentes dominiales, ni empadronamiento ante DGR.-

10 días - N° 528757 - s/c - 13/6/2024 - BOE

“EXPEDIENTE SAC 1125397 — CORDOBA DANIELA ROXANA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquin, Juez Machado Carlos Fernando, Secretaria

Nº 2 a cargo de Curiqueo Marcela Alejandra, cita y emplaza a los Sres. DIAZ JULIO ALONSO y DIAZ JULIO ALONSO Y HERMANOS S.C.C para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días desde la última publicación de edictos bajo apercibimiento de rebeldía; a los Sres. Córdoba Alba Liliana, Córdoba Ilda Stella, Córdoba Cinda Elina; en su calidad de colindantes y/o sus herederos, a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Cosquín y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Que el inmueble objeto de este juicio de usucapión, se describe como: 1º) SEGÚN TITULO: Un lote terreno con todo lo edificado, clavado y levantado, designado con el número 18 del plano confeccionado por el ingeniero Dídimo A. Posse, de la Villa Alto de Cosquín ubicado en pedanía Rosario, Departamento Punilla, el que consta de 7998 m² en las siguientes medidas: en el costado norte 78 m; en el lado Sur 86 m; en el costado Este 132 m y en el lado Oeste 84 m y linda al Norte y al Noste, con calle pública de por medio con la línea del ferrocarril nacional general Belgrano; Este, con calle pública que lo separa del lote 19; y por el Sur, con calle de por medio con el Río Cosquín. De la superficie descrita se han transferido 365 m² por cuya razón la presente adjudicación asciende a sólo 7623 m². Antecedente dominial: cronología de dominio folio 13758, año 1958, orden 11484 y folio 44978 año 1960. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Parcela ubicada en departamento PUNILLA, pedanía ROSARIO, municipio COSQUIN, lugar BARRIO VILLA PAN DE AZÚCAR, calle y número JUJUY S/Nº, designado como Lote 100; que se describe como: PARCELA de 7 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90º 00' y rumbo sur hasta el vértice B mide 30.32 m (lado A-B) colindando con Calle Jujuy; desde el vértice B con ángulo de 90º 00' hasta el vértice C mide 15.00 m (lado B-C) colindando con Parcela 2 de Alba Liliana Córdoba, Ilda Stella Córdoba, Cinda Elina Córdoba y Daniela Roxana Córdoba (Matrícula Nº 782192 - Cta. Nº 2303-0637171/7); desde el vértice C con ángulo de 270º 00' hasta

el vértice D mide 15.63 m (lado C-D) colindando con Parcela 2 de Alba Liliana Córdoba, Ilda Stella Córdoba, Cinda Elina Córdoba y Daniela Roxana Córdoba (Matrícula Nº 782192 - Cta. Nº 2303-0637171/7); desde el vértice D con ángulo de 57º 36' hasta el vértice E mide 17.44 m (lado D-E) colindando con Resto Parcela 1 de Julio Alonso Díaz y Julio Alonso Díaz y Hermanos S.C.C. (Matrícula Nº 1732666 - Cta. Nº 2303-0101527/1); desde el vértice E con ángulo de 116º 00' hasta el vértice F mide 28.26 m (lado E-F) colindando con Resto Parcela 1 de Julio Alonso Díaz y Julio Alonso Díaz y Hermanos S.C.C. (Matrícula Nº 1732666 - Cta. Nº 2303-0101527/1); desde el vértice F con ángulo de 186º 53' hasta el vértice G mide 8.53 m (lado F-G) colindando con Resto Parcela 1 de Julio Alonso Díaz y Julio Alonso Díaz y Hermanos S.C.C. (Matrícula Nº 1732666 - Cta. Nº 2303-0101527/1); desde el vértice G con ángulo de 89º 31' hasta el vértice inicial A mide 26.65 m (lado GA) colindando con Resto Parcela 1 de Julio Alonso Díaz y Julio Alonso Díaz y Hermanos S.C.C. (Matrícula Nº 1732666 - Cta. Nº 2303-0101527/1); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 992.10 m². El Plano de Mensura fue confeccionado por la Agrimensora Valdez Adriana Beatriz, Matrícula Profesional Nº 1296/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Expediente Nº 0033-132313/2022, con fecha de visación 26 de agosto de 2022 y firmado por Figueredo Mabel Irma; plano que se acompaña al presente escrito. Texto firmado digitalmente por GONZALEZ CONTERI María Pía Prosecretaria Letrado

10 días - Nº 528996 - s/c - 29/5/2024 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos caratulados "MATTALIA Gerardo Amadeo - Usucapión" (Expte. 2951330) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, Secretaria Civil a cargo del Dr. Fernando DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: " CÁMARA CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA Y DEL TRABAJO. SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y DOS .. Por lo expuesto el Tribunal por ma-

yoría concordante, RESUELVE: I. Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto, revocándose la sentencia Nº 53 de fecha 25 de Agosto de 2022, dictada por el Señor Juez Primera Instancia y Única Nominación de Corral de Bustos Ifflinger, en lo que fuera motivo de agravios. En su mérito, hacer lugar a la demanda de usucapión interpuesta, declarando que el Sr. Gerardo Amadeo Mattalia ha adquirido por prescripción adquisitiva el derecho real de dominio (cfr. arts. 4015 CC 1899 CCCN), sobre el inmueble descrito como lote 6a de la manzana 126 de la ciudad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba cuya fracción según el plano de mensura confeccionado por la Agrimensora Sra. Laura Ciaffaroni, aprobado por la Dirección General de Catastro en el expte. Nº 0584-001610/2010 con fecha 11/03/2010, mide: veinticinco metros de frente al Norte (lado AB) sobre calle San Lorenzo, por cincuenta metros de frente al este (lado BC) sobre calle charcas; veinticinco metros frente al Sud (lado CD) lindando con parcela 3 de Amadeo Juan Mattalia y cincuenta metros de frente al Oeste (lado DA) lindando con parcela 4, de Ignacio Jesús Depetris, formando una superficie total de mil doscientos cincuenta metros cuadrados. Lindando al norte con calle San Lorenzo; al Este con calle Charcas; al Sur con parcela 3 de Amadeo Juan Mattalia y al Oeste con parcela 4 de Ignacio Juan Depetris, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula 1.071.850, DGR Nº 19-05-0093082/2, Municipal 19- Pes.: 05 Pblo.: 08 C: 01 S: 02 Manz.: 080 Parc. 027. A cuyo fin se ordena la publicación de edictos y su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, previos los trámites de ley; fijándose la fecha de adquisición del dominio el día 14 de Febrero de 1993 (art. 1905, CCC), conforme inscripción municipal. II. Imponer las costas por el orden causado. III. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base económica conformada (art. 26 de la Ley 9.459) y sean solicitados. Protocólese, hágase saber y bajen. Notifíquese". Dr. Raúl Enrique MORRA, Vocal - Dra. Graciela del Carmen FILLBERTI, Vocal - Dr. Rafael MENESES, Secretario.

10 días - Nº 525528 - s/c - 16/5/2024 - BOE

